



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 15 de julio de 2003, por la que se amplía el plazo establecido para dictar resolución en el procedimiento que se indica. 17.279

Corrección de errores de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la convocatoria de selección de Proyectos Educativos de Centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente. 17.279

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 10 de julio de 2003, por la que se aprueba la relación de materiales de base para la producción de materiales forestales de reproducción identificados. 17.279

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por las Resoluciones que se citan. 17.302

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 17.302

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 17.303

Miércoles, 30 de julio de 2003

Año XXV

Número 145

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 17.303

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita. 17.304

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Dobado Jiménez, Profesor Titular de Universidad. 17.304

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Ortega Santos, Profesor Titular de Universidad. 17.304

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Amalia González Jiménez, Profesora Titular de Universidad. 17.304

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Gómez Vidal Profesor Titular de Universidad. 17.305

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Francisco Díaz García, Profesor Titular de Universidad. 17.305

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Carlos Moya Morales Catedrático de Universidad. 17.305

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Amparo Navarro Rascón Profesora Titular de Universidad. 17.305

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra don José Ignacio Gómez Espinola, Profesor Titular de Escuela Universitaria. 17.305

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra doña María del Alcázar Cruz Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria. 17.306

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Orden de 17 de julio de 2003, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de pruebas selectivas convocadas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2002. 17.306

Resolución de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación. 17.306

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 17 de diciembre de 2002, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celador-Conductor dependientes del Servicio Andaluz de Salud. 17.309

Resolución de 14 de julio de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 16 de mayo de 2002, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Servicio Andaluz de Salud (Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia). 17.309

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 17.309

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación. 17.310

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 17.310

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería. 17.311

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en esta Universidad. 17.312

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

Orden de 14 de julio de 2003, por la que se acuerda la revocación y delegación de las competencias que se citan. 17.319

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla. 17.319

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Orden de 14 de julio de 2003, por la que se dispone la suplencia temporal de los órganos directivos de la Consejería. 17.331

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegaban competencias en el Delegado Provincial de Salud en Córdoba para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), para la construcción de un Centro de Salud en dicha localidad. 17.331

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Salud de Huelva para la firma de una subvención al Ayuntamiento de Paymogo (Huelva), para la reforma del Consultorio Local de dicha localidad. 17.331

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Salud en Jaén para la firma de subvenciones a distintos Ayuntamientos de su provincia para obras menores de reparación y mejora en sus Centros de Salud y Consultorios Locales. 17.332

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE**

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento que se indica. (PD. 2951/2003). 17.333

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público de determinación de tipo con destino a la Comunidad Autónoma Andaluza, por procedimiento abierto. (PD. 2963/2003). 17.334

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica. 17.334

Resolución de 21 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2949/2003). 17.334

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicio que se indica. (PD. 2931/2003). 17.335

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de julio de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2948/2003). 17.336

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/03/03/AG). 17.337

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/01/03/AG). 17.337

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/02/03/AG). 17.337

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 17.338

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 17.338

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 17.338

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 17.339

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 17.339

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 17.339

Resolución de 17 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 17.340

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/175256). (PD. 2943/2003). 17.340

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/173917). (PD. 2938/2003). 17.341

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/167337). (PD. 2942/2003). 17.341

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/175268). (PD. 2945/2003). 17.342

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/070879). (PD. 2939/2003). 17.342

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/171050). (PD. 2933/2003). 17.343

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/163495). (PD. 2932/2003). 17.343

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/135406). (PD. 2940/2003). 17.344

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/177390). (PD. 2936/2003). 17.345

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/179083). (PD. 2944/2003). 17.345

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/108520). (PD. 2941/2003). 17.346

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/144800). (PD. 2935/2003). 17.346

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/175005). (PD. 2937//2003). 17.347

Resolución de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/102303). (PD. 2934/2003). 17.347

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de los IES que se citan. (PD. 2950/2003). 17.348

Resolución de 24 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el concurso público abierto para la contratación de 190 rutas de transporte escolar y de menores para los cursos escolares 2003/2004 y 2004/2005. (PD. 2954/2003). 17.349

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 1 de julio de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos. 17.349

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la dirección de obra y coordinador de seguridad y salud en la ejecución de las obras de sellado de vertederos en la provincia de Granada (Expte. núm. 612/2003/C/18). (PD. 2952/2003). 17.350

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra titulado Ejecución del proyecto para finalizar las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales urbanas de Diezma (Granada) (Expte. núm. 562/2003/C/18). (PD. 2955/2003). 17.350

Resolución de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra titulado Ejecución del proyecto para finalización de la estación depuradora de aguas residuales urbanas de La Malahá (Granada) (Expte. núm. 492/2003/C/18). (PD. 2956/2003). 17.351

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 22 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la subasta pública por procedimiento abierto para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Atención Socioeducativa en San Fernando (Cádiz). (PD. 2946/2003). 17.351

Resolución de 21 de julio de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente que se cita. Expte. 126/03. (PD. 2965/2003). 17.352

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad de Sevilla, de adjudicación. 17.353

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Resolución de 16 de julio de 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2003/000016 (GN0301). Servicio de mantenimiento de los sistemas de control de accesos y seguridad en los puertos de gestión directa. 17.353

Resolución de 23 de julio de 2003, por la que se acuerda ampliar el plazo de presentación de ofertas para la licitación del contrato de consultoría denominado Estudio de viabilidad de un Centro de Transportes de Mercancías en Motril (Granada). (PD. 2947/2003). 17.353

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

Anuncio de licitación de concurso de obras de edificación de 10 VPO-REV en el municipio de Villaharta (Córdoba) (Expte. 119/07-2003). (PD. 2930/2003). 17.354

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 17.354

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria. 17.355

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don José Vázquez López y don Rafael Pérez Castillo, en nombre y representación de Ruta del Polígono SL contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Jaén, recaída en el expediente 23.178/01. 17.355

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña Ana María Fernández Torres, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente PC-619/01. 17.356

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por don Rafael Luis Simo de los Ríos, en nombre y representación de Constructora General de Obras, SL contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 261/01. 17.359

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por doña Ana María Fernández Torres, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 38/01. 17.360

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por don Carlos Hervás Gómez, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente 582/02. 17.362

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por don Antonio Lorca Vizcaíno, en nombre y representación de Lorvin, SL, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Huelva, recaída en el expediente H-167/00. 17.363

Anuncio de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por don Rafael y don Manuel A. Montoro Escamilla, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Jaén, recaída en el expediente 23.271/01. 17.363

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita. 17.364

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Notificación de la Delegación Provincial de Jaén, de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto. 17.365

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Anuncio de la Dirección General de Economía Social notificando la resolución de disolución a la entidad Federación de Coop. And. de Transportes (Fecotrans). 17.367

Anuncio de la Dirección General de Economía Social, notificando la resolución de disolución a la entidad Unión de Coop. Jiennenses de Trabajo Asociado. 17.367

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: O2-HU-1464-0.0-0.0-PC. Variantes de Calañas en la A-493 y A-485. 17.367

Resolución de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa, motivado por el proyecto clave O1-JA-1459-0.0--0.0-PV (CS) construcción de ramal de giro en el pk 48+000 de la A-316. Término municipal de Jaén. 17.370

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan. 17.370

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las inscripciones de disolución y de cancelación practicadas en el Registro de las Sociedades Agrarias de Transformación que se relacionan. 17.370

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza en las campañas de comercialización que se citan. 17.371

Anuncio de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino en las campañas de comercialización que se citan. 17.371

CONSEJERIA DE CULTURA

Anuncio de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Museos para el año 2003. 17.373

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita. 17.373

Resolución de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita. 17.373

Acuerdo de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita. 17.373

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas por los medios y en la forma previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. 17.373

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR

Anuncio de modificación de bases para la provisión de una plaza vacante de Oficial de la Policía Local (BOJA núm. 106, de 5.6.2003). 17.374

Anuncio de modificación de bases para la provisión de dos plazas de Policía Local (BOJA núm. 106, de 5.6.2003). 17.375

IES CANOVAS DEL CASTILLO

Anuncio de extravío de título de Bachiller Superior. (PP. 3009/2003). 17.375

IES HUELIN

Anuncio de extravío de título de BUP. (PP. 2340/2003). 17.376

IES LLANES

Anuncio de extravío de título de FP 2. (PP. 2828/2002). 17.376

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de julio de 2003, por la que se amplía el plazo establecido para dictar resolución en el procedimiento que se indica.

Mediante Orden de esta Consejería de 5 de febrero de 2003 (BOJA de 11 de febrero), en el marco del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, se efectuó convocatoria de ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material curricular en la educación obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2003/2004.

El artículo 9 de la citada Orden establecía un plazo de tres meses, contados a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, para que por la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad se resolviera la convocatoria y se publicara la relación de beneficiarios.

Circunstancias imponderables determinan la imposibilidad de resolver el procedimiento en el plazo inicialmente previsto, sin que, como consecuencia del período vacacional en que nos encontramos y, por tanto, la subsiguiente merma en la disponibilidad de efectivos, se haya podido resolver el problema mediante la aplicación de otros medios.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que permite que en circunstancias excepcionales pueda acordarse la ampliación del plazo máximo de resolución, y de acuerdo con la propuesta razonada y formulada por el órgano competente para resolver, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Artículo único. Objeto.

Se amplía en dos meses el plazo establecido en el artículo 9.1 de la Orden de esta Consejería de 5 de febrero de 2003, por la que se convocan ayudas económicas para la adquisición de libros de texto y material curricular en la educación obligatoria en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el curso 2003/04 (BOJA núm. 28, de 11 de febrero).

Sevilla, 15 de julio de 2003

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la convocatoria de selección de Proyectos Educativos de Centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente.

Advertido error en el apartado 4 del artículo de 10, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7.037, en el texto donde dice: «A los coordinadores o coordinadoras de tecnologías de la información y la comunicación les será aplicada una reducción horaria semanal equivalente a la que, de acuerdo con la normativa de organización y funcionamiento vigente, corresponda al equipo directivo del centro incrementada en un 25%.»

Debe decir: «A los coordinadores o coordinadoras de tecnologías de la información y comunicación les será aplicada una reducción de su horario lectivo semanal equivalente al 25% de la que corresponda, de acuerdo con la normativa de organización y funcionamiento vigente, al equipo directivo del centro en que preste servicios.»

Sevilla, 2 de julio de 2003

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de julio de 2003, por la que se aprueba la relación de materiales de base para la producción de materiales forestales de reproducción identificados.

El Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales de reproducción, establece el procedimiento y los requisitos que han de cumplir los materiales forestales de reproducción destinados a la comercialización en orden a garantizar su valor genético e identidad.

El artículo 3 del citado Real Decreto establece que la autorización de los materiales de base para la producción de materiales forestales de reproducción identificados se efectuará por el órgano competente de la respectiva Comunidad Autónoma.

Por todo ello, en virtud de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de semillas y plantas de vivero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía

R E S U E L V O

Primero. Admitir para la producción de materiales forestales de reproducción identificados, los materiales de base de las distintas especies sitas en Andalucía que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Segundo. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente a los efectos previstos en el artículo 3.3 del Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo.

Sevilla, 10 de julio de 2003

FUENSANTA COVES BOTELLA
Consejera de Medio Ambiente

ANEXO
Pinus nigra

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº CUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº - Nombre región		Código	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M., etc	GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima-máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
8. Cordilleras Béticas	GRANADA	ES-25-08	Pinar de la Vidriera	02°32'	38°03'	1300-1800	Huescar	Pinar de la Vidriera	-	GR-10129	Comun. Aut.	Consejería M.A.	1400
8. Cordilleras Béticas	GRANADA	ES-25-08	La Sagra	02°35'	37°56'	1300-1800	Huescar	Umbria de la Sagra	31	GR-50006	Municipal	Ayto. de Huescar	300
8. Cordilleras Béticas	GRANADA	ES-25-08	Barranco del Buitre	02°41'	37°53'	1600-2000	Huescar	Barranco del Buitre	30	GR-50005	Municipal	Ayto. de Huescar	712
8. Cordilleras Béticas	GRANADA	ES-25-08	Tornajuelo	02°38'	38°02'	1600-2000	Huescar	Barranco del Tornajuelo	29	GR-50004	Municipal	Ayto. de Huescar	490
8. Cordilleras Béticas	GRANADA	ES-25-08	Casa Varela	02°24'	38°01'	1200-1700	Puebla de D. Fadrique	Casa Varela	-	GR-10101	C. Autónoma	Consejería M.A.	486
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Sierra Mágina	02°26'	37°43'	1400-1900	Huelma	Sierra Mágina	74	JA-30052/JA-70052	Municipal	Ayto. de Huelma	2048
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Río Madera	02°37'	38°14'	1100-1500	Segura de la Sierra	Río Madera y Anejos	59	JA-10022	C. Autónoma	Consejería M.A.	1.117
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Navahondona	02°53'	37°54'	750-1750	Cazorla	Navahondona	1	JA-10001	C. Autónoma	Consejería M.A.	16.072
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Calar de Juana-Acebadillas	02°56'	37°51'	1200-1700	Peal de Becerro	Calar de Juana y Acebadillas	5	JA-10005	C. Autónoma	Consejería M.A.	1.183
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Cerros del Pozo	02°56'	37°47'	1000-1600	Pozo Alcón	Cerros del Pozo	6	JA-10006	C. Autónoma	Consejería M.A.	3.436
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Desde Aguamuelas	02°46'	38°04'	650-1700	Santiago-Pontones	Aguamuelas-arroyo espumaderas	30	JA-10028	C. Autónoma	Consejería M.A.	5.543
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Malezas de las Campanas	02°47'	38°01'	700-1760	Santiago-Pontones	Malezas de las Campanas	47	JA-10045	C. Autónoma	Consejería M.A.	800
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Montalvo y Hoya Morena	02°43'	38°09'	700-1500	Santiago-Pontones	Montalvo y Hoya Morena	32	JA-10030	C. Autónoma	Consejería M.A.	1.285
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Peña Amusgo-arroyo espumaderas	02°43'	38°06'	1000-1609	Santiago-Pontones	Peña Amusgo-Arroyo espumaderas	33	JA-10031	C. Autónoma	Consejería M.A.	642
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Navalcaballo	02°36'	38°17'	1100-1400	Orcera	Navalcaballo	81	JA-70001	Municipal	Ayto. De Orcera	516
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Barranco Prado de las Iglesias	02°40'	38°13'	1000-1540	Hornos	Barranco del Prado de las Iglesias	16	JA-10015	C. Autónoma	Consejería M.A.	633
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Yelmo Chico	02°41'	38°14'	800-1500	Hornos	Yelmo Chico	21	JA-10020-JA	C. Autónoma	Consejería M.A.	659
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Calarejo Chico y Grande	02°32'	38°21'	1400-1650	Siles	Calarejo Chico y Grande	60	JA-10058	C. Autónoma	Consejería M.A.	340
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Calar Nava del Espino	02°33'	38°17'	1350-1722	Siles	Nava de Espino, Fuente del Tejo	61	JA-10059	C. Autónoma	Consejería M.A.	556
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Calar del Mundo	02°30'	38°22'	1200-1500	Siles	Calar del Mundo	62	JA-10060	C. Autónoma	Consejería M.A.	337
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Acebas y Umbria de los Talazos	02°35'	38°19'	1200-1647	Siles	Umbria Talazos, Poyo Andrés Ojuelo y Acebas	70	JA-10068	C. Autónoma	Consejería M.A.	594
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Arrancapechos	02°36'	38°13'	1150-1740	Santiago-Pontones	Arrancapechos-arroyo tres cruces	37	JA-10035	C. Autónoma	Consejería M.A.	1.569
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Cabeza Gorda	02°37'	38°10'	1100-1400	Segura de la Sierra	Cabeza Gorda	52	JA-10050	C. Autónoma	Consejería M.A.	371
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Collado de Gontar hasta los Besiges	02°30'	38°15'	750-1650	Santiago Pontones	Collado de Gontar-Besiges	42	JA-10040	C. Autónoma	Consejería M.A.	1.245

Pinus nigra

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACIÓN	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº CUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS W / E	GG_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Coto de la Mala Mujer	02°37'	38°01'	1450-1700	Santiago Pontones	Coto de la Mala Mujer	89	JA-70017	Municipal	Ayto. de Sant. Pontones	441
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	El Pinar	02°40'	38°00'	1450-1800	Segura de la Sierra	El Pinar	98	JA-70024	Municipal	Ayto. Segura de la Sierra	467
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Coto de la Mala Mujer	02°33'	38°13'	950-1500	Santiago Pontones	Loma Calar del Pino	46	JA-10044	C. Autónoma	Consejería M.A.	2.437
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Poyo Segura de Pontones	02°49'	38°07'	700-1600	Santiago Pontones	Poyo Segura de Pontones	36	JA-10034	C. Autónoma	Consejería M.A.	1.984
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Poyo Segura de Santiago	02°53'	38°03'	900-1800	Santiago Pontones	Poyo Segura de Santiago	50	JA-10048	C. Autónoma	Consejería M.A.	1.244
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Las Villas Mancomunadas	02°55'	38°04'	700-1700	Villacarrillo	Las Villas Mancomunadas	118-B	JA-70036	Municipal	Ayto. de Villacarrillo	5.706
8. Cordilleras Béticas	JAÉN	ES-25-08	Las Villas Mancomunadas	02°53'	38°07'	750-1600	Iznatoraf	Las Villas Mancomunadas	118	JA-70034	Municipal	Ayto. Iznatoraf	2496

Pinus sylvestris

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACIÓN	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	NºUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS W / E	GG_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
17. Sierras Penibéticas	GRANADA	ES-21-17	La Cortijuela	02°40'	37°25'	1700-2000	Monachil	La Cortijuela	-	GR-10010	Comun. Aut.	Delegación de Medio Ambiente	942
17. Sierras Penibéticas	GRANADA	ES-21-17	Pinar Fonfria	02°51'	37°22'	1700-2000	Baza	Pinar de la Fonfria	5	GR-50015	Municipal	Ayto. de Baza	759

Pinus pinaster

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código de FS	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M., etc	GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima-máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte			Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	La Horticuela	02°53' W	38°02'N	650-1500	Santiago Pontones	La Horticuela del Guadaquivir		JA-10079	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	565
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Coto Rios	02°51' W	38°02'N	650-1200	Santiago Pontones	Coto Rios		JA-10149	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	513
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Las Villas Mancomunadas	02°50' W	38°12'N	500-1200	Sorhueta de Guadalimar	Las Villas Mancomunadas	118-A	JA-70035	Municipal	Ayto. Sorhueta G.	1.672
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Las Villas Mancomunadas	02°55' W	38°04'N	700-1700	Villacarrillo	Las Villas Mancomunadas	118-B	JA-70036	Municipal	Ayto. Villacarrillo	5.706
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Las Villas Mancomunadas	02°51' W	38°09'N	600-1800	Villanueva del Arzobispo	Las Villas Mancomunadas	118-C	JA-70037	Municipal	Ayto. Vvna. Arzobispo	3.919
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Las Villas Mancomunadas	02°53' W	38°07'N	750-1600	Iznatoraf	Las Villas Mancomunadas	118	JA-70034	Municipal	Ayto. Iznatoraf	2.496
19. Sierra Almjara Nevada	GRANADA	ES-26-19	Guájares	03°38' W	36°51' N	900	Los Guájares	Pechos de la Galera	40	GR-50008	Municipal	Ayto. Los Guájares	3158
19. Sierra Almjara Nevada	GRANADA	ES-26-19	Albuñuelas	03°41' W	36°54' N	900	Albuñuelas	Puerto de la Toba	45	GR-50012	Municipal	Ayto. Albuñuelas	7837
19. Sierra Almjara Nevada	GRANADA	ES-26-19	Baza	02°50' W	37°25' N	800-1000	Baza	Umbria de Hellin	7	GR-30015	Municipal	Ayto. Baza	443
19. Sierra Almjara Nevada	GRANADA	ES-26-19	La Cortijuela	02°40' W	37°25' N	800-1000	Monachil	La Cortijuela		GR-10010	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	942
19. Sierra Almjara Nevada	GRANADA	ES-26-19	La Resinera	03°50' W	36°53' N	900	Alhama de G.ª, Jeyena, Arenas del	La Resinera		GR-10501	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	10499
19. Sierra Almjara Nevada	MÁLAGA	ES-26-19	El Pinar	03°53' W	36°51' N	1000	Cómpeta	El Pinar	51	MA-30090	Municipal	Ayto. Cómpeta	3310
20. Sierra Bermeja	MÁLAGA	ES-26-20	Sierra Bermeja	05°12' W	36°29' N	800	Estepona	Sierra Bermeja	23	MA-50016	Municipal	Ayto. Estepona	4900
20. Sierra Bermeja	MÁLAGA	ES-26-20	Sierra Bermeja	05°12' W	36°30' N	800	Genalguacil	Sierra Bermeja	24	MA-50015	Municipal	Ayto. Genalguacil	1300
20. Sierra Bermeja	MÁLAGA	ES-26-20	Sierra Bermeja	05°10' W	36°32' N	800	Jubrique	Sierra Bermeja	25	MA-50020	Municipal	Ayto. Jubrique	1101
20. Sierra Bermeja	MÁLAGA	ES-26-20	Sierra Blanca y Bermeja	05°05' W	36°35' N	800	Igualeja	Sierra Blanca y Bermeja	46	MA-50012	Municipal	Ayto. Igualeja	3126
G. Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-26-27	El Robledal	05°24' W	36°33' N	600	Cortes de la Fta.	El Robledal	33	MA-70007	Municipal	Ayto. Cortes de la Fta.	4758
F. Sierra de Oria	ALMERÍA	ES-26-26	Sierra de Oria	02°20' W	37°30' N	1200 - 1400	Oria	Sierra de Oria		AL-1050	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	2.128

Pinus pinaster

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº CUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
				GG_MM_SS	W / E									
Nº. Nombre región			Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M., etc	GG_MM_SS	W / E	GG_MM_SS	mínima-máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Barranco Prado de las Iglesias	02°40'	W	38°13'N	1000-1540	Hornos	Barranco Prado de las Iglesias	16	JA-10015	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	633
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Collado de Gontar hasta los Besigues	02°30'	W	38°15'N	750-1650	Santiago Pontones	Collado de Gontar-Besigues	42	JA-10040	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	1.245
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Loma Calar del Pino	02°33'	W	38°13'N	950-1500	Santiago Pontones	Loma Calar del Pino	46	JA-10044	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	2.437
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Yelmo Chico	02°41'	W	38°14'N	800-1600	Hornos	Yelmo chico	21	JA-10020	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	659
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Cerros del Romeral	02°43'	W	38°11'N	750-1050	Hornos	Cerro del Romeral	17	JA-10016	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	315
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Cumbres de Beas de Hornos	02°46'	W	38°12'N	800-1300	Hornos	Cumbres de Beas-C. Molina	18	JA-10017	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	996
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Rambillias	02°41'	W	38°12'N	800-1200	Hornos	Rambillias	19	JA-10018	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	193
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Salgas Anchas	02°47'	W	38°11'N	650-1400	Hornos	Salgas Anchas	20	JA-10019	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	478
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	La Buitrera	02°44'	W	38°19'N	850-1200	Orcera	La Buitrera	22	JA-10021	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	120
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Cerro del Pavo	02°43'	W	38°18'N	800-1200	Orcera	Cerro del Pavo	24	JA-10023	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	342
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Cuesta del Rey	02°37'	W	38°19'N	850-1350	Orcera	Cuesta del Rey	25	JA-10024	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	553
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Peña Alta	02°38'	W	38°20'N	800-1350	Orcera	Peña Alta	26	JA-10025	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	669
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Cotos de la Villa	02°39'	W	38°18'N	800-1340	Segura de la Sierra	Cotos de la Villa I	54	JA-10052	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	626
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Sierra Oruña	02°42'	W	38°22'N	800-1100	Benatae	Grupo Sierra Oruña	14	JA-10013	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	534
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Cerro Bucentina	02°36'	W	38°22'N	800-1325	Siles	Cerro Bucentina	64	JA-10082	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	534
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Puntal de la Ajedrea	02°33'	W	38°22'N	800-1500	Siles	Puntal de Ajedrea	69	JA-10087	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	579
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Navahondona	02°53'	W	37°54'N	750-1750	Cazorla	Navahondona	1	JA-10001	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	16.072
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Guadahormillos	02°53'	W	37°55'N	800-1700	Cazorla	Guadahormillos	4		C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	7.079
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Malezas de las Campanas	02°47'	W	38°01'N	700-1750	Santiago Pontones	Malezas de las Campanas	47	JA-10045	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	800
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Montaño y Hoya Morena	02°43'	W	38°09'N	700-1500	Santiago Pontones	Montaño y Hoya Morena	32	JA-10030	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	1.285
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Poyo Segura de Pontones	02°49'	W	38°07'N	700-1600	Santiago Pontones	Poyo Segura de Pontones	36	JA-10034	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	1.984
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Poyo Segura de Santiago	02°53'	W	38°03'N	900-1800	Santiago Pontones	Poyo Segura de Santiago	50	JA-10048	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	1.244
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Malezas de Santiago	02°50'	W	38°01'N	700-1450	Santiago Pontones	Malezas de Santiago	48	JA-10046	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	2.179
17. Sierra Segura-Alcaraz	JAÉN	ES-26-17	Solana de Coto Ríos	02°51'	W	38°04'N	1000-1300	Santiago Pontones	Solana de Coto Ríos		JA-10077	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	894

Pinus halepensis

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº CUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GC_MM_SS W/E	GC_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
14. Bética Septentrional	GRANADA	ES-24-14	La Sagra	2º34'	37º56'	800-1200	Huescar	Umbria de la Sagra	31	GR-50006	Comun. Aut.	Consejería de Medio Ambiente	300
14. Bética Septentrional	GRANADA	ES-24-14	Orce	2º25'	37º39'	800-1200	Orce	El Bosque		GR-10011	Comun. Aut.	Consejería de Medio Ambiente	1260
15. Bética Meridional	ALMERÍA	ES-24-15	Dehesa de la Alfaguara	02º14'	37º41'	1140-1325	María	Dehesa de la Alfaguara	51-A	AL-10011	Comun. Aut.	Consejería de Medio Ambiente	412
15. Bética Meridional	GRANADA	ES-24-15	Hoya de Guadix	02º57'	37º29'	1100-1500	Guadix	Monte de Guadix	24	GR-70003	Municipal	Ayto. Guadix	926
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Cerro de las Canasteras	02º45'	38º09'N	700-1080	Santiago Pontones	Cerro de las Canasteras	28	JA-10027	Comun. Aut.	Consejería de Medio Ambiente	318
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Desde Aguamulas	02º46'	38º04'N	650-1700	Santiago Pontones	Aguamula-A.Espumaderas	30	JA-10028	Comun. Aut.	Consejería de Medio Ambiente	5.543
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Malezas de Pontones	02º45'	38º07'N	650-1450	Santiago Pontones	Malezas de Pontones	31	JA-10029	Comun. Aut.	Consejería de Medio Ambiente	894
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Montaño y Hoya Morena	02º43'	38º09'N	700-1500	Santiago Pontones	Montaño y Hoya Morena	32	JA-10030	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	1.285
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Poyo Segura de Pontones	02º49'	38º07'N	700-1600	Santiago Pontones	Poyo Segura de Pontones	36	JA-10034	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	1.984
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Poyo Segura de Santiago	02º53'	38º03'N	900-1800	Santiago Pontones	Poyo Segura de Santiago	50	JA-10048	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	1.244
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Malezas de Santiago	02º50'	38º02'N	700-1450	Santiago Pontones	Malezas de Santiago	48	JA-10046	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	2.179
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Las Villas Mancomunadas	02º50'	38º12'N	500-1200	Sortiñuela de Guadalmir	Las Villas Mancomunadas	118-A	JA-70035	Municipal	Ayto. Sortiñuela de Guadalmir	1.672
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Las Villas Mancomunadas	02º56'	38º04'N	700-1700	Villacarrillo	Las Villas Mancomunadas	118-B	JA-70036	Municipal	Ayto. Villacarrillo	5.706
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Las Villas Mancomunadas	02º51'	38º09'N	600-1600	Villanueva del Arzobispo	Las Villas Mancomunadas	118-C	JA-70037	Municipal	Ayto. Vvna. Arzobispo	3.919
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Yelmo Chico	02º41'	38º14'N	800-1500	Hornos	Yelmo chico	21	JA-10020	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	659
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Cerros del Romeral	02º43'	38º11'N	760-1050	Hornos	Cerro del Romeral	17	JA-10016	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	315
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Cumbres de Beas de Hornos	02º46'	38º12'N	800-1300	Hornos	Cumbres de Beas-C. Molina	18	JA-10017	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	986
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Rambillias	02º41'	38º12'N	800-1200	Hornos	Rambillias	19	JA-10018	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	193
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Cotos de la Villa	02º39'	38º16'N	800-1340	Segura de la Sierra	Cotos de la Villa I	54	JA-10052	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	626
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Sierra Oruña	02º42'	38º22'N	800-1100	Benatae	Grupo Sierra Oruña	14	JA-10013	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	534
16. Cazorla	JAÉN	ES-24-16	Cerro Bucentaina	02º36'	38º22'N	800-1325	Siles	Cerro Bucentaina	64	JA-10062	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	534
17. Sur	MÁLAGA	ES-24-17	Sierra del Pinar	04º24'	37º04'N	700	Archidona	Sierra del Pinar	59	MA-30008	Municipal	Ayto. Archidona	318
17. Sur	MÁLAGA	ES-24-17	Montes de Tolox	04º56'	36º41'N	1200	Tolox	Montes de Tolox	18	MA-50018	Municipal	Ayto. Tolox	6781

Pinus pinea

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO DE LOCALIZACIÓN	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº CUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº. Nombre región		Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
4.Depresión del Guadalquivir	CÁDIZ	Barbate I	5°58'09" W	36°11'34"	163 - 20	Barbate	Breaña Alta y Baja		CA-50017	Municipal	Ayto Barbate y vejeir	861
4.Depresión del Guadalquivir	CÁDIZ	Barbate II	5°58'07" W	36°10'45"	146 - 8	Barbate	Dunas de Barbate		CA-10006	C.Autónoma	Consejería M.A.	1156
4.Depresión del Guadalquivir	CÁDIZ	San Roque	5°23'13" W	36°14'47"	124 - 45	San Roque	Pinar del Rey		CA-70041	Municipal	Ayto San Roque	350
4.Depresión del Guadalquivir	HUELVA	Propios y Paredejas	6°28' E	37° 19' 35"	90	Hinojos	Propio y Paredejas		HU-51011	Municipal	Ayto. Hinojos	3896
4.Depresión del Guadalquivir	HUELVA	Campo Común de Abajo, Cartaya	7°12'10" W	37°12'10"	90	Cartaya	Campo Común de Abajo	5	HU-70002	Municipal	Ayto. Cartaya	3.143,80
5. Sierra Morena	HUELVA	Dehesa de Jarama	6°28'46" W	37°43'08"	425	Zufre	Dehesa de Jarama		HU-10007	Patrimonial C. Autónoma	Consejería M.A.	2.510,40
5. Sierra Morena	HUELVA	Las Majadillas	6°30'32" W	37°43'36"	485	Nerva y la G. De Riotinto	Las Majadillas		HU-10026	Patrimonial C. Autónoma	Consejería M.A.	568,5
5. Sierra Morena	SEVILLA	El Robledo	5°32' W	37°56'	600-700	Constantina	El Robledo	14	SE-50011	Municipal	Ayto. Constantina	382
5. Sierra Morena	SEVILLA	Dehesa de Upa	05°55' W	37°52'	400	Cazalla de la Sierra	Dehesa de Upa	17	SE-10006	C.Autónoma	Consejería M.A.	2812
D.Marbella	MÁLAGA	Las Chapas	04°44' W	36°29'	60	Marbella	Las Chapas			Privado		25

Quercus faginea

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº CUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
				GG_MM_SS	W/E									
Nº.- Nombre región		Código	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS	W/E	GG_MM_SS	mínima o máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
14. Sierra Morena Occidental	SEVILLA	ES-44-14	El Robledo	05°32'	W	37°56'	600-700	Constantina	El Robledo	14	SE-50011	Municipal	Ayto. Constantina	382
14. Sierra Morena Occidental	SEVILLA	ES-44-14	Dehesa de Upa	05°55'	W	37°52'	400-600	Cazalla de la Sierra	Dehesa de Upa	17	SE-10006	C. Autónoma	Consejería M.A.	2812
15. Sierra Morena Oriental	CÓRDOBA	ES-23-05	La Vegueta	04°12'	W	38°14'	500	Cardena	La Vegueta	26-38	CO-10031	C. Autónoma	Consejería M.A.	526
16. Sierras de Segura y Alcaraz	JAÉN	ES-44-16	Navalcaballo	02°35'	W	38°178'N	516	Orcera	Navalcaballo	81	JA-70001	Municipal	Ayto. Orcera	516
16. Sierras de Segura y Alcaraz	JAÉN	ES-44-16	Dehesa Carnicera	02°38'	W	38°16'N	619	Santisteban del puerto	Dehesa Carnicera	96	JA-30022	Municipal	Ayto. Santisteban	619
16. Sierras de Segura y Alcaraz	JAÉN	ES-44-16	Dehesa del Oso	02°35'	W	38°28'N	569	Siles	Dehesa del oso	102	JA-70026	Municipal	Ayto. Siles	569
16. Sierras de Segura y Alcaraz	JAÉN	ES-44-16	Río Madera	02°37'	W	38°14'N	1117	Segura de la Sierra	Río Madera	59	JA-10022	C. Autónoma	Consejería M.A.	1117
17. Sierras Béticas Meridionales	CÓRDOBA	ES-44-17	Santa Rita	03° 11'	W	36° 5'	900	Cabra	Santa Rita	SIN	CO-10018-P	C. Autónoma	Consejería M.A.	151,2
17. Sierras Béticas Meridionales	GRANADA	ES-14-17	El Robledal	04°00'	W	36°56'	1000-1400	Alhama de Granada	El Robledal		GR-10079	C. Autónoma	Consejería M.A.	220
17. Sierras Béticas Meridionales	JAÉN	ES-44-16	Mata-Begid	03°30'	W	37°43'N	3148	Cambil	Mata-Begid		JA-10212	C. Autónoma	Consejería M.A.	3148
18. Sierras de Cádiz y Málaga	MÁLAGA	ES-44-18	Cucaderos	05°17'	W	36°45'N	750	Montejaque	Cucaderos	56	MA-50013	Municipal	Ayto. Montejaque	30
18. Sierras de Cádiz y Málaga	MÁLAGA	ES-44-18	Sierra Blanquilla	05°21'	W	36°38'N	1000	Cortes de la Fta.	Sierra Blanquilla	35	MA-50019	Municipal	Ayto. Cortes de la Fta.	1.294
18. Sierras de Cádiz y Málaga	MÁLAGA	ES-44-18	Montes de Tolox	05°01'	W	36°41'N	1600	Tolox	Montes de Tolox	18	MA-50018	Municipal	Ayto. Tolox	5
G. Sierras Penibéticas	GRANADA	ES-44-25	La Alfaguara	03°31'	W	37°15'	800-1000	Alfacar	Dehesa de la Alfaguara	11	GR-30011	Municipal	Ayto. Alfacar	684
G. Sierras Penibéticas	GRANADA	ES-44-25	Lujar	03°25'	W	36°51'	800-1000	Orjiva	Sierra de Lujar	54	GR-30020	Municipal	Ayto. Orjiva	5117

Quercus pyrenaica

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº - Nombre región		Código de FS	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima-máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte				Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
16. Sierra Morena Oriental	CÓRDOBA	ES-43-15	Cordel de Cardena a Marmolejo	4° 53' W	38° 12'	350	Cardena	Cordel de Cardena a Marmolejo	S/N	S/N	C. Autónoma	Consejería M.A.	80
15. Sierra Morena Oriental	CÓRDOBA	ES-43-15	Cordel de Cardena a Marmolejo	5° 53' W	39° 12'	350	Montoro	Cordel de Cardena a Marmolejo	S/N	S/N	C. Autónoma	Consejería M.A.	80
16. Sierra Nevada Alpujarras	GRANADA	ES-43-16	Coto Pórtugos	03°18' W	36°57'	1100-1900	Pórtugos	El Coto	56	GR-50029	Municipal	Ayto. Pórtugos	312
16. Sierra Nevada Alpujarras	GRANADA	ES-43-16	Monte Grande	03°16' W	36°57'	1100-1900	Busquistar	Monte Grande	48	GR-30057	Municipal	Ayto. Busquistar	825
16. Sierra Nevada Alpujarras	GRANADA	ES-43-16	Cañar	03°25' W	36°56'	1100-1900	Cañar	Robledal de la Acequia Grande	50	GR-50019	Municipal	Ayto. Cañar	2724
16. Sierra Nevada Alpujarras	GRANADA	ES-43-16	La Peza	03°18' W	37°16'	1100-1900	La Peza	Monte de la Peza	28	GR-30009	Municipal	Ayto. La Peza	6684
16. Sierra Nevada Alpujarras	MÁLAGA	ES-43-16	Sierra y Pinar	03°58' W	36°53'N	1600	Cañillas de Albalá	Sierra y Pinar	50	MA-10030	C. Autónoma	Consejería M.A.	2649
I. Sierra Morena Occidental	SEVILLA	ES-43-25	El Robledo	05°32' W	37°56'	600-700	Constantina	El Robledo	14	SE-50011	Municipal	Ayto. Constantina	382
J. Sierras de Segura y Alcaraz	JAÉN	ES-43-26	Las Acebeas	02°34' W	38°19'	1320	Siles	Las Acebeas	70	JA-10088	C. Autónoma	Consejería M.A.	549
K. Macizo del Aljibe	MÁLAGA	ES-43-27	Sauceda	5°36' W	36°31'N	950	Cortés de la Frontera	La Sauceda	34	MA-70008	Municipal	Ayto. Cortés de la Frontera	1891

Quercus suber

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº CUP (no necesario)	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código de FS	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima-máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte				Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
4.Sierra Morena Oriental	JAÉN	ES-46-04	El Chortal	03°24'	38°22'	800-800	Aldequemada	El Chortal		JA-10117	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	2476
4.Sierra Morena Oriental	JAÉN	ES-46-04	La Ballestera	03°20'	38°20'	600-700	Santiseban del Puerto	La Ballestera		JA-10189	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	1381
4.Sierra Morena Oriental	JAÉN	ES-46-04	Despeñaperros	03°33'	38°23'	800-1200	Santa Elena	Grupo de montes de Despeñaperros		JA-11109	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	6067
4.Sierra Morena Oriental	JAÉN	ES-46-04	El Puntal	03°41'	38°22'	600-700	La Carolina	El Puntal		JA-10086	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	1982
5. Sierra Morena Occidental	HUELVA	ES-46-05	Las Majadillas	6°30'	37°43'	485	Nerva y G. Ribinto	Las Majadillas		HU-10028	Patrimonial C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	568,5
5. Sierra Morena Occidental	HUELVA	ES-46-05	Pata del Caballo	2°39'	37°30'	315	Escacena C. y Berrocal	Grupo M. Las Contiendas		HU-10006	Patrimonial C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	4.608,86
5. Sierra Morena Occidental	SEVILLA	ES-46-05	La Atalaya	5° 49'	37°53'	550	Cazalla de la Sierra	La Atalaya	SIN	SE-10500-JA	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	679
5. Sierra Morena Occidental	SEVILLA	ES-46-05	La Traviessa	6° 08'	37° 52'	500	Almadén de la Plata	La Traviessa	SIN	SE-10003	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	887
5. Sierra Morena Occidental	SEVILLA	ES-46-05	Las Navas	6° 02'	37° 49'	450	Almadén de la Plata	Las Navas	19	SE-10005	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	7.600
6. Litoral Onubense-Bajo Guadalquivir	HUELVA	ES-46-06	Propios y Paredejas	6°28'	37°19'	90	Hinojos	Propios y Paredejas		HU-50011	Municipal	Ayto. de Hinojos	3.896
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Alcala Gazules I	5°35'24"	36°29'40"	1090-620	Alcalá Gazules	Grupo Alcalá (Montero)		CA-30018	Municipal	Ayto. Alcalá Gazules	643
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Alcala Gazules II	5°35'53"	36°24'15"	490-150	Alcalá Gazules	Grupo Alcalá (Jota)		CA-30018	Municipal	Ayto. Alcalá Gazules	661
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Alcala Gazules III	5°38'08"	36°31'14"	1072-250	Alcalá Gazules	Grupo Alcalá (Hernán Martín)		CA-30018	Municipal	Ayto. Alcalá Gazules	911
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Algeciras	5°30'37"	36°06'15"	505-270	Algeciras	Las Corzas		CA-50003	Municipal	Ayto. Algeciras	165
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Los Barrios I	5°31'45"	36°20'33"	673-290	Los Barrios	G. Los Barrios (Tajos del Admtor.)		CA-50001	Municipal	Ayto. Los Barrios	352
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Los Barrios II	5°36'32"	36°13'42"	401-150	Los Barrios	Valdeinfierno		CA-10056	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	412
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Jimena I	5°38'02"	36°28'32"	490-310	Jerez de la Fra	Grupo Jimena (Los Gavilanes)		CA-11015	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	270
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Jimena II	5°38'42"	36°31'46"	468-210	Jerez de la Fra.	Grupo Jimena (Cuesta del Huevo)		CA-11015	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	287
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Jimena III	5°28'58"	37°37'56"	840-540	Jerez de la Fra.	Grupo Jimena (Majada del lobo)		CA-11015	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	248
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Jimena IV	5°35'35"	36°36'09"	413-150	Jerez de la Fra.	Los Arenales		CA-50040	Municipal	Ayto. Jimena	288
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Medina	5°41'23"	36°18'43"	311-100	Medina	El Cinchado y Pilar de la Brama		CA-10007	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	445
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Tarifa I	5°32'36"	36°05'24"	735-150	Tarifa	Grupo Tarifa (Ahumada)		CA-30007	Municipal	Ayto. Tarifa	1.480
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	CÁDIZ	ES-46-07	Tarifa II	5°35'58"	36°06'24"	871-100	Tarifa	Grupo Tarifa (Caheruelas)		CA-30007	Municipal	Ayto. Tarifa	1.788
7. Parque Alcornocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Coto y Vega del Río	05°16'	36°35'N	400	Algatocin	Coto y Vega del Río	27	MA-50009	Municipal	Ayto. Algatocin	190

Quercus suber

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	Nº CUP (no necesario)	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código de FS	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima o máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte			Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Montes de Benarraba	05°17' W	36°32'N	400	Benarraba	Montes de Benarraba	28	MA-50005	Municipal	Ayto. Benarraba	524
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Las Acedias	05°15' W	36°27'N	300	Casares	Monte las Acedias	20	MA-70002	Municipal	Ayto. Casares	71
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	La Fuente	04°45' W	36°37'N	320	Colin	La Fuente	80	MA-10004	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	18
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Montes de Gaucin	05°19' W	36°32'N	500	Gaucin	Montes de Gaucin	36	MA-50006	Municipal	Ayto. Gaucin	1.364
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Sierra del Real	05°00' W	36°36'N	500	Istán	Sierra del Real	40	MA-40001	Público	Tesorería Gnral. De la Seguridad Social	5.721
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Dehesa	05°17' W	36°39'N	500	Jimera de Libar	Dehesa	57	MA-50010	Municipal	Ayto. Jimera	287
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Cuenca del Guadalmedina	04°21' W	36°51'N	800	Málaga	Cuenca del Guadalmedina	71	MA-10001	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	4.762
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Cucaderos	05°17' W	36°45'N	750	Montejaque	Cucaderos	56	MA-50013	Municipal	Ayto. Montejaque	131
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Montes Publ. Cortés de la Frta.	05°29' W	36°33'N	700	Cortés de la Frta.	Berruecos	30	MA-70004	Municipal	Ayto. Cortés de la Frta.	3.82
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Montes Publ. Cortés de la Frta.	05°29' W	36°33'N	700	Cortés de la Frta.	La Cancha	31	MA-50024	Municipal	Ayto. Cortés de la Frta.	4.69
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Montes Publ. Cortés de la Frta.	05°29' W	36°33'N	700	Cortés de la Frta.	Las Majadas de Ronda	32	MA-70006	Municipal	Ayto. Cortés de la Frta.	3.503
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Montes Publ. Cortés de la Frta.	05°29' W	36°33'N	700	Cortés de la Frta.	El Robledal	33	MA-70007	Municipal	Ayto. Cortés de la Frta.	4.758
7. Parque Alcomocales-Serranía de Ronda	MÁLAGA	ES-46-07	Montes Publ. Cortés de la Frta.	05°29' W	36°33'N	700	Cortés de la Frta.	La Sauceda	34	MA-70008	Municipal	Ayto. Cortés de la Frta.	1.891
J-Alpujarras	GRANADA	ES-46-19	Sierra de Lújar	03°15'30" W	36°45' N	500-950	Orjiva	Sierra de Lújar	54	GR-30020	Municipal	Ayto.Orjiva	5.117

Quercus canariensis

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	NºUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº - Nombre región		Código	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M., etc	GG_MM_SS	W/E	GG_MM_SS	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
1. Macizo del Aljibe	CÁDIZ	ES-47-01	Alcala Gazules	5º34'41"	W	36_28_36	Alcalá Gazules	Arnao y los Lirios	-	CA-10043	C. Autónoma	Consejería de Medio Ambiente	323
1. Macizo del Aljibe	CÁDIZ	ES-47-01	Los Barrios	5º31'45"	W	36_20_33	Los Barrios	Grupo Los Barrios (Tajos del Adtor.)	-	CA-50001	Municipal	Ayto. Los Barrios	352
1. Macizo del Aljibe	CÁDIZ	ES-47-01	Castellar	5º29'42"	W	36_18_59	Castellar de La Frontera	La Almoraima (Navamátraz)	-	-	Estatal	La Almoraima SA	14560
1. Macizo del Aljibe	CÁDIZ	ES-47-01	Jerez	5º37'28"	W	36_31_47	Jerez de la Frta	El Aljibe	-	CA-70044	Particular-C. Autónoma	Hermandad San Juan de Dios	511
1. Macizo del Aljibe	MÁLAGA	ES-47-01	Las Majadas de Ronda	05º28'	W	36º34'N	Cortes de la Frta.	Las Majadas de Ronda	32	MA-70006	Municipal	Ayto. Cortes de la Frta.	3503
1. Macizo del Aljibe	MÁLAGA	ES-47-01	El Robledal	05º27'	W	36º33'N	Cortes de la Frta.	El Robledal	33	MA-70007	Municipal	Ayto. Cortes de la Frta.	4758

Quercus ilex

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	NºUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
				GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)		Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
11. Región Extremadurens	SEVILLA	ES-45-11	La Alaiaya	5° 49' W	37° 53'	550	Cazalla de la Sierra	La Alaiaya	S/N	SE-10500-JA	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	679
11. Región Extremadurens	SEVILLA	ES-45-11	La Travesía	6° 08' W	37° 52'	500	Almadén de la Plata	La Travesía	S/N	SE-10003	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	887
11. Región Extremadurens	SEVILLA	ES-45-11	El Robledo	5° 32' W	37° 56'	600-700	Constantina	El Robledo	14	SE-50011	Municipal	Ayto. Constantina	382
11. Región Extremadurens	SEVILLA	ES-45-11	Las Navas	6° 02' W	37° 49'	450	Almadén de la Plata	Las Navas	19	SE-10005	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	7.600
11. Región Extremadurens	HUELVA	ES-45-11	Encinasola	6° 56' W	38° 06'	600	La Contienda de Encinasola	Encinasola	3-A'	HU-70007	Municipal	Ayto. Encinasola	3.334
11. Región Extremadurens	HUELVA	ES-45-11	El Cobujón	3° 18' W	37° 35'	123	Cañafas	Núcleo F. El Cobujón	-	HU-10078	Patrimonial-C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	6.291,62
13. Sierras de Cádiz-Ronda	MÁLAGA	ES-45-13	Dehesa del Mercadillo	06° 10' W	36° 46' N	600	Ronda	Dehesa del Mercadillo	-	MA-30040	Municipal	Ayto. Ronda	117
13. Sierras de Cádiz-Ronda	MÁLAGA	ES-45-13	Montes de El Burgo	04° 56' W	36° 50' N	700	El Burgo	Sierra de El Burgo	72	MA-10038	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	5.000
13. Sierras de Cádiz-Ronda	MÁLAGA	ES-45-13	Montes de El Burgo	04° 56' W	36° 50' N	700	El Burgo	Los Sauces	78	MA-10047	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	-
13. Sierras de Cádiz-Ronda	MÁLAGA	ES-45-13	Montes de El Burgo	04° 56' W	36° 50' N	700	El Burgo	Barranco Cervajajo	82	MA-10039	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	-
13. Sierras de Cádiz-Ronda	MÁLAGA	ES-45-13	Dehesa	05° 17' W	36° 39' N	600	Jimera de Libar	Cuencas del Río Turón	83	MA-10041	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	-
13. Sierras de Cádiz-Ronda	MÁLAGA	ES-45-13	Montes de Gaucín	06° 20' W	36° 32' N	700	Gaucín	Dehesa	57	MA-50010	Municipal	Ayto. Jimera de Libar	287
13. Sierras de Cádiz-Ronda	MÁLAGA	ES-45-13	Montes de Benarraba	06° 17' W	36° 32' N	700	Benarraba	Montes de Gaucín	36	MA-50006	Municipal	Ayto. Gaucín	1.354
13. Sierras de Cádiz-Ronda	SEVILLA	ES-45-13	El Jerre	06° 25' W	36° 56'	600	Coripe	Montes de Benarraba	28	MA-50005	Municipal	Ayto. Benarraba	524
13. Sierras de Cádiz-Ronda	MÁLAGA	ES-45-13	Sierra Blanca y Bermeja	06° 06' W	36° 39' N	1000	Igualeja	El Jerre	-	SE-10502	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	490
14. Sierras Béticas Occidentales	CÓRDOBA	ES-45-14	Santa Rita	3° 10' W	36° 45'	900	Cabra	Sierra Blanca y Bermeja	46	MA-50012	Municipal	Ayto. Igualeja	3.126
14. Sierras Béticas Occidentales	CÓRDOBA	ES-45-14	Sierra y Lanchar	4° 10' W	37° 46'	1600	Rute	Santa Rita	S/N	CO-10018	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	151,20
14. Sierras Béticas Occidentales	JAÉN	ES-45-14	Mata-Begid	3° 30' W	37° 43' N	1200-1600	Cambil	Sierra y Lanchar	5	CO-20002	Municipal	Ayto. Rute	1.066,27
14. Sierras Béticas Occidentales	MÁLAGA	ES-45-14	La Alhajuela	04° 31' W	37° 00' N	800	Antequera	Mata-Begid	-	JA-10212	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	3.148
14. Sierras Béticas Occidentales	MÁLAGA	ES-45-14	Sierra Gorda y S. Jorge	04° 17' W	37° 01' N	1000	-	La Alhajuela	-	MA-10501	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	1.706
14. Sierras Béticas Occidentales	MÁLAGA	ES-45-14	La Sierra	04° 39' W	36° 37' N	1000	Alhaurín El Grande	Sierra Gorda y S. Jorge	8	-	Público	-	967
15. Sierras Béticas Orientales	GRANADA	ES-45-15	Orce	02° 25' W	37° 38' N	900-1100	Orce	La Sierra	15	MA-30003	Municipal	Ayto. Alhaurín El Grande	1.535
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Fuente del Roble	2° 48' W	38° 03' N	800-1400	Santiago Pontones	El Bosque	-	GR-10011	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	1.260
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Coto Ríos	2° 51' W	38° 02' N	650-1200	Santiago Pontones	Fuente del Roble	-	JA-10074	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	865
								Solana de Coto Ríos	-	JA-10077	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	513

Quercus ilex

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	NºUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº - Nombre región		Código	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)		Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Guadahormillos	2°53' W	37°58'N	800-1700	Chilluevar	Guadahormillos Jg Chilluevar	4	JA-11005	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	7.079
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Cabeza Gorda	2°37' W	38°10'N	1100-1400	Segura de la Sierra	Cabeza Gorda	52	JA-10060	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	371
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Cerros del Pozo	2°56' W	37°47'N	1000-1600	Pozo Alcón	Cerros del Pozo	6	JA-10006	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	3.436
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Desde Aguamulas	2°48' W	38°04'N	650-1700	Santiago Pontones	Aguamula-Arroyo Espumaderas	30	JA-10028	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	5.543
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Arrancapachos	2°36' W	38°13'N	1150-1740	Santiago Pontones	Arroyo tres	37	JA-10035	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	1.569
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Montalvo y Hoya Morena	2°43' W	38°09'N	700-1500	Santiago Pontones	Montalvo-Hoya Morena	32	JA-10030	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	1.285
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Yelmo Grande-Carnicera	2°40' W	38°15'N	1000-1750	Segura de la Sierra	Yelmo Grande Carnicero	99	JA-70003	Municipal	Ayto. Segura de la Sierra	1.196
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Navahondona	2°53' W	37°54'N	750-1750	Cazorla	Navahondona	1	JA-10001	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	16.072
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Poyo de Santo Domingo	3°00' W	37°49'N	800-1750	Quesada	Poyo de Santo Domingo	8	JA-11007	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	6.476
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Umbria Sangulijones	2°31' W	38°12'N	900-1600	Santiago Pontones	Umbria de los Sangulijones	51	JA-10049	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	709
15. Sierras Béticas Orientales	JAÉN	ES-45-15	Vertientes del Guadaquivir	2°55' W	38°00'N	750-1500	Sto.Tomé	Vertientes del Guadaquivir	9	JA-1109	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	2.491
16. Sierra Nevada-Filabres	GRANADA	ES-45-16	Retamar	02°42' W	37°19'N	900-1300	Baza	Retamar	-	GR-10089	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	513
16. Sierra Nevada-Filabres	GRANADA	ES-45-16	Coto Pórtugos	03°18' W	38°57'N	900-1300	Pórtugos	El Coto	56	GR-50029	Municipal	Ayto. Pórtugos	312

Abies pinsapo

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	NOMBRE DE LOCALIZACION	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	NºUP	Código Junta	TIPO DE PROPIEDAD	PROPIETARIO	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	Se puede utilizar nombre del monte, o del T.M, etc	GG_MM_SS W/E	GG_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Nº del CUP (no necesario)	Código Junta	Municipal, Comunal, Comunidad autónoma,	Nombre de la entidad o persona titular	Superficie del monte en hectáreas
1.Ronda-Sª de las Nieves	MALAGA	FS-32-01	El Pinar	04º59' W	36º44' N	1500	Yunquera	Pinar	49	MA-30037	Municipal	Ayto. Yunquera	200,00
1.Ronda-Sª de las Nieves	MALAGA	FS-32-01	Montes de Parauta	05º 02' W	36º 40' N	1200	Parauta	Montes de Parauta	47	MA-50017	Municipal	Ayto. Parauta	20,00
2.Grazalema-Sierra del Pinar	CADIZ	ES-32-02	Grazalema	5º 32' 36" W	36º05'24"	1555-960	Grazalema y Zahara de la Sª	Dehesa del Puerto y Hoyo del Pinar		CA-10019	C. Autónoma	Consejería Medio Ambiente	1.892,40
3. Sierra Bermeja	MALAGA	FS-32-03	Sierra Bermeja	05º 12' W	36º 29' N	1400	Estepona	Sierra Bermeja	23	MA-50016	Municipal	Ayto. Estepona	4,00
3. Sierra Bermeja	MALAGA	FS-32-03	Sierra Bermeja	05º 12' W	36º 30' N	1200	Genalguacil	Sierra Bermeja	24	MA-50015	Municipal	Ayto. Genalguacil	30,00

Alnus glutinosa

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD	LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_SS S	W/E	GG_MM_SS	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, Municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
39. Sierra Nevada Filabres	ALMERIA	E - 39	2º53' W	37º01'	100-1100	Laujar de Andarax	Rio Andarax	Dominio Público Hidráulico	8
41. Orta Meridional de la Depresión del Guadalquivir	JAÉN	E - 41	03º22' W	38º22'	520-600	Aldeaquemada	Rio Guartizas	Dominio Público Hidráulico	47
43. Litoral Meridional Andalúz	CÁDIZ	E - 43	05º34' W	36º10'	140	S.Carlos del Tiradero	S.Carlos del Tiradero	C. Autónoma	11,00
45. Sierra Morena Meridional	SEVILLA	E - 45	05º40' W	37º59'	465-590	S.Nicolás del Puerto	Ribera del Hueznar	Dominio Público Hidráulico	60,00

Castanea Sativa

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	CG_MM_S	W/E	GG_MM_S	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
39. Sierra Nevada - Filabres	GRANADA	E-39	3°28'	W	36°56'	980-1260	Lanjarón	Casas de Tello	Particular	57,00
39. Sierra Nevada - Filabres	GRANADA	E-39	3°25'	W	37°09'	1280	Güejara de la Sierra	Central Hidroeléctrica del Castillo	Particular	28,00
42.Serranía de Ronda	MÁLAGA	E-42	5°08'	W	36°37'	680-920	Pujarra	Loma de la Hiedra	Particular	106,00
42.Serranía de Ronda	MÁLAGA	E-42	5°15'	W	36°	300-600	Algatocín	Casas del Viento	Particular	59,00
45. Sierra Morena Meridional	HUELVA	E-45	6°39'	W	37°53'	700-800	Los Marines y Fuenteheridos	Cortijo de Aguarriba	Particular	168,00
45. Sierra Morena Meridional	SEVILLA	E-45	5°37'	W	37°53'	580-660	Constantina	Cortijo del Alamo	Particular	173,00

Fraxinus angustifolia

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_S	W/E	GG_MM_S	minima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
35. Sierras de Cazoria y Segura	JAÉN	E - 35	02°56'	W	38°04'	1100 - 1360	Villacarrillo	Cortijo de la Fresnedilla	Particular	-
41. Orla meridional de la Depresión del Guadalquivir	JAÉN	E - 41	04°2'	W	38°09'	250	Andújar	Río Jándula	C. Autónoma	29,00
43. Litoral Meridional andaluz	CÁDIZ	E - 43	05°26'	W	36°16'	100	Castellar de la Frontera	Río Guadalranque	Particular	114,00

Ulmus minor

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_S	W/E	GG_MM_S	minima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
40. Subbética granadina	GRANADA	E - 40	03°36'	W	37°20'	780 - 790	Albolote y Deifonte	Río Cubillas	Dominio Público Hidráulico	17,00
41. Orla meridional de la Depresión del Guadalquivir	CÓRDOBA	E - 41	04°24'	W	37°39'	250 - 260	Baena	Río Guadalromal	Dominio Público Hidráulico	4,00
43. Litoral Meridional andaluz	CÁDIZ	E - 43	5°21'	W	36°20'	10	Jimena y Castellar de la frontera	Río Hoz Garganta	Dominio Público Hidráulico	29,00

Taxus baccata

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº - Nombre región		Código	GG_MM_S	W / E	GG_MM_S	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
35. Sierras de Cazorla y Segura	JAÉN	E - 35	02°34'	W	38°19'	1320	Siles	Las Acebeas	C. Autónoma	549,00
39. Sierra Nevada-Filabres	GRANADA	E - 39	02°50'	W	37°21'	1600-1800	Baza	Calar de la Rapa y Tejera	Municipal	9,00
39. Sierra Nevada-Filabres	GRANADA	E - 39	02°49'	W	37°20'	1600-1800	Gor	Monte de Gor	Municipal	7,50

Juniperus oxycedrus. macrocarpa

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº - Nombre región		Código	GG_MM_S	W / E	GG_MM_S	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
43. Litoral meridional andaluz	HUELVA	E - 43	6°40'	W	37°03'	0	Almonte	Arenas Gordas	Estado - C. Autónoma	561,00
43. Litoral meridional andaluz	HUELVA	E - 43	7°00'	W	37°00'	0	Punta Umbria	La Bota y El Portil	C. Autónoma	86,00
43. Litoral meridional andaluz	CÁDIZ	E - 43	6°09'	W	36°18'	0	Conil de la Frontera	Playa del Puerto	C. Autónoma	9,00

Juniperus oxycedrus. oxycedrus

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_SS	W / E	GG_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
36. Subbética murciana	GRANADA	E - 36	02°35'	W	37°54'	1300 - 1682	Huéscar	Cortijo del Collado	Estado - C. Autónoma	192,00
40. Subbética granadina	JAÉN	E - 40	03°34'	W	37°43'	1000-1480	Cambil	Collado de la Atalaya	Particular	206,00
40. Subbética granadina	GRANADA	E - 40	03°25'	W	37°24'	1050 - 1200	Piñas	Los Llanos	C. Autónoma	297,00
45. Sierra Morena Meridional	SEVILLA	E - 45	06°02'	W	37°49'	450	Almadén de la Plata	Las Navas	C. Autónoma	7.600,00

Juniperus phoenicea.phoenicea

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_SS	W/E	GG_MM_SS	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
36. Subbética murciana	GRANADA	E - 36	2°32'	W	37°54'	1300 - 1500	Huescar	Acequia de la Virgen	Particular	261,00
40. Subbética granadina	GRANADA	E - 40	3°26'	W	37°15'	1300 - 1500	Quéntar	Collado del Muchacho	Municipal	42,00
40. Subbética granadina	GRANADA	E - 40	3°54'	W	36°52'	1300 - 1600	Alhama de Granada	Puerto de la Cómpeña (La Resinera)	C.Autónoma	163,00
41. Orta meridional de la Depresión del Guadaluquivir	MÁLAGA	E - 41	4°45'	W	36°57'	400 - 760	Antequera	Sierra Liana	Particular	198,00

Juniperus phoenicea.turbinata

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
			GG_MM_S S	W / E						
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_S S	W / E	GG_MM_S S	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
38.Litoral Sur-Oriental Andaluz	Almería	E - 38	2° 42'	W	36° 41'	0	El Ejido	Punta Entina	Particular	201,00
43.Litoral Meridional Andaluz	Cádiz	E - 43	6° 10'	W	36° 19'	0	Conil	Playa del Puerto	Particular	21,00

Olea europaea

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
			GG_MM_S S	W / E						
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_S S	W / E	GG_MM_S S	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
40.Subbetica Granadina	Cádiz	E - 40	5° 50'	W	36° 19'	18537	Medina Sidonia	Cortijo de Espartano y Toril de Benalup	Particular	253,00
40.Subbetica Granadina	Cádiz	E - 40	5° 50'	W	36° 24'	70-100	Medina Sidonia	Cortijo de la Alcaría	Particular	163,00
43.Litoral Meridional Andaluz	Cádiz	E - 43	5° 26'	W	36° 20'	30 - 200	Castellar de la Ftra.	Arroyo de Madrevieja	Particular	517,00
45.Sierra Morena Meridional	Sevilla	E - 45	5° 51'	W	37° 45'	100	El Pedroso	Cerro del Chaparral	Particular	360,00
45.Sierra Morena Meridional	Sevilla	E - 45	6° 02'	W	37° 49'	450	Las Navas	Las Navas	C.Autónoma	7600,00

Ilex aquifolium

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_S S	W/E	GG_MM_S S	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
35.Sierras de Cazorla y Segura	Jaén	E - 35	02°34'	W	38°19'	1320	Siles	Las Acebeas	Municipal	549,00
35.Sierras de Cazorla y Segura	Granada	E - 35	02°58'	W	37°07'	1640	Hueneja	Lá Lastra y Cerro Montaire	Municipal	2.504,60
43.Litoral Meridional Andaluz	Cádiz	E - 43	05°36'	W	36°06'	600	Tarifa	Montes de Tarifa	Municipal	9.856,00

Sorbus aria

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_S S	W/E	GG_MM_S S	mínima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
35.Sierras de Cazorla y Segura	Granada	E - 35	03°28'	W	37°05'	1900	Monachil	La Cortijuela	Estado	935,5
35.Sierras de Cazorla y Segura	Granada	E - 35	02°45'	W	37°50'	1700	Lugros	Dehesa del Camarate	Estado	-

Arbutus unedo

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_S	W / E	GG_MM_S	minima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
41.Orla Meridional de la depresión del Guadalquivir	JAÉN	E-41	2°37'	W	38°10'	1100-1400	Segura de la Sierra	Cabeza Gorda	C.Autónoma	371,00
43.Litoral Meridional Andaluz	CÁDIZ	E - 43	5°34'	W	36°28'	798-400	Alcalá de los Gazules	Arnao y Los Lirios	C.Autónoma	323,00
45.Sierra Morena Meridional	SEVILLA	E-45	6°02'	W	37°49'	450	Almadén de la Plata	Las Navas	C.Autónoma	7.600,00

Quercus coccifera

REGION DE PROCEDENCIA	PROVINCIA	CÓDIGO	LONGITUD		LATITUD	RANGO DE ALTITUD	TERMINO MUNICIPAL	MONTE	TIPO DE PROPIEDAD	SUPERFICIE
Nº.- Nombre región		Código	GG_MM_S	W / E	GG_MM_S	minima- máxima o media (en metros)	Nombre del término municipal donde está ubicado	Nombre del Monte	Particular, municipal, Comunidad autónoma, etc.	Superficie del monte en hectáreas
40.Subbética Granadina	Granada	E - 40	2° 52'	W	37° 47'	980 - 1320	El Castril	Peña de Quesada	Particular	150,00
41.Orla Meridional de la depresión del Guadalquivir	Córdoba	E - 41	5° 00'	W	38° 10'	460 - 700	Espiel	Cortijo de Peñabermeja	Particular	153,00
41.Orla Meridional de la depresión del Guadalquivir	Málaga	E - 41	4° 26'	W	37° 03'	600 - 800	Archidona y Antequera	Loma del Presidario	Particular	330,00
43.Litoral Meridional Andaluz	Cádiz	E - 43	5° 47'	W	36° 34'	220 - 480	Jerez de la Frta.	Sierra del Valle	Particular	264,00

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre).

RESUELVE

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resoluciones de esta Secretaría General Técnica de fechas: 19.5.2003 (BOJA núm. 103, de 2.6); correc-

ción de errores de 2.6.2003 (BOJA núm. 115, de 18.6) y convocatoria de 4.6.2003 (BOJA núm. 115, de 18.6), respectivamente, a los funcionarios que figuran en el Anexo. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
29.747.016-N	MONTAGUT	MORENO D.G. O., I. Y C. S.	MARIA DE LOS ANGELES D.G. O., I. Y C. S.	69810 HUELVA	INSPECTOR PROVINCIAL DE SERVICIOS HUELVA
28.858.176-F	CAMACHO CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA	MORENO D.G. O., I. Y C. S.	MARÍA DEL MAR D.G. O., I. Y C. S.	82010 SEVILLA	INSPECTOR PROVINCIAL DE SERVICIOS SEVILLA

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 10 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 138, de 30 de noviembre), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de 16 de junio de 2003 (BOJA núm. 127, de fecha 4 de julio) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la docu-

mentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, o interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- La Delegada, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

A N E X O

DNI: 28.449.207.

Primer apellido: Conradi.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Cecilia.

Código P.T.: 2978910.

Puesto de trabajo: Servicio de Justicia.

Consejería: Justicia y Administración Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Centro de destino: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002 esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 12 de 13 de junio), adjudica el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 27 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112, de 13 de junio de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 28.455.801.

Primer apellido: Flores.

Segundo apellido: Caballero.

Nombre: Mariano.

Puesto trabajo adjudicado: Sv. Ordenación de Recursos Humanos.

Código puesto: 2143210.

Organismo Autónomo: SAS.

Centro directivo de destino: Dirección General de Personal y Servicios.

Localidad: Sevilla

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80 de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 21 de mayo de 2003 (BOJA núm. 111 de 12 de junio), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de julio de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 75.216.942.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: José.

CPT: 3034810.

Denom. puesto trabajo: Coordinador Provincial.

Centro destino: D.P. Almería.

Centro directivo: D.P. Almería.

Consejería: Medio Ambiente.

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80 de 12 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 7 de mayo de 2003 (BOJA núm. 98 de 26 de mayo), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Organismo autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los arts. 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Organismo que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI: 24.147.795.
Primer apellido: Romero.
Segundo apellido: Gómez.
Nombre: Juan Francisco.
CPT: 19910.
Denom. puesto trabajo: Director-Conservador.
Centro destino: P.N. Sierra de Baza.
Centro directivo: D.P. Granada.
Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Dobado Jiménez, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Antonio Dobado Jiménez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Granada, 9 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Ortega Santos, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Historia Contemporánea convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Ortega Santos, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Historia Contemporánea.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Historia Contemporánea.

Granada, 9 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Amalia González Jiménez, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Medicina convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Amalia González Jiménez, Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Medicina.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Medicina.

Granada, 9 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Gómez Vidal Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Química Orgánica convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 23.11.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don José Antonio Gómez Vidal, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Granada, 9 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Francisco Díaz García, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 12.11.2001 (Boletín Oficial del Estado 1.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Antonio Francisco Díaz García, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Granada, 9 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel Carlos Moya Morales Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de cono-

cimiento de Psicología Social convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Miguel Carlos Moya Morales, Catedrático de Universidad de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Psicología Social.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Psicología Social y Metodología de las Ciencias del Comportamiento.

Granada, 9 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña Amparo Navarro Rascón Profesora Titular de Universidad.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña Amparo Navarro Rascón, con documento nacional de identidad número 26.011.523-H, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Química Física» adscrita al departamento de Química Física y Analítica, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Insertese en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 11 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), Rafael Perea Carpio, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra don José Ignacio Gómez Espínola, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Ignacio Gómez Espínola, con documento nacional

de identidad número 24.277.832-K, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» adscrito al departamento de Informática, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Insértese en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 11 de julio de 2003.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), Rafael Perea Carpio, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra doña María del Alcázar Cruz Rodríguez, Catedrática de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante

Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre de 2001), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.^a del Alcázar Cruz Rodríguez, con documento nacional de identidad número 26.431.397, Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al departamento de Didáctica de las Ciencias, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Insértese en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 11 de julio de dos mil tres.- El Rector (Delegación por Resolución de 22.7.02), Rafael Perea Carpio, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 17 de julio de 2003, por la que se modifica la composición de varios Tribunales de pruebas selectivas convocadas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2002.

Por diversas Ordenes de 29 de mayo de 2003, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se convocaron pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), y de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Una vez publicadas aquéllas y conforme a las disposiciones que regulan su composición y funcionamiento, se ha producido la renuncia de la Sra. Presidenta, por lo cual procede su sustitución.

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias atribuidas,

DISPONGO

Uno. Nombrar a doña María del Rocío García Prat Presidenta Titular de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Dos. Nombrar a doña María del Rocío García Prat Presidenta Suplente de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Tres. Nombrar a don Juan Sebastián García García Vocal Titular de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (A.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Cuatro. Nombrar a don Juan Sebastián García García Vocal Suplente de los Tribunales Calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), tanto por el sistema de promoción interna como de acceso libre.

Sevilla, 17 de julio de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 9 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 enero, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de 10 de noviembre de 2000, modificada por la de 12 de diciembre de 2002, anuncia la provisión de un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública y serán presentadas en el Registro General de la Delegación de Justicia y Administración Pública, sita en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, planta baja, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales el puesto que se solicita y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Regis-

tro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Córdoba, 9 de julio de 2003.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

ANEXO I

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Area Funcional/ Area Relacional	Categoría Prof.	C.D. C.C.	RFIDP	C. Específico	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CÓRDOBA

6703110 SECRETARIO GENERAL D.P. JUST. Y ADMÓN.PCA. DE CÓRDOBA A P-A11 ADM. PÚBLICA 28 XXXX- 14.743,80 3 CÓRDOBA

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 17 de diciembre de 2002, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celador-Conductor dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 4, de 8 de enero de 2003, Resolución de 17 de diciembre de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celador-Conductor, dependientes Servicio Andaluz de Salud, se ha advertido error en el texto de la misma, al omitirse un apartado en la base 4.1, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación, página núm. 398.

«e) Fotocopia compulsada del permiso de conducir de la clase B2, o de la clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP), exigido en la base 2.6.1.c.»

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 14 de julio de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 16 de mayo de 2002, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas dependientes del Servicio Andaluz de Salud (Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, de 25 de junio de 2002, Resolución de 16 de mayo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Técnicos Especialistas, dependientes Servicio Andaluz de Salud (Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico y Radioterapia), se ha advertido error en el texto de la misma, al omitirse un párrafo en el apartado b) de la base 4.1, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación, página núm. 11.282.

Donde dice: «b) Fotocopia compulsada del Título exigido en la base 2.6.1.b); o en su caso, fotocopia de la justificación acreditativa de haberlo solicitado -y abonado los correspondientes derechos para su obtención- antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.»

Debe decir: «b) Fotocopia compulsada del Título exigido en la base 2.6.1.b); o en su caso, fotocopia de la justificación acreditativa de haberlo solicitado -y abonado los correspondientes derechos para su obtención- antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Aquellos aspirantes que concurren a la especialidad de Radiodiagnóstico deberán presentar además fotocopia compulsada de la acreditación

para operar equipos de rayos X con fines diagnósticos expedida por el Consejo de Seguridad Nuclear.»

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprograma de Evaluación.

Código: 2650810.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional:

Nivel C.D.: 26.

C. específico RFIDP/€: XXXX-11.966,52.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002 de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.5 de la Orden de 20 de junio de 1997 (BOJA núm. 80, de 12 de julio), anuncia la provisión del puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un currículum vitae, en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- La Viceconsejera, Isabel Mateos Guilarte.

ANEXO

Denominación del puesto: Secretario/a Consejero.

Código: 2536410.

Centro directivo: Secretaría del Consejero.

Centro de destino: Secretaría del Consejero.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupos: C-D.

Cuerpo: P-C1.

Area funcional: Admón. Pública.

Area relacional: -----

Nivel: 18.

C. específico: XXXX-6.892,44.

Experiencia: 1.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.

Consejería: Asuntos Sociales.

Centro directivo: Delegación Provincial de Málaga.

Centro de destino: Delegación Provincial de Málaga.

Código SIRHUS: 822810.

Denominación del puesto: Secretario/a Delegado/a Provincial.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: CD.

Cuerpo: P.C1.

Modo Acceso: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional: -

Nivel: 17.

C. específico: XXXX-6.609,96 €.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 1.

Titulación:

Formación:

Localidad: Málaga.

Otras características:

Méritos específicos:

RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 2 de abril de 1997 (BOJA núm. 46, de 19 de abril), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo por el sistema de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Asuntos Sociales, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, sito en C/ Hytasa, s/n; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Viceconsejero, Pedro Rodríguez Delgado.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Granada.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Granada.
 Código SIRHUS: 813810.
 Denominación del puesto: Sv. Gestión de Servicios Sociales.

Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: AB.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Asuntos Sociales.
 Area relacional:
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-12.068,64 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Granada.
 Otras características:
 Méritos específicos:

Núm. orden: 2.
 Consejería: Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Sevilla.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Sevilla.
 Código SIRHUS: 1617810.
 Denominación del puesto: Sv. Acción e Inserción Social.
 Núm. plazas: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: AB.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Area funcional: Asuntos Sociales.
 Area relacional:
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-12.068,64 €.
 Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas mediante el sistema de concurso-oposición en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Internacional de Andalucía y a fin de alcanzar la estabilidad referida al personal interino que realiza funciones estructurales en esta Administración Pública encargada de la enseñanza superior.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 2001), en relación con el artículo 2.2.e) de la misma norma, así como en la Ley de Creación y el Reglamento de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Internacional de Andalucía, y conforme a los acuerdos de carácter extraordinario suscritos con los representantes de personal y organizaciones sindicales y ratificado por la Junta de Gobierno de esta Universidad en sesión celebrada el 10 de julio de 2003, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza en la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas (Grupo A), de la Universidad Internacional de Andalucía, en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal.

1.2. Las presentes pruebas selectivas se registrarán, en cuanto les sea de aplicación, por la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y el Decreto 253/1997, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de esta Universidad, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo, que se llevará a cabo mediante el sistema de concurso-oposición constará de las siguientes fases: Fase de oposición y fase de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en el Anexo I de esta Resolución.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5. Una vez finalizada la fase de oposición, y con respecto a los aspirantes que la hayan superado, se hará pública la puntuación obtenida por los mismos en la fase de concurso.

Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

1.6. El primer ejercicio de la oposición se iniciará a partir de la segunda quincena del mes de septiembre de 2003 y las pruebas se celebrarán en la ciudad de Sevilla.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Unión Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

2.1.3. Estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea española, deberán acreditar igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado el acceso a la Función Pública.

2.2. Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que será facilitada gratuitamente en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía (Rectorado, calle Américo Vespucio, número 2, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla); Sede Antonio Machado (Plaza de Santa María s/n 23440 Baeza. Jaén); Sede Santa María de la Rábida (paraje La Rábida s/n, 21819, Palos de la Frontera, Huelva), o bien fotocopia del modelo que figura

en el Anexo III, en cuyo caso deberán adjuntar 3 ejemplares (Universidad, interesado y entidad bancaria).

A la instancia se acompañarán dos fotocopias legibles del documento nacional de identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán adjuntar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo deberán acreditar mediante declaración jurada o promesa, debidamente traducido al castellano, de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

3.2. Las solicitudes (ejemplar número 1 «Ejemplar para la Administración» del modelo de solicitud) se presentarán en el Registro General del Rectorado de la Universidad, o en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Excelentísimo Señor Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

Todas aquellas solicitudes que no sean presentadas en los lugares señalados en esta base se considerarán entregadas en la fecha en que tengan entrada en el Registro General de la Universidad Internacional de Andalucía.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente a esta Universidad.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán entregarse en sobre abierto para ser fechadas y selladas antes de ser certificadas.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos y documentación que hayan hecho constar o aportado en sus solicitudes, pudiendo demandar la subsanación de errores, si los hubiera, mediante escrito motivado, dentro del plazo de los diez días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

3.3. Los aspirantes deberán observar las siguientes instrucciones en la cumplimentación de la solicitud:

En el espacio destinado a «escala o categoría que aspira», harán constar «Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas-consolidación de empleo temporal».

3.4. Los derechos de examen serán de 30 euros, y se ingresarán en la cuenta corriente número 2098/0145/55/0102000182 bajo el nombre «UNIA Derechos de examen».

En la solicitud deberán constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante la validación por la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecanográfica o en su defecto sello y firma de la misma en el espacio destinado a estos efectos.

En ningún caso, la mera presentación y pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma, del impreso de solicitud, con arreglo a lo dispuesto en la base 3.2.

3.5. Los aspirantes que presten servicios en la Universidad Internacional de Andalucía como funcionarios de empleo interinos del grupo A en puestos de trabajo en la Escala de Facultativos de Archivo y Bibliotecas, en la fecha de publicación

de la presente convocatoria, deberán presentar, unida a la solicitud, para la valoración de la fase de concurso, certificación expedida por la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía.

3.6. La contravención de alguna de estas normas determinará la exclusión de los aspirantes que no la hubieran observado.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio, o a petición del interesado.

3.7. Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en la instancia la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro de la solicitud. Asimismo, deberán solicitar, expresándolo en dicho recuadro, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas. En dicha Resolución que será publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», figurarán los aspirantes excluidos (apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad), con indicación expresa de la causa de exclusión, la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio, así como los lugares en los que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos. En todo caso, al objeto de evitar errores y posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos sino que, además, sus nombres constan en la correspondiente relación de admitidos. Los aspirantes que dentro del plazo no subsanen la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La Resolución que excluya definitivamente a algún aspirante, que será publicada en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (calle Américo Vespucio, núm. 2, Monasterio Santa María de las Cuevas, Isla de la Cartuja en la ciudad de Sevilla), pone fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

4.3. De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril de Tasas y Precios Públicos, procederá la devolución de la tasa por derechos de examen cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo. Por tanto no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

5. Tribunal.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo IV de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad, cuando

concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

El Presidente podrá solicitar a los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en la presente base.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» Resolución por la que se nombran a los nuevos miembros del Tribunal, que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2, o por otras causas.

5.4. Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal, con asistencia del Presidente y del Secretario y la mitad, al menos, de sus miembros titulares o suplentes. En dicha sesión, el Tribunal acordará las decisiones pertinentes, en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.5. A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de Presidente y Secretario y la mitad, al menos de sus miembros, sean titulares o suplentes.

5.6. El Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de esta norma, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos.

El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas en que resulten necesarios, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Asimismo, podrá nombrar ayudantes para tareas internas de organización y vigilancia. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad Internacional de Andalucía.

5.8. El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, utilizando para ello los impresos aprobados por la Orden del Ministerio de la Presidencia de 18 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 22), o cualesquiera otra equivalente. El Tribunal excluirá a aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad Internacional de Andalucía (calle Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Teléfono 95/446.22.99) y correo electrónico unia@uia.es.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría primera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, modificado por el Decreto 190/1993, de 28 de diciembre y el Decreto 404/2000, de 5 de octubre (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 30 de noviembre).

5.11. En ningún caso, el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier pro-

puesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Desarrollo de los ejercicios.

6.1. El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «X» de conformidad con lo previsto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

6.2. En cualquier momento, los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

6.3. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo en todo caso excluidos de la oposición quienes no comparezcan al mismo, dado el carácter de unidad del acto de la convocatoria.

6.4. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviese conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad, comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.5. La publicación del anuncio de la celebración del primer ejercicio se realizará en la forma prevista en la base 4.1. Una vez comenzadas las pruebas selectivas los sucesivos anuncios sobre la celebración de los demás ejercicios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las anteriores, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente con, al menos, 24 horas de antelación a su comienzo.

7. Listas de aprobados.

7.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9 y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada en ambas fases, y con indicación, en todo caso, del documento nacional de identidad.

El Presidente del Tribunal enviará copia certificada de la lista de aprobados al Rector de la Universidad, especificando, igualmente, el número de aprobados en cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total de ambas fases.

8. Presentación de documentos y nombramiento de funcionarios.

8.1. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieran públicas las listas de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores aprobados deberán presentar en la Gerencia de la Universidad Internacional de Andalucía, los documentos exigidos en la base 2 de esta convocatoria.

8.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud de participación en las pruebas.

8.3. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera, mediante Resolución del Rector de la Universidad Internacional de Andalucía. Cualquier resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho. Los nombramientos deberán publicarse en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

8.4. La toma de posesión de los aspirantes aprobados será efectuada en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

8.5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo ofertados en la presente convocatoria cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas (Grupo A), de la Universidad Internacional de Andalucía.

9. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero y en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, asimismo, la Universidad Internacional de Andalucía podrá, en su caso, proceder a la revisión de la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas conforme a lo establecido en la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACION

El proceso selectivo constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso. La fase de concurso sólo valorará a los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1. Fase de oposición: Constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios.

1.1. Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre las materias contenidas en el programa a que hace referencia el Anexo II de esta convocatoria. El Tribunal podrá establecer una penalización por las respuestas contestadas erróneamente. El tiempo para la realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal. Se calificará con 10 puntos siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

1.2. Segundo ejercicio: Consistirá en la redacción de un proyecto original de planificación de una biblioteca o un archivo universitario en una o varias de las siguientes áreas:

- Planificación, organización espacial y equipamiento.
- Gestión de la colección bibliográfica: Criterios para su formación, mantenimiento y evaluación.
- Planificación estratégica, dirección por objetivos y gestión de calidad en las bibliotecas universitarias y/o archivos universitarios.

Se valorará entre otros aspectos, la adaptación a las necesidades de la Universidad Internacional de Andalucía (marco jurídico, peculiaridades docentes, distribución geográfica, antecedentes históricos). Se calificará con 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos.

El Tribunal queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dichas calificaciones.

La calificación de la fase de oposición para los aspirantes que hayan superado ambos ejercicios vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de ellos.

2. Fase de concurso: En esta fase, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán exclusivamente, los servicios prestados por los aspirantes en la Universidad Internacional de Andalucía conforme a los criterios contenidos en la base 3.5. La valoración se realizará otorgando 0,25 puntos por mes de servicios prestados o fracción, a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, hasta un máximo de 8 puntos.

3. Calificación final: La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, no pudiendo resultar aprobados un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, conforme a lo establecido en la base 7. En caso de empate en la puntuación total, una vez sumadas las fases de concurso y de oposición, se resolverá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.

ANEXO II

I. BIBLIOTECONOMIA

1. Concepto y misión de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas.

2. Bibliotecas públicas. Concepto y función.

3. Bibliotecas especializadas. Concepto y función.

4. Bibliotecas universitarias. Concepto y función.

5. Situación actual de las bibliotecas universitarias en España.

6. Situación actual de las bibliotecas universitarias en Andalucía. La Biblioteca de la Universidad Internacional de Andalucía.

7. Planificación, organización espacial y equipamiento de bibliotecas universitarias.

8. Gestión de la colección bibliográfica: Criterios para su formación, mantenimiento y evaluación.

9. Planificación estratégica, dirección por objetivos y gestión de calidad en bibliotecas universitarias.

10. Gestión de recursos humanos en bibliotecas universitarias.

11. Gestión presupuestaria y financiera en bibliotecas universitarias.

12. Servicio de obtención del documento en las bibliotecas universitarias.

13. Definición y objetivos de la bibliografía. Evolución histórica de la bibliografía.

14. Estado actual de la bibliografía. Control bibliográfico universal. Disponibilidad universal de las publicaciones.

15. La cooperación bibliotecaria: Sistemas, redes y consorcios de bibliotecas universitarias. REBIUN).

16. El Sistema Español de Bibliotecas. Legislación actual y competencias de las distintas administraciones.

17. El Sistema Bibliotecario de Andalucía. Legislación andaluza actual sobre bibliotecas.

18. La formación profesional de los bibliotecarios y documentalistas en la actualidad.

19. Evolución histórica de la Universidad en España.

20. Evolución histórica de las bibliotecas universitarias en España.

21. Historia del libro y las bibliotecas en España desde la invención de la imprenta hasta el siglo XVIII.

22. Historia del libro y las bibliotecas en España, siglos XIX y XX.

23. Historia del libro y las bibliotecas en Iberoamérica. Época colonial.

24. Historia del libro y las bibliotecas en Iberoamérica. Desde la Independencia hasta nuestros días.

25. La industria editorial y el comercio de libro en la actualidad en España. Situación de Andalucía.

26. Los organismos internacionales al servicio de las bibliotecas. La cooperación internacional.

II. ARCHIVISTICA

1. Archivística: concepto y definición. El principio de procedencia.

2. El archivo: Concepto y clases. Su evolución. Funciones.

3. El documento de archivo: Concepto. Elementos para su caracterización.

4. La gestión documental desde el origen de los documentos hasta su conservación o eliminación.

5. Organización de archivos: Clasificación y ordenación.

6. La descripción archivística. Su metodología. Instrumentos resultantes.

7. La normalización de la descripción. Normas internacionales.

8. Los Sistemas de Archivos. Concepto, elementos y características.

9. Archivos administrativos: Archivos de oficina. Concepto y funciones.

10. Archivos administrativos: Archivos centrales. Concepto y funciones.

11. Archivos administrativos: Archivos intermedios. Concepto y funciones.

12. Archivos históricos. Concepto y funciones.

13. Diplomática. Concepto y evolución. La diplomática y los documentos de archivo.

14. El servicio a la Administración, al ciudadano y a la investigación. Instrumentos de control. Su informatización.

15. Organización archivística española. Los sistemas archivísticos de las administraciones públicas en España.

16. El Sistema Andaluz de Archivos: Evolución y organización.

17. Principales archivos españoles e iberoamericanos.

18. Evolución histórica de los archivos universitarios en España.

19. Archivos universitarios. Concepto y funciones. El marco jurídico de los archivos universitarios en España.

20. El sistema archivístico universitario. Reglamentos y normativas. Organos consultivos y comisiones asesoras.

21. Organización de archivos universitarios: Clasificación y ordenación.

22. Planificación y la gestión de los recursos económicos, técnicos y humanos en los archivos universitarios.

23. Archivos universitarios: Servicios y acceso.

24. Archivos universitarios: Edificio e instalaciones.

25. La producción documental en nuevos soportes. Repercusión en los archivos.

26. La dimensión internacional de los archivos. Organismos internacionales de archivos: Organización, competencias y programas.

III. DOCUMENTACION Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

1. La biblioteca digital: Nuevos medios de almacenamiento y difusión de la información.

2. Internet: Desarrollo, funcionamiento, organización, acceso y utilidad.

3. Principales aplicaciones de internet a los servicios bibliotecarios y centros de documentación.

4. Los OPAC'S: Diseño, prestaciones y accesos.

5. Servicios teleinformáticos básicos: Correo electrónico, transferencia de ficheros, conexión remota, etc.

6. Servicios teleinformáticos avanzados. Aplicaciones en información y documentación en el ámbito de la biblioteca universitaria.

7. Situación actual de la automatización de Bibliotecas en España. Situación en Andalucía.

8. Situación actual de la automatización de Bibliotecas en Iberoamérica.

9. Centros de documentación y bibliotecas especializadas sobre Iberoamérica y el Magreb: Recursos existentes en España.

10. Implicaciones sociales y culturales de la innovación tecnológica en Información y documentación. Las bibliotecas universitarias ante la sociedad de la información.

11. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Su estructura en relación al libro, biblioteca y archivo.

12. La Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Su estructura en relación al libro, biblioteca y archivo.

13. La protección de datos y su implicación en los archivos y bibliotecas universitarias.

14. Legislación sobre propiedad intelectual y su incidencia en los archivos y las bibliotecas universitarias.

NORMATIVA GENERAL

1. Ley Orgánica de Universidades de 6/2001, de 21 de diciembre.

2. Ley 1/1992, de 21 de mayo de Coordinación del Sistema Universitario Andaluz.

3. Ley 4/1994, de 12 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía y Reglamento de Funcionamiento de la Universidad Internacional de Andalucía, Decreto 253/1997, de 4 de noviembre.

ANEXO III



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Entidad emisora **Q 7 3 5 0 0 0 7 F**

Nº Referencia

(ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO)

1. CONVOCATORIA

Escala o Categoría a la que aspira	
Laboral <input type="checkbox"/> Funcionario <input type="checkbox"/>	Sistema de acceso Libre <input type="checkbox"/> Promoción interna <input type="checkbox"/>

2. DATOS PERSONALES

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Sexo V <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento Día Mes Año	Teléfono	Correo electrónico (si dispone)
Minusvalía <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí %	En caso afirmativo, adaptación solicitada y motivo de la misma		
Domicilio (Calle, Plaza y número)			Código Postal
Municipio	Provincia	Nación	

3. TÍTULOS ACADÉMICOS

Exigido en convocatoria	Fecha de obtención	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Fecha de obtención	Centro de expedición

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos todos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

En _____ a _____ de _____ de _____
(firma)

EXCMO. SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA
JUSTIFICACIÓN DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE EXAMEN (Sólo en caso de que lo establezca la convocatoria)

EL MONTE, Caja de Huelva y Sevilla Oficina Plaza de los servicios, Isla de la Cartuja Clave Entidad: 2098 Clave Sucursal: 0145 Cuenta Nº: 0102000182 Derechos de Examen

(Sello Entidad Bancaria, Fecha y Firma)

ANEXO IV

TRIBUNAL CALIFICADOR

Miembros titulares:

Presidente: Don Antonio Sánchez Sánchez.

Secretario: Don Juan Francisco Hurtado González (sin voz y sin voto).

Vocales: Doña Luisa Rancaño Martín; don Fernando Palencia Herrejón; don Juan Luis Ruiz-Rico Díez; doña María Luisa Balbontín de Arce, en representación del personal funcionario, doña Carmen Méndez Martínez, doña Mercedes Castillo Higuera.

Miembros suplentes:

Presidente: Don Salvador Montesa Peydró.

Secretario: Don Esteban Moreno Toral (sin voz y sin voto).

Vocales: Doña María Dolores López Enamorado; doña Gloria Marín González; don Antonio Ortiz Hidalgo; doña María Antonia Peña Guerrero, doña Carmen Berzosa Valencia, don Gonzalo Lázaro Gonzalo.

ANEXO V

Don/Doña, con domicilio en

y con documento nacional de identidad número, Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a de de 2003.

Fdo.:

ANEXO VI

Don/Doña, con domicilio en y con número de pasaporte, Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Internacional de Andalucía, que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

En, a de de 2003.

Fdo.:

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 14 de julio de 2003, por la que se acuerda la revocación y delegación de las competencias que se citan.

Por Orden de la Consejería de Gobernación de fecha 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 2001), se delegaron competencias en distintos órganos de la Consejería.

Así, el artículo 2 delega competencias en materia de personal en los Directores Generales en relación con el personal destinado en sus respectivos Centros Directivos.

Razones de eficacia y celeridad en las materias de gestión del personal, aconsejan adoptar medidas de racionalización administrativa revocando las competencias anteriormente mencionadas y delegándolas en otro órgano de la Consejería, siendo el objetivo fundamental de esta nueva delegación una mayor agilidad en la tramitación de los procedimientos.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 47 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

D I S P O N G O

Revocar las competencias delegadas en el artículo 2 de la Orden de 18 de junio de 2001 en el Director General de Política Interior en materia de personal, relativas a la concesión de vacaciones anuales retribuidas, permisos por matrimonio, nacimiento de hijos, maternidad, adopción o acogimiento, por exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto, muerte

o enfermedad grave de familiar, traslado de domicilio habitual, razones sindicales, asistencia a exámenes finales y demás pruebas de aptitud en Centros oficiales, realización de pruebas de ingreso o promoción en la Administración Pública, cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal, por asistencia a cursos de selección, de formación o perfeccionamiento, para preparación de exámenes, por estudios directamente relacionados con la Función Pública, asuntos particulares con o sin retribución, ausencia por cuidado de hijos, o asistencia a Tribunales de exámenes u oposiciones, reducción de jornada por causas legalmente establecidas, licencias por enfermedad, su prórroga y previa a la jubilación, además de otras similares reconocidas en la legislación vigente, delegando las mismas en el Adjunto al Director General de Política Interior y en el Director de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, este último respecto al personal adscrito a dicha Escuela.

Sevilla, 14 de julio de 2003

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de la relación de convenios suscritos por la Diputación Provincial de Sevilla.

El Capítulo III del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, establece la obligación de remitir a la Comunidad Autónoma los convenios que se suscriban con las Entidades Locales para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37.2 de la citada Ley 7/1993, de 27 de julio, la Diputación Provincial de Sevilla ha enviado una relación de los convenios suscritos por la expresada Corporación provincial durante el período comprendido entre el día 1 de abril y el día 30 de junio de 2003, especificando el objeto de cada uno de los convenios, la fecha de su firma, así como la Entidad o Entidades suscribientes.

Por todo ello, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio

RESUELVE

Primero. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de convenios suscritos

por la Diputación Provincial de Sevilla, durante el período comprendido entre el día 1 de abril y el 30 de junio de 2003, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

ANEXO

Procedencia	Nº Rgto.	Convenio	Fecha firma
Juventud y M.A.	241/03	Convenio Especifico de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la UNIVERSIDAD de SEVILLA para establecer el régimen de copropiedad de la Patente nº 902093.	10/4/03
Cultura y Deportes	242/03	Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de abril de 1998, entre la Diputación de Sevilla y la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO para los cursos de primavera y otoño 2003.	3/4/03
Cultura y Deportes	243/03	Convenios de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de VILLAMANRIQUE de la CONDESA para la publicación de un CD de la primera Grabación de Los Tamborileros.	6/5/03
Asuntos Sociales	244/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN de TRASPLANTADOS de CORAZÓN de ANDALUCÍA "CIUDAD de HISPALIS" para la realización de un Programa de concienciación sobre la importancia de donación de órganos.	6/5/03
Asuntos Sociales	245/03	Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN PROVINCIAL de AMAS de CASA y de CONSUMIDORES y USUARIOS "HISPALIS", para el establecimiento de Puntos de Información al Consumidor.	6/5/03
Asuntos Sociales	246/03	Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN PROVINCIAL de CONSUMIDORES "UNION de CONSUMIDORES de SEVILLA" UCE, para el establecimiento de Puntos de Información al Consumidor.	6/5/03
Asuntos Sociales	247/03	Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN de CONSUMIDORES y USUARIOS de SEVILLA (FACUA-SEVILLA), para el establecimiento de Puntos de Información al Consumidor.	6/5/03
Asunto Sociales	248/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 23 julio 1997, entre Diputación de Sevilla y el Ayto. de ÉCUIJA sobre Funcionamiento de un Centro de drogodependencia	6/5/03
Asunto Sociales	249/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 17 mayo 1999, entre Diputación de Sevilla y el Ayto. de MAIRENA del ALCOR sobre Funcionamiento de un Centro de drogodependencia	6/5/03
Asuntos Sociales	250/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CASTILLEJA de la CUESTA que conforman la Zona de Trabajo Social de Castilleja de la Cuesta para el desarrollo del Plan Concertado y Programas Comunitarios. 2003.	6/5/03

Asuntos Sociales	251/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 27 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. HERRERA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	6/5/03
Asuntos Sociales	252/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CASARICHE para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	6/5/03
Asuntos Sociales	253/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL RUBIO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	6/5/03
Asuntos Sociales	254/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LA RODA de ANDALUCÍA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	6/5/03
Asuntos Sociales	255/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. PEÑAFLOR para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	256/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. PUEBLA de los INFANTES para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	257/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LA CAMPANA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	258/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 16 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. FUENTES de ANDALUCÍA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	25/4/03
Asuntos Sociales	259/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. LA CAMPANA, PEÑAFLOR y PUEBLA de los INFANTES que conforman la Zona de Trabajo Social de Peñaflores para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	28/4/03
OPAEF	260/03	Adenda al Convenio General de Gestión, Recaudación e Inspección suscrito el 26 de junio de 1992 entre el OPAE y el Ayto. EL RONQUILLO referente a la tramitación de expedientes de alteración de orden físico y económico que se formalicen en los modelos 902 y 902S del Impuesto de Bienes Inmuebles	7/5/03

Infraestruc. y Equip.	273/03	Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de LORA de ESTEPA para la construcción de un Centro Multiusos, con cargo al Plan Complementario de Actuación Local 2003.	8/5/03
Infraestruc. y E.	274/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la CONSEJERÍA de OBRAS PÚBLICAS y TRANSPORTES de la J.A y el Ayto. de CANADA de ROSAL para la financiación de actuaciones de mejora en el Camino de Cañada Rosal a Palma del Río.	14/4/03
Juventud y M.A.	276/03	Prórroga al Convenio de Colaboración suscrito el 10 de octubre de 2001 entre Diputación de Sevilla y el Ayto. de UMBRETE para la contratación de un trabajador especializado en materia de juventud (ADJ)	12/5/03
Infraestruc. Y Equip.	277/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LORA del RÍO en ejecución del Programa Marco de Actuaciones para el desarrollo de la provincial fase	8/5/03
Desarrollo Económ. Y N.T.	278/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. FUENTES de ANDALUCÍA para la ejecución del Programa "Desarrollo Turístico y Empresarial de la Provincia de Sevilla, Y Fase"; afecto al PFOEA 2002.	9/5/03
Sevilla Siglo XXI	279/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de ALCALÁ del RÍO, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	280/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de OLIVARES, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	281/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de CANTILLANA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	282/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de EL REAL de la JARA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	283/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de FUENTES de ANDALUCÍA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	284/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de EL RUBIO, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	285/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de CASTILLEJA de GUZMÁN, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	286/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de VILLAMANRIQUE de la CONDESA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03

Asuntos Sociales	261/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LAS NAVAS de la CONCEPCION para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	262/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. SAN NICOLÁS del PUERTO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	263/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ISLA MAYOR para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	264/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. PUEBLA del RIO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	265/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ALANIS de la SIERRA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asunto Sociales	266/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 17 diciembre 1996, entre Diputación de Sevilla y el Ayto. de OSUNA sobre Funcionamiento de un Centro de drogodependencia	28/4/03
Asuntos Sociales	267/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 16 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CONSTANTINA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	268/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. ALANIS de la SIERRA, CONSTANTINA, LAS NAVAS de la CONCEPCION y SAN NICOLAS del PUERTO que conforman la Zona de Trabajo Social de Constantina para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	269/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. PUEBLA del RIO e ISLA MAYOR que conforman la Zona de Trabajo Social de Puebla del Río para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	270/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ESTEPA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	6/5/03
Asuntos Sociales	271/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 16 de julio de 1992 entre la Diputación de Sevilla y la RESIDENCIA de ANCIANOS SAN ANDRÉS de LEBRIJA	8/5/03
Cultura y Deportes	272/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la FEDERACIÓN ANDALUZA de DEPORTE para MINUSVALIDOS. Año 2003.	8/5/03

Asuntos Sociales	299/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de julio de 1997, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de CANTILLANA sobre funcionamiento de Centro de Drogodependencia.	14/5/03
Asuntos Sociales	300/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 17 de diciembre de 1996, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de MARCHENA sobre funcionamiento de Centro de Drogodependencia.	14/5/03
Asuntos Sociales	301/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 24 de julio de 1997, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de LA RINCONADA sobre funcionamiento de Centro de Drogodependencia.	14/5/03
Asuntos Sociales	302/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ARAHAL que conforman la Zona de Trabajo Social de El Arahal para el desarrollo del Plan Concertado y Programas Comunitarios. Año 2003.	10/4/03
Asuntos Sociales	303/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de Abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LORA del Río que conforman la Zona de Trabajo Social de Lora del Río para el desarrollo del Plan Concertado y Programas Comunitarios. Año 2003.	9/5/03
Asuntos Sociales	304/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. GUILLENA que conforman la Zona de Trabajo Social de El Arahal para el desarrollo del Plan Concertado y Programas Comunitarios. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	305/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 5 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. UMBRETE para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	306/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 5 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. BENACAZÓN para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	307/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 13 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. AZNALCOLLAR para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	308/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CAÑADA de ROSAL para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	309/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. BORMUJOS, CASTILLEJA de GUZMÁN, GINES, SANTIPONCE y VALENCINA de la CONCEPCIÓN que conforman la Zona de Trabajo Social de Cornisa del Aljarafe para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	310/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CASTILLEJA de GUZMÁN para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03

Sevilla Siglo XXI	287/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de PRUNA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	288/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de VALENCINA de la CONCEPCIÓN, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Activa	289/03	Convenio de Gestión y Cooperación entre la Diputación de Sevilla, SOCIEDAD SEVILLA ACTIVA y el Ayto. de CAÑADA ROSAL para el desarrollo de la actuación de 10 unidades habitacionales agrupadas en Residencia Colectiva para la Tercera Edad en régimen autonómico de Promoción Pública en Alquiler.	29/4/03
Presidencia	290/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la TESORERÍA GENERAL de la SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL de SEVILLA, para la edición de Boletines Oficiales.	9/5/03
Recursos Humanos	291/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de MORÓN de la FRONTERA para la realización de estudio y asesoramiento en materia de Recursos Humanos en el Ayto.	12/5/03
Cultura y Deportes	292/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de MAIRENA del ALJARAFE para el Campeonato de España de PADEL (1ª categoría) por equipos.	9/5/03
Cultura y Deportes	293/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de MORÓN de la FRONTERA para el Proyecto de Actividades Deportivas. Año 2003.	12/5/03
Cultura y Deportes	294/03	Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de TOCINA para el proyecto de Actividades Deportivas. Año 2003.	9/5/03
Cultura y Deportes	295/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la MANCOMUNIDAD de DESARROLLO y FOMENTO del ALJARAFE para el proyecto de Actividades Deportivas. Año 2003.	8/5/03
Cultura y Deportes	296/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA de ATLETISMO para la celebración del Meeting de Atletismo 2003.	14/5/03
Cultura y Deportes	297/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el CLUB de ATLETISMO SEVILLA ABIERTA. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	298/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN PAZ y BIEN en materia de personas con retraso mental gravemente afectadas.	8/5/03

Asuntos Sociales	321/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. OLIVARES para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	322/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. SALTERAS para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	323/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ALBAIDA del ALJARAFE para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	324/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. VILLANUEVA del ARISCAL para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	325/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 5 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y la MANCOMUNIDAD de la COMARCA de ECÍJA, integrada por los Aytos. Cañada del Rosal, Fuentes de Andalucía y La Luisiana que conforman la Zona de Trabajo Social de Andalucía para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	326/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. LAS CABEZAS de SAN JUAN y EL CUERVO que conforman la Zona de Trabajo Social de Las Cabezas de San Juan para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	6/5/03
Asuntos Sociales	327/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LAS CABEZAS de SAN JUAN para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	6/5/03
Asuntos Sociales	328/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL CUERVO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	6/5/03
Asuntos Sociales	329/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. ALMENSILLA, GELVES y PALOMARES del RÍO que conforman la Zona de Trabajo Social de Gelves para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	8/5/03

Asuntos Sociales	311/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. VALENCINA de la CONCEPCIÓN para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	312/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. SANTIPONCE para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	313/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. BORMUJOS para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	314/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. GINES para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	315/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. AGUADULCE, LANTEJUELA, OSUNA y PUEBLA de CAZALLA que conforman la Zona de Trabajo Social de Osuna para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	316/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. OSUNA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	317/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. AGUADULCE para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	318/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 19 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. PUEBLA de CAZALLA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	319/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 19 de junio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LANTEJUELA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	28/4/03
Asuntos Sociales	320/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. ALBAIDA del ALJARAFE, OLIVARES, SALTERAS y VILLANUEVA del ARISCAL que conforman la Zona de Trabajo Social de Olivares para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	12/5/03

Asuntos Sociales	340/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. GERENA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	341/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 16 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. CANTILLANA, ALCOLEA del RÍO, TOCINA y VILLANUEVA del RÍO y MINAS que conforman la Zona de Trabajo Social de Cantillana para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	8/5/03
Asuntos Sociales	342/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CANTILLANA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	8/5/03
Asuntos Sociales	343/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ALCOLEA del RÍO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	8/5/03
Asuntos Sociales	344/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de Abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. TOCINA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	8/5/03
Asuntos Sociales	345/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 16 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. VILLANUEVA del RÍO y MINAS para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	8/5/03
Asuntos Sociales	346/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 12 de septiembre de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. AZNALCÁZAR, CARRIÓN de los CÉSPEDES, CASTILLEJA del CAMPO, HUEVAR del ALJARAFE, PILAS y VILLAMANRIQUE de la CONDESA que conforman la Zona de Trabajo Social de Pilas para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	347/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. AZNALCÁZAR para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	348/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CASTILLEJA del CAMPO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03

Asuntos Sociales	330/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ALMENSILLA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	8/5/03
Asuntos Sociales	331/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. PALOMARES del RÍO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	8/5/03
Asuntos Sociales	332/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. GELVES para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	8/5/03
Asuntos Sociales	333/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. BRENES, ALCALA del RÍO y VILLAVERDE del RÍO que conforman la Zona de Trabajo Social de Brenes para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	334/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. BRENES para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	335/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 16 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ALCALA del RÍO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	336/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 5 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. VILLAVERDE del RÍO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	337/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y la MANCOMUNIDAD de MUNICIPIOS "CORNISA SIERRA NORTE", integrada por los Aytos. Burguillos, Castiblanco de los Arroyos y Gerena que conforman la Zona de Trabajo Social de "Guillena" para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	338/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. BURGUILLOS para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	339/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CASTIBLANCO de los ARROYOS para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03

Asuntos Sociales	356/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CORRIPE para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	25/4/03
Asuntos Sociales	357/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL CORONIL para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	25/4/03
Asuntos Sociales	358/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LOS MOLARES para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	25/4/03
Asuntos Sociales	359/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. MONTELLANO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	25/4/03
Asuntos Sociales	360/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. ALMADÉN de la PLATA, EL CASTILLO de las GUARDAS, EL GARROBO, EL MADRÓN, EL REAL de la JARA y EL RONQUILLO que conforman la Zona de Trabajo Social de El Ronquillo para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	361/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ALMADÉN de la PLATA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	362/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL CASTILLO de las GUARDAS para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	363/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL GARROBO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	364/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL MADRÓN para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	365/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. REAL de la JARA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	366/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL RONQUILLO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	367/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 4 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LA LUISIANA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03

Asuntos Sociales	349/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. CARRIÓN de los CESPEDES para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	350/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. HUÉVAR del ALARAFE para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	351/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. VILLAMANRIQUE de la CONDESA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	352/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. PILAS para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	14/5/03
Asuntos Sociales	353/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Sevilla y la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, para la cesión de uso y gestión a la Delegación de Asuntos Sociales del inmueble patrimonial perteneciente al patrimonio provincial siguiente: Centro de Acogida Inmediata de niños, enclavada en el Complejo Pino Montano	25/4/03
DENT	354/03	Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 5 de noviembre de 2001, entre la Diputación de Sevilla y la CONSEJERIA de GOBERNACIÓN de la J.A. para la financiación conjunta de las obras de finalización de Tres Centros de Formación ocupacional en las Zonas Rurales de la Provincia de Sevilla, al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000. Ampliación de seis meses en la justificación de la subvención por retrasos en la finalización de las obras.	7/4/03
Asuntos Sociales	355/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. CORRIPE, EL CORONIL, LOS MOLARES y MONTELLANO que conforman la Zona de Trabajo Social de Montellano para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	25/4/03

Sevilla Siglo XXI	380/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de ALGAMITAS, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	381/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de ALANIS de la SIERRA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Cultura y Deportes	382/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de HERRERA para el proyecto de actividades deportivas. Año 2003.	21/5/03
Gabinete Presidencia	383/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el CLUB DEPORTIVO BALONMANO ROCHELAMBERT para la temporada 2002-2003	21/5/03
Sevilla Siglo XXI	384/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de OSUNA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	385/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de CERENA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	386/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de HERRERA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	387/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de PUEBLA del RÍO, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	388/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de GUILLENA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	389/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de MONTELLANO, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03

Asuntos Sociales	368/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 5 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. BOLLULLOS de la MITACIÓN para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	369/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 5 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. ESPARTINAS para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Cultura y Deportes	370/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN GO de ANDALUCÍA para el año 2003.	20/5/03
Cultura y Deportes	371/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la FEDERACIÓN ANDALUZA de CICLISMO para el año 2003.	20/5/03
Cultura y Deportes	372/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de AZNALCAZAR para el Proyecto III Cross "Corredor Verde" del año 2003	20/5/03
Cultura y Deportes	373/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de DOS HERMANAS para el Proyecto de Actividades Deportivas del año 2003	20/5/03
Sevilla Siglo XXI	374/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de TOCINA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	375/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de CASTILBLANCO de los ARROYOS, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	376/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de CORIPE, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	377/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de VALENCINA de la CONCEPCIÓN, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	378/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de CAZALLA de la SIERRA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	379/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de AZNALCAZAR, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03

Sevilla Siglo XXI	400/03	Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI , y el Ayto. de EL PEDROSO , para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Asuntos Sociales	401/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 26 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. AZNALCÓLLAR , BENACAZÓN , BOLLULLOS de la MITACIÓN , ESPARTINAS , SANLÚCAR la MAYOR y UMBRETE que conforman la Zona de Trabajo Social de Sanlúcar la Mayor para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	402/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 26 de julio de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. SANLÚCAR la MAYOR para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales . Año 2003.	12/5/03
Cultura y Deportes	403/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la FEDERACIÓN ANDALUZA de GALGOS . Año 2003	29/5/03
DENT	404/03	Anexo al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de noviembre de 2001 entre la Diputación de Sevilla, FUNDACIÓN INSTITUTO CAMERAL para la creación y desarrollo de la empresa y la CÁMARA de COMERCIO, INDUSTRIA y NAVEGACIÓN de SEVILLA para la mejora y el fomento de la gestión empresarial de la pequeña y mediana empresa, con el objeto de ampliar sus cláusulas.	2/4/03
Cultura y Deportes	405/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la FEDERACIÓN ANDALUZA de FÚTBOL . Año 2003.	12/6/03
OPAEF	406/03	Convenio de Cesión de inmueble a la Diputación de Sevilla (OPAEF) por el Ayto. de MORÓN de la FRONTERA	13/6/03
Cultura y Deportes	407/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la FUNDACIÓN ANDALUCÍA OLÍMPICA para el año 2003.	23/5/03
Asuntos Sociales	408/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 17 de septiembre de 2002, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de OSUNA sobre Funcionamiento de Centro de una Agencia de Bienestar Social .	12/6/03
Asuntos Sociales	409/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 3 de Abril de 2002, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de MARCHENA sobre Funcionamiento de Centro de una Agencia de Bienestar Social .	12/6/03
Asuntos Sociales	410/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME y la LIBERTAD para la gestión del Servicio Escolar de Comedor para niños del Asentamiento Sevillano "El Vacie" del Polígono Norte, para el curso escolar 2002/2003.	12/6/03

DENT	390/03	P.I.C. Interreg III B Mediterráneo occidental, Anexo al Convenio firmado el 20 de mayo de 2002 entre la Diputación de Sevilla y el Departamento L'Hérault para la realización del Proyecto AQUANET	10/4/03
Asuntos Sociales	391/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA de ASUNTOS SOCIALES de la J.A. y el Ayto. de DOS HERMANAS en materia de Drogodependencia .	15/5/03
Asuntos Sociales	392/03	Prórroga y Modificación de la Cláusula Primera del Convenio de Colaboración suscrito el 11 de octubre de 2002 entre la Diputación de Sevilla y la CONSEJERÍA de ASUNTOS SOCIALES de la J.A. en materia de Drogodependencia .	14/5/03
Asuntos Sociales	393/03	Prórroga y Modificación de la Cláusula Primera del Convenio de Colaboración suscrito el 23 de octubre de 2002 entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA de ASUNTOS SOCIALES de la J.A. y el Ayto. de LEBRÍJA en materia de Drogodependencia .	6/5/03
Infraest. Y Equip.	394/03	Protocolo de Intenciones entre la Diputación de Sevilla, la CONSEJERÍA de CULTURA de la J. A., y el Ayto. de SAN JUAN de AZNALFARACHE para la construcción de un espacio escénico en dicho municipio.	23/5/03
Asuntos Sociales	395/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y la MANCOMUNIDAD de MUNICIPIOS de la SIERRA SUR , integrada por los Aytos. EL SAUCEJO, LOS CORRALES y MARTÍN de la JARA que conforman la Zona de Trabajo Social de Los Corrales para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	13/5/03
Asuntos Sociales	396/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. EL SAUCEJO para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales . Año 2003.	13/5/03
Asuntos Sociales	397/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LOS CORRALES para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales . Año 2003.	13/5/03
Asuntos Sociales	398/03	Clausula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 30 de marzo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. MARTÍN de la JARA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales . Año 2003.	13/5/03
Sevilla Siglo XXI	399/03	Addenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI , y el Ayto. de CANADA ROSAL , para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03

Cultura y Deportes	420/03	Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de OLIVARES para la publicación del libro "Escribanías de Olivares"	12/6/03
Cultura y Deportes	421/03	Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de ALGÁMITAS para la publicación del libro "Algámitas"	13/6/03
Cultura y Deportes	422/03	Convenio de colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de CAMAS para diversas actividades culturales en torno a la promoción y difusión del Legado Prehistórico del Yacimiento del Carambolo en Camas.	13/6/03
Cultura y Deportes	423/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de EL CASTILLO de las GUARDAS para la nueva encuadernación del libro "Privilegio y Armas de la muy Noble y Leal Villa de El Castillo de las Guardas".	12/6/03
Cultura y Deportes	424/03	Modificación del Convenio de Colaboración suscrito el 22 de noviembre de 2001, entre la Diputación de Sevilla y el CLUB DEPORTIVO BALONCESTO SEVILLA S.A.D. para el año 2003.	16/6/03
Juventud y M.A.	425/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de GERENA para el desarrollo de una Campaña de sensibilización para la recuperación del ganado caballar, asnal y mular, con motivo de la IV Feria Agro-Ganadera en el año 2003.	13/6/03
Asuntos Sociales	426/03	Cláusula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y los Aytos. BADOLATOSA, CASARICHE, ESTEPA, GILENA, HERRERA, LORA DE ESTEPA, MARINALEDA, PEDRERA, LA RODA DE ANDALUCÍA y EL RUBIO que conforman la Zona de Trabajo Social de Sanlúcar la Mayor para el desarrollo del Plan Concertado. Año 2003.	6/6/03
Asuntos Sociales	427/03	Cláusula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. BADOLATOSA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	12/5/03
Asuntos Sociales	428/03	Cláusula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. GILENA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	10/6/03
Asuntos Sociales	429/03	Cláusula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. LORA DE ESTEPA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	8/5/03

Asuntos Sociales	411/03	Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 1 de junio de 1994 entre la Diputación de Sevilla y el ARZOBISPADO DE SEVILLA	17/6/03
Asuntos Sociales	412/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la CONSEJERÍA de ASUNTOS SOCIALES de la J.A. para la realización de un Programa de Promoción de la Comunidad Gitana Andaluza.	10/6/03
Sevilla Siglo XXI	413/03	Adenda al Convenio de Colaboración suscrito el 15 de enero de 2003 entre la Diputación de Sevilla, SEVILLA SIGLO XXI, y el Ayto. de GILENA, para el desarrollo del Proyecto Aulas Municipales de Autoformación.	13/5/03
Desarrollo Económ. Y N.T.	414/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de AGUADULCE para la ejecución del Programa "Desarrollo Turístico y Empresarial de la Provincia de Sevilla, V Fase", afecto al PFOEA 2002.	13/6/03
Desarrollo Económ. Y N.T.	415/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de TOMARES para la ejecución del Programa "Zonas Vulnerables del Área Metropolitana", afecto al PFOEA 2002.	2/6/03
Juventud y M.A.	416/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de VILLAMANRIQUE de LA CONDESA para la celebración de las VIII Jornadas y VIII Edición del Campeonato Internacional de yuntas y carreteros a celebrar el año 2003	12/6/03
Juventud y M.A.	417/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de ESPARTINAS con motivo de la celebración de la Tercera Edición de la Floraurbana 2003.	12/6/03
Infraestruc. y Equipam.	418/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de VILLAMANRIQUE de la CONDESA para la realización de obras de construcción de vestuarios en Polideportivo Municipal con cargo al Plan Complementario de Actuación Local 2003.	12/6/03
Cultura y Deportes	419/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la FUNDACIÓN para el DESARROLLO de los PUEBLOS de la RUTA del TEMPRANILLO.	12/6/03

Asuntos Sociales	434/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la SOCIEDAD de DESARROLLO ECONÓMICO de MARCHENA (SODEMAR, S.L.) para Formación en la residencia de Mayores de Marchena.	26/6/03
Asuntos Sociales	435/03	Cláusula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 23 de julio de 1997, entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. de MORÓN de la FRONTERA sobre Funcionamiento de Centro de Drogodependencia.	25/6/03
Asuntos Sociales	436/03	Prórroga al Convenio de colaboración suscrito el 31 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y la ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS del DISCAPACITADO (APDEDIS) para el programa de Apoyo a Discapacitados.	25/6/03
Asuntos Sociales	439/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la UNIVERSIDAD PABLO de OLAVIDE de Sevilla para el Desarrollo de actividades relativas al Programa Provincial del Aula Abierta de Mayores en Marchena.	27/5/03

Asuntos Sociales	430/03	Cláusula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 14 de mayo de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. MARINALEDA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	7/5/03
Asuntos Sociales	431/03	Cláusula Adicional al Convenio de Colaboración suscrito el 25 de abril de 2001 entre la Diputación de Sevilla y el Ayto. PEDRERA para ejecución de Programas Comunitarios del Plan Provincial de Servicios Sociales. Año 2003.	23/6/03
Cultura y Deportes	432/03	Convenio Específico de Colaboración entre la Diputación Provincial y la ASOCIACIÓN de ESCRITORES CINEMATOGRAFICOS de ANDALUCÍA (ASECAN) para la celebración de entrega de Premios ASECAN 2003.	20/6/03
Juventud y M.A.	433/03	Convenio de Colaboración entre la Diputación de Sevilla y la E.L.A. ISLA REDONDA para adquisición de vehículos adscritos a servicios públicos de su competencia.	24/6/03

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 14 de julio de 2003, por la que se dispone la suplencia temporal de los órganos directivos de la Consejería.

El artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

La Orden de 27 de mayo de 2002, por la que se publica el texto íntegro del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, dispone, en su artículo 4.2, que, en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, los titulares de los Centros Directivos serán suplidos por quienes designe el titular de la Consejería.

Las vacaciones reglamentarias de los titulares de los órganos Directivos para el año 2003 afectarán, fundamentalmente, al mes de agosto, por lo que procede establecer el régimen de suplencia adecuado durante dicho período.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo único. Suplencia durante el mes de agosto de 2003.

1. Durante el período comprendido entre el 1 y el 15 de agosto de 2003, los titulares de los Centros Directivos a que se refiere el artículo 2 de la Orden de 27 de mayo de 2002, por la que se publica el texto íntegro del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, serán suplidos por el titular de la Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios.

2. Durante los días comprendidos entre el 16 y el 31 de agosto de 2003, los titulares de los Centros Directivos a que se refiere el apartado primero de este artículo serán suplidos por el titular de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Sevilla, 14 de julio de 2003

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 3 de abril de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegaban competencias en el Delegado Provincial de Salud en Córdoba para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), para la construcción de un Centro de Salud en dicha localidad.

Por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de 3 de abril de 2002, publicada en el BOJA núm. 55, de 11 de mayo, se delegaron competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba) para la construcción de un Centro de Salud en dicha localidad.

Con fecha 10 de junio de 2002 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de la Conse-

jería de Salud en Córdoba y el Ayuntamiento de Nueva Carteya, para la construcción del nuevo Centro de Salud en dicha localidad.

Que las partes firmantes del mismo convienen en que el importe subvencionado resulta insuficiente para la ejecución total de las obras, por lo que proponen, para el cerramiento del Centro de Salud, la modificación del convenio, al amparo de lo preceptuado en el artículo 110 de la Ley General de Hacienda Pública.

Que la modificación consiste en una ampliación del importe de la subvención concedida en la cuantía de treinta mil euros (30.000 euros).

Por todo ello, en virtud del ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO

Primero. Modificar la Resolución de 3 de abril de 2002, publicada en el BOJA núm. 55, de 11 de mayo, por la que se delegaron competencias en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba para la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba), para las obras de Construcción de un nuevo Centro de Salud, al amparo de lo preceptuado en el artículo 110 de la Ley General de Hacienda Pública.

Segundo. La modificación consiste en una ampliación del importe de la subvención en la cuantía de treinta mil euros (30.000 euros).

Tercero. Delegar en el Delegado Provincial de Salud en Córdoba la competencia para la modificación del Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Nueva Carteya el 10 de junio de 2002.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Salud de Huelva para la firma de una subvención al Ayuntamiento de Paymogo (Huelva), para la reforma del Consultorio Local de dicha localidad.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva solicita delegación de competencias para la firma de una subvención al Ayuntamiento de Paymogo (Huelva), para la reforma del Consultorio Local de dicha localidad, en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la mejora del Consultorio Local de Paymogo (Huelva), por un importe

de veintiocho mil ciento treinta y nueve euros con once céntimos (28.139,11 €).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Huelva, la competencia para la firma de una subvención al Ayuntamiento de Paymogo (Huelva), para la reforma del Consultorio Local de dicha localidad, por un importe de veintiocho mil ciento treinta y nueve euros con once céntimos (28.139,11 €), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Salud en Jaén para la firma de subvenciones a distintos Ayuntamientos de su provincia para obras menores de reparación y mejora en sus Centros de Salud y Consultorios Locales.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén solicita la delegación de competencias para la firma de subvenciones a distintos Ayuntamientos de su provincia para la realización de obras menores de reparación y mejora en sus Centros de Salud y Consultorios Locales.

Las actuaciones a subvencionar consisten en las obras menores de reparación y mejora de los Centros de Salud y Consultorios Locales que se relacionan, por un importe total de noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cinco euros con sesenta céntimos (98.245,60 euros).

Ayuntamiento	Acción a subvencionar	Importe euros
Baeza	Climatización Consultorio de Puente del Obispo	3.000
Orcera	Climatización Centro de Salud	12.000
Hornos de Segura	Climatización Consultorio	6.010
Benatáe	Climatización Consultorio	6.010
Villarodrigo	Climatización Consultorio	6.010
Frailes	Climatización Consultorio	8.117,68
Alcalá la Real	Climatización Consultorio de Fuente Alamo y Ribera Alta	5.291,92
Castillo de Locubín	Climatización Consultorio	1.821
Estación de Espelúy	Climatización Consultorio	1.025
Espelúy	Climatización Consultorio	1.025

Ayuntamiento	Acción a subvencionar	Importe euros
Los Cárcheles	Climatización Consultorios de Carchelejo y Cárchel	7.175
Campillo de Arenas Cambil	Climatización Consultorio Climatización y construcción Almacén en Consultorio de Arbuniel	5.125
Cabra Sto. Cristo Jimena	Climatización Consultorio Climatización Consultorio	5.775
Mancha Real	Alicatado consultas y adcentado A.U. del Centro de Salud	5.125
Los Villares	Climatización Consultorio	4.600
Vilches	Climatización Consultorio	4.100
Vilches	Climatización Consultorio de Guadalén	5.184
Arquillos	Climatización Consultorio de El Porrosillo	2.592
Torreblascopedro	Climatización Consultorio	2.592
Baños de la Encina	Climatización Consultorio	864
Estación Linares-Baeza	Climatización Consultorio	864

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Jaén la competencia para la firma de Subvenciones a los Ayuntamientos relacionados de la provincia de Jaén, para obras menores de reparación y mejora en sus Centros de Salud y Consultorios Locales, por un importe total de noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cinco euros con sesenta céntimos (98.245,60 euros), en orden a mejorar las prestaciones sanitarias de la población residente en su término municipal.

Ayuntamiento	Acción a subvencionar	Importe euros
Baeza	Climatización Consultorio de Puente del Obispo	3.000
Orcera	Climatización Centro de Salud	12.000
Hornos de Segura	Climatización Consultorio	6.010
Benatáe	Climatización Consultorio	6.010
Villarodrigo	Climatización Consultorio	6.010
Frailes	Climatización Consultorio	8.117,68
Alcalá la Real	Climatización Consultorio de Fuente Alamo y Ribera Alta	5.291,92
Castillo de Locubín	Climatización Consultorio	1.821
Estación de Espelúy	Climatización Consultorio	1.025
Espelúy	Climatización Consultorio	1.025
Los Cárcheles	Climatización Consultorios de Carchelejo y Cárchel	7.175
Campillo de Arenas Cambil	Climatización Consultorio Climatización y construcción Almacén en el Consultorio de Arbuniel	5.125
Cabra Sto. Cristo Jimena	Climatización Consultorio Climatización Consultorio	5.775
		5.125
		3.075

Ayuntamiento	Acción a subvencionar	Importe euros
Mancha Real	Alicatado consultas y adecentado A.U. del Centro de Salud	4.600
	Climatización Consultorio	4.100
Los Villares	Climatización Consultorio	5.184
Vilches	Climatización Consultorio	
Vilches	Climatización Consultorio de Guadalén	2.592
Arquillos	Climatización Consultorio de El Porrosillo	2.592

Ayuntamiento	Acción a subvencionar	Importe euros
Torreblascopedro	Climatización Consultorio	864
Baños de la Encina	Climatización Consultorio	864
Estación Linares-Baeza	Climatización Consultorio	864

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de mantenimiento que se indica. (PD. 2951/2003).

La Delegación de Turismo y Deporte ha resuelto convocar concurso, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: JA/002/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de instalaciones y jardines del Hotel Seminario de Siles.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Siles (Jaén).

d) Fecha límite de entrega:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe/anual: 81.292,80 €/año.

5. Garantías.

a) Provisional: 1.625,86 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23071.

d) Teléfonos: 953/01.32.77-79.

e) Telefax: 953/01.32.93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al inmediato hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados (1 y 2) conteniendo, respectivamente, la documentación general el primero, y la proposición económica y técnica el segundo.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte de Jaén.

Domicilio: Paseo de la Estación 19, 3.ª planta.

Localidad y código postal: Jaén, 23071.

Si el licitador presentara su oferta por correo o en cualquiera de los Registros admitidos en el apartado 4.º del artículo 38 de la Ley 30/92, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax o telegrama, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.º de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

Entidad: Sala de Juntas.

Domicilio: Paseo de la Estación, 19, planta baja.

Localidad: Jaén.

Fecha: A las 11 horas del decimoquinto día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si éste fuera sábado o festivo se trasladará al inmediato siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Importe del anuncio: Importe máximo de 2.000 €.

13. Envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Jaén, 21 de julio de 2003.- La Delegada, M.ª del Rosario Morales de Coca.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de julio de 2003, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público de determinación de tipo con destino a la Comunidad Autónoma Andaluza, por procedimiento abierto. (PD. 2963/2003).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto anunciar el concurso de determinación de tipo que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2021SM.03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo de microordenadores y periféricos 2003/2005.
 - b) División por lotes y números: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - d) Plazo de ejecución: 2 años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: No hay.
5. Garantías.

Provisional: 3.000,00 €.
Definitiva: 6.000,00 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfonos: 95/506.47.93-95/506.47.84.
 - e) Telefax: 95/506.48.00-95/506.47.59.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 de septiembre de 2003.
7. Requisitos específicos del contratista. Los exigidos en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del día 22 de septiembre de 2003.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, Isla de la Cartuja.
- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana 5.ª planta, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: 30 de septiembre de 2003.
 - e) Hora: 12 horas.
10. Otras informaciones: Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el día 25 de septiembre de 2003, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda el resultado de la misma,

a fin de que, los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Número de expediente: 44/03.
2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.
Objeto: «Servicio a las Labores de Administración de la Red de la Consejería de Justicia y Administración Pública».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Ciento cuarenta y cuatro mil euros (144.000,00 €).
5. Adjudicación.

Fecha: 7 de julio de 2003.
Contratista: Isotrol, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe: 121.800,00 euros (121.800,00 €).

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación de la obra que se indica. (PD. 2949/2003).

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).
Número de expediente: 128/03.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Reforma Local para sede provisional del Instituto de Medicina Legal de Huelva.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Huelva.
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses (3 meses).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: Ciento diecinueve mil novecientos noventa y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (119.997,48 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Copistería Copy Sevilla.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10 y C/ Jesús del Gran Poder núm. 19 y C/ Zaragoza núm. 14.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

d) Teléfono: 95/503.18.11 y Copy Sevilla 95/491.50.00 y 95/456.29.42.

e) Para información: Servicio de Contratación. Teléfono: 95/503.19.60 y página web: www.juntadeandalucia.es/cjap

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros Requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimotercer día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1 Documentación Administrativa y 2 Proposición Económica y Técnica) identificado en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo respectivamente la Documentación Administrativa, Proposición Técnica y Proposición Económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 10 horas del 8 de septiembre de 2003.

10. Otras informaciones: Las ofertas se presentarán en español.

Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada el día 2 de septiembre de 2003, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de sub-sanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia núm. 10 de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de Anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Importe del anuncio: Importe máximo 2.000 €.

13. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación de servicio que se indica. (PD. 2931/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 125/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Mantenimiento de los equipos de grabación audio-vídeo instalados en las salas de vistas de los órganos judiciales de Andalucía».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Consejería de Justicia y Administración Pública. Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia. Servicio de Informática.

d) Plazo de ejecución: El plazo de vigencia del contrato tendrá una duración de nueve meses, a partir de la fecha de formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos mil ciento cincuenta y tres euros con veinticinco céntimos (201.153.25 €).

5. Garantía provisional no se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41071-Sevilla.

d) Teléfono: 95/503.18.55.

e) Telefax: 95/503.18.35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las veinte horas del octavo día siguiente a la publicación de este anuncio. Si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres cerrados, conteniendo respectivamente la documentación general o administrativa y la proposición económica y técnica, identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente contrato de consultoría y asistencia, y firmado por el licitador o la persona que lo represente, e indicación del nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

3. Localidad y Código Postal: Sevilla-41071.

Si el licitador presentara su oferta por correo, estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax, telegrama o correo electrónico, a la dirección siguiente: mariad.gallardo@juntadeandalucia.es, dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a), de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública. Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, 10.

c) Localidad: Sevilla-41071.

d) Fecha: A las 12 horas del día 10 de septiembre de 2003.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, fijada a las 12 horas del día 3 de septiembre de 2003, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario, cuyo importe máximo es de dos mil euros (2.000,00 euros).

12. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

13. Página web de información: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 11 de julio de 2003, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 2948/2003).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

c) Núm. de Expte.: 2003/2057 (01-CO-1389-0.0-0.0-GI).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de diversas operaciones de conservación en varios tramos de carreteras en el Oeste de la provincia de Córdoba.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).

d) Plazo de ejecución: 24 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 5.695.858,59 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Ciento trece mil novecientos diecisiete euros con diecisiete céntimos (113.917,17 €).

b) Definitiva: Doscientos veintisiete mil ochocientos treinta y cuatro euros con treinta y cuatro céntimos (227.834,34 €).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Edificio de la Prensa.

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41092.

d) Teléfono: 95/505.85.00.

e) Telefax: 95/505.85.16.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 del último día de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo 0, Subgrupo 2, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 13 horas del día 17 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Plaza de la Contratación número 3, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 95/505.82.01.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes (D. Gral. de Carreteras).

b) Domicilio: Avda. de Carlos III, edificio de La Prensa-Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla - 41092.

d) Fecha: Apertura técnica: 30.9.2003. Apertura económica: 30.10.2003.

e) Hora: Apertura técnica: Once. Apertura económica: Once.

10. Otras informaciones: La documentación acreditativa de la personalidad y capacidad de obrar, así como, en su caso, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 4 del Decreto 189/1997, de 22 de julio, podrá ser sustituida por la correspondiente certificación de los datos contenidos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, junto con la declaración responsable de no alteración de los mismos.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOCE: 21.7.2003:

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Director General, Diego Romero Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/03/03/AG).

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/03/03/AG).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Isabel la Católica número 8 (C.P. 11071 Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión.

c) Número de expediente: SL 03 03 AG.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza y aseo.

b) Lugar de ejecución Sedes de las Oficinas Comarcales Agrarias de Algeciras, la Sierra (Olvera) y El Litoral (Chipiona) así como las Oficinas Locales Agrarias de Rota, Chiclana, Vejer y Ubrique.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 23 de abril.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 85.941,36 euros (ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y un euros con 36 céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de junio de 2003.

b) Contratista: Mayse, Mantenimientos y Servicios S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (85.663,68 euros).

Cádiz, 5 de junio de 2003.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/01/03/AG).

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/01/03/AG).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Isabel la Católica número 8 (C.P. 11071 Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión.

c) Número de expediente: SL 01 03 AG.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza y aseo.

b) Lugar de ejecución: Sedes de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, Isabel la Católica, números 8 y 13.

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 23 de abril.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 90.150,44 euros (noventa mil ciento cincuenta euros con cuarenta y cuatro céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de junio de 2003.

b) Contratista: Procedimiento de Aseo Urbano S.A. (PAU).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Noventa mil trece euros con sesenta y ocho céntimos (90.013,68 euros).

Cádiz, 5 de junio de 2003.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

RESOLUCION de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/02/03/AG).

Resolución de 5 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio de limpieza (Expte. SL/02/03/AG).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación de Agricultura y Pesca. C/ Isabel la Católica número 8 (C.P. 11071 Cádiz).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión.

c) Número de expediente: SL 02 03 AG.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza y aseo.

b) Lugar de ejecución: Sedes del Servicio de Estructuras Agrarias (Plaza Esteve s/n), Servicio de Sanidad Vegetal y Laboratorio (Ronda Alunados s/n) y Oficina Comarcal Agraria de Jerez (Ronda Alunados s/n).

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 76, de 23 de abril.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 87.041,57 euros (ochenta y siete mil cuarenta y un euros con 57 céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de junio de 2003.

b) Contratista: Procedimiento de Aseo Urbano S.A. (PAU).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Ochenta y seis mil novecientos un euros con sesenta y seis céntimos (86.901,66 euros).

Cádiz, 5 de junio de 2003.- El Delegado, Juan Antonio Blanco Rodríguez.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los arts. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2002/231000 (29/2002).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Contratación de la consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de los nuevos laboratorios del Hospital (a231000-HVA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26 de 7.2.03.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 87.136,66 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.6.03.
 - b) Contratista: Planho Consultores, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 84.522,56 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los arts. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por los que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2002/290628 (36/2002).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética del Area Hospitalaria de Valme, mediante concierto (a290628-HVA).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 26 de 7.2.03.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.753.224,43 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 3.6.03.
 - b) Contratista:

1. Centro Radiológico Computerizado, S.A.
2. Centro Médico de Diagnóstico por la Imagen, S.A.
3. Centro Médico Técnicas Diagnósticas «Dr. Arduán».
4. Clínica Sagrado Corazón, S.L.
5. Centro Radiológico Macarena, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importes de adjudicación:

1. 348.968,00 €.
2. 271.128,00 €.
3. 213.436,00 €.
4. 195.733,68 €.
5. 114.670,00 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., el Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los arts. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Regional Universitario Carlos Haya. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2003/166050 (HS003054).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de apósitos y esparadrapos (a166050n-HRM).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 166.358,06 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.6.03.

b) Contratistas:

1. 3M España, S.A.

2. Convatec, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 63.204,40 €.

2. 64.934,50 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 33.219,16 €.

7. Lotes declarados desiertos: Núm. 13.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los arts. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Núm. de expediente: 2003/067692 (03C88022090).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Sustitución de sistemas de refrigeración del HRT (a67692-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 25.4.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 240.404,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.6.03.

b) Contratista: Tecysu, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 240.404,00 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los arts. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Núm. de expediente: 2003/075670 (03C88020093).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de transformadores secos y servicio de retirada de transformadores de piraleno (a75670-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 92, de 16.5.03.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 181.215,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.6.03.

b) Contratista: Distribuciones Electrots. Granadinas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 171.291,40 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los arts. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto

hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.

c) Núm. de expediente: 2003/098081 (03N89040097).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de Servicio Público.

b) Descripción del objeto: Servicio para el transporte sanitario urgente y programado para el Hospital (a98081n-HVN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.922.300,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3.6.03.

b) Contratista: Consorcio Transporte Sanitario de Granada, AIE.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 2.922.300,00 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 17 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los arts. 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía de Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2003/097025.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de atención a familiares y visitantes del Hospital (a97025-HRO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 90, de 14.5.03.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 94.000,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.6.03.

b) Contratista: Star Servicios Auxiliares, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 93.468,00 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 17 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/175256). (PD. 2943/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/175256.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para cirugía endoscópica, ventilación, ORL, esterilización, ácido peracético, solución para irrigación y agua estéril apirogenada.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 41 lotes.

d) Lugar de entrega: Hospital de la Serranía de Ronda (Málaga).

e) Plazo de entrega: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 284.593,72 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía HSE, S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y código postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 95/106.50.96.

e) Telefax: 95/106.50.69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del 8 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/173917). (PD. 2938/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/173917 (53/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte sanitario, urgente y programado, mediante concierto, en el Hospital del SAS de Jerez de la Frontera y Distritos de A.P. Jerez Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.925.000 €.

5. Garantías. Provisional: 44.625 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 956/31.02.02.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a)

y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/167337). (PD. 2942/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/167337.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis oftalmológicas.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 3 lotes.

d) Lugar de entrega: Hospital de la Serranía de Ronda (Málaga).

e) Plazo de entrega: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 82.080 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía HSE, S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y código postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 95/106.50.96.

e) Telefax: 95/106.50.69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del 8 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/175268). (PD. 2945/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/175268.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material sanitario para monitorización, mango y placa desechable para electrobisturí.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Sí, 4 lotes.

d) Lugar de entrega: Hospital de la Serranía de Ronda (Málaga).

e) Plazo de entrega: Doce meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.216,46 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía HSE, S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y código postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 95/106.50.96.

e) Telefax: 95/106.50.69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del 8 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/070879). (PD. 2939/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/070879 (26/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de codificación de altas hospitalarias.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 80.040 €.

5. Garantías. Provisional: 1.600,80 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, local 20.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 956/31.02.02.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 19.b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/171050). (PD. 2933/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales (Unidad de Contratación Administrativa).

c) Número de expediente: 2003/171050 (2003/0067 C.A.).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de lavado e higienización de ropa hospitalaria.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.326.000 €.

5. Garantías. Provisional: 26.520 €.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n, planta baja.

c) Localidad y código postal: Almería-04009.

d) Teléfonos: 950/01.65.18 y 950/01.61.21.

e) Telefax: 950/01.61.21 y 950/01.61.20.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del último día hábil que no sea sábado, anterior a la fecha límite de presentación de las solicitudes de participación (apartado 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Proilabal.

b) Domicilio: Ctra. de Ronda, 226, 3.ª planta del Edificio Bola Azul.

c) Localidad y código postal: Almería-04009.

d) Teléfono: 950/26.61.90.

e) Horario: De lunes a viernes (de 9,00 a 14,00 horas) y de lunes a jueves (de 16,00 a 19,00 horas).

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo U, Subgrupo 2, Categoría D.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Complejo Hospitalario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del Complejo Hospitalario, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Unidad de Contratación Administrativa del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/163495). (PD. 2932/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Aljarafe (Sevilla).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2003/163495 (820034103).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del personal de atención continuada de urgencias de los Centros de Salud de Camas, Castilleja de la Cuesta y Mairena del Aljarafe (Sevilla).

b) División de lotes y números: Sí, 3 lotes.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 129.276 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Avda. de las Américas, s/n.

c) Localidad y código postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfonos: 95/500.78.34-35.

e) Telefax: 95/500.78.55.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) En caso de licitación a la totalidad del expediente: Grupo M, Subgrupo 6, Categoría A.

b) En caso de que no se oferte a la totalidad del expediente no será preceptiva la clasificación y la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.b) y e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Sala de Formación del Centro de Salud de Mairena del Aljarafe (Sevilla), a las 12,00 horas del undécimo día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/135406). (PD. 2940/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan,

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Puerto Real, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.P. 2003/135406 (21818/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de gasóleo.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del Centro.

e) Plazo de entrega: Doce meses a contar desde la formalización del contrato, según el ritmo de entrega fijado en el PCAP.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 225.000 €.

5. Garantías. Provisional: 4.500 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Crta. Nacional IV, km 665.

c) Localidad y código postal: Puerto Real (Cádiz)-11510.

d) Teléfono: 956/00.51.71.

e) Telefax: 956/00.52.97.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/177390). (PD. 2936/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario San Cecilio de Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2003/177390 (SUC-SC 109/2003).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario de Laboratorio de Microbiología.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Laboratorio de Microbiología del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 107.698,50 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Avda. Dr. Oloriz, 16, 1.ª planta, Pabellón de Servicios.

c) Localidad y código postal: Granada-18012.

d) Teléfono: 958/02.32.81.

e) Telefax: 958/02.31.02 y 958/02.32.81.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la Subdirección de Servicios Generales del citado Hospital, sita en la 1.ª planta del Pabellón de Servicios, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Subdirección de Servicios Generales del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/179083). (PD. 2944/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía, Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/179083 (HSR 16/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reparación en exteriores del Hospital de la Serranía de Ronda.

b) División de lotes y números: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Hospital de la Serranía de Ronda (Málaga).

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.984,51 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía HSE, S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y código postal: Ronda (Málaga), 29400.

d) Teléfono: 95/106.50.96.

e) Telefax: 95/106.50.69.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador

se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.c) y 17.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/108520). (PD. 2941/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital del Servicio Andaluz de Salud de Jerez de la Frontera, Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2003/108520 (40/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material para bisturí ultrasónico y arrendamiento y mantenimiento de equipos de bisturí ultrasónico.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de número y lotes: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 73.521,58 €.

5. Garantías. Provisional: 1.470,43 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Copistería San Benito.

b) Domicilio: Avda. Tomás García Figueras, 1, Local 20.

c) Localidad y código postal: Jerez de la Frontera (Cádiz), 11407.

d) Teléfono: 956/31.02.02.

e) Telefax:

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y c) y 18.a) y d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/144800). (PD. 2935/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Norte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2003/144800.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de personal sanitario en turnos de Atención Continuada del municipio de Gerena, Z.B. Santa Olalla del Cala y Lora del Río, dependientes del Distrito.

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

- d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 197.760 €.
5. Garantías. Provisional: 3.955,20 €.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.
- b) Domicilio: Edif. Bekinsas II, s/n, Bda. Villegas.
- c) Localidad y código postal: Sevilla-41008.
- d) Teléfono: 95/501.67.29.
- e) Telefax: 95/501.67.47.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) En caso de licitación a la totalidad del expediente o por más de un lote: Grupo R, Subgrupo 1, Categoría A.
- b) En caso de que se oferte exclusivamente y de forma separada a uno de los lotes de forma independiente no será preceptiva la clasificación y la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 19.e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/175005). (PD. 2937/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
- c) Número de expediente: 2003/175005 (16/03).
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para uso de Almacén General para el Distrito Sanitario Málaga.
- b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
- c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
- d) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 151.200 €.
5. Garantías. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.
- b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Málaga-29009.
- d) Teléfono: 95/103.13.07-10.
- e) Telefax: 95/103.13.05.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (2003/102303). (PD. 2934/2003).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con los artículos 11 y 18.2 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Guadalquivir (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2003/102303 (3/03).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud de «La Carlota» y Consultorio de «Villaviciosa».

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.974,56 €.

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Distrito Sanitario Guadalquivir.

b) Domicilio: Avda. Aguijones, s/n, esquina Huerta Recuero.

c) Localidad y código postal: Córdoba-14011.

d) Teléfonos: 957/01.13.08-09.

e) Telefax: 957/01.13.30-31.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica del licitador se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y c) y 19.b), e) y f) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Distrito, a las 14,00 horas del quinto día natural a partir del siguiente día de la terminación del plazo de presentación de ofertas, o el undécimo en caso de que la oferta sea recibida de acuerdo a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, justificando la fecha de presentación y anunciando al Organismo de Contratación la remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. En caso de que éste sea sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director Gerente, P.S., El Secretario General, José Antonio Cobeña Fernández.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto, vía de urgencia, para la contratación del servicio de limpieza de los IES que se citan. (PD. 2950/2003).

A) ELEMENTOS COMUNES A LOS LICITADORES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Retribuciones.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en determinados Centros Educativos dependientes de esta Delegación.

b) División en 3 bloques. Ver B) Elementos específicos de cada contrato.

c) Lugar de ejecución: Cádiz y su provincia.

d) Plazo de ejecución: Desde 1 de septiembre de 2003 hasta 31 de julio de 2004, es decir, el curso escolar 2003/04.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de esta Delegación.

b) Domicilio: Antonio López, 1 y 3.

c) Localidad: Cádiz.

d) Teléfono: 956/00.69.00.

e) Fax: 956/00.69.08.

f) Fecha límite: La del cierre de admisión de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación de la presente Resolución en BOJA. Si el día señalado fuese sábado o festivo, la fecha límite se trasladará al inmediato día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en la Cláusula 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en Plaza de Mina, 8, de Cádiz, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

6. Garantía provisional: No se requiere, en ningún caso.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Grupo III - Subgrupo 6 - Categoría A, según el art. 25.1 de la Ley 13/95 de C.A.P. en la redacción dada por la Ley 66/95 de 30.12 de Presupuestos Generales del Estado para 1998. O bien, en su caso, Grupo U - Subgrupo 1-Categoría B, según arts. 37 y 38 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones en la Delegación de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Antonio López, 1 y 3.

c) Fecha: Quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

d) Hora: Diez horas.

9. Subsanación de errores: El día siguiente al de la apertura de ofertas la Mesa de Contratación publicará en el tablón

de anuncios de esta Delegación los defectos subsanables de la documentación presentada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81.2 del Reglamento General de la Contratación del Estado.

10. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta de los adjudicatarios, en forma proporcional al número de bloques adjudicados.

B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE LOS CONTRATOS

Bloque núm. 1.

a) Número de expediente: 1.º/03/Limp.

b) Objeto del contrato: Servicio de limpieza en los Centros siguientes: Los Molinos (Conil); Guadalpeña (Arcos); Virgen de la Esperanza (La Línea) y Sidón (Medina).

c) Presupuesto base de licitación: 206.890,81 euros.

Bloque núm. 2.

a) Número de expediente: 2.º/03/Limp.

b) Objeto del contrato: Servicio de limpieza en los Centros siguientes: Azahar (San Martín del Tesorillo); Saladillo (Algeciras); Fuente Grande (Alcalá del Valle); Antonio Muro (Puerto Real) y Mar de Cádiz (El Puerto de Santa María).

c) Presupuesto base de licitación: 206.890,81 euros.

Bloque núm. 3.

a) Número de expediente: 3.º/03/Limp.

b) Objeto del contrato: Servicio de limpieza en los Centros siguientes: Fernando Savater (Jerez de la Frontera); Valdeagrana (El Puerto de Santa María) y La Janda (Vejer de la Frontera).

c) Presupuesto base de licitación: 206.890,80 euros.

Cádiz, 16 de julio de 2003.- El Delegado, Manuel Brenes Rivas.

RESOLUCION de 24 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el concurso público abierto para la contratación de 190 rutas de transporte escolar y de menores para los cursos escolares 2003/2004 y 2004/2005. (PD. 2954/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Servicios Complementarios.

c) Número de expediente: 2/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de 190 rutas de transporte escolar y de menores de los niveles educativos de Primaria, Secundaria y Educación Especial de la provincia de Málaga.

b) Plazo de ejecución: Durante los cursos escolares 2003/2004 y 2004/2005, de acuerdo con el calendario escolar provincial; previéndose su prórroga cuando la necesidad de escolarización de alumnos que dio lugar al contrato siga existiendo y la realización del servicio haya sido satisfactoria.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. La relación de rutas con la indicación de las características técnicas y precio máximo de licitación de cada una de ellas, se encuentra expuesta en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

5. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Todos los transportistas que estén interesados en participar en el concurso pueden obtener el Pliego de Cláu-

sulas Administrativas Particulares publicado en el BOJA núm. 127, de 4 de julio de 2003, mediante la Orden de 17 de junio de 2003, retirar el cuadro de características técnicas de cada una de las rutas y recibir cuanta información demanden en el Negociado de Servicios Complementarios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Avda. de la Aurora, 47; Edif. de Servicios Múltiples, planta 8.ª, puerta 0812 B.

c) Localidad: Málaga.

d) Teléfonos: 95/103.80.17 - 95/103.80.18.

e) Fax: 95/103.80.23.

f) Los interesados pueden recabar documentos e información hasta el decimoquinto día a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

6. Requisitos específicos del contratista: Las empresas de transportes que quieran contratar rutas de transporte escolar deberán reunir todas las condiciones que la legislación general establece, así como las específicas que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de las ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación en el BOJA de la convocatoria.

b) Lugar de presentación: En el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, planta 0, del Edificio de Servicios Múltiples anteriormente indicado, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Documentación que integrará las ofertas: Las proposiciones y documentación serán presentadas en dos sobres cerrados, identificados como A y B de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de estos servicios.

d) Cuando un mismo transportista licite para más de una ruta, deberá presentar un sobre B por cada una de ellas, pudiendo presentar un solo sobre A, identificando los números de las rutas a los que se presente, conteniendo toda la documentación que el Pliego establece, indicando en la relación de vehículos, la asignación de cada uno a una de las rutas que licita.

El licitador estará obligado a mantener su oferta hasta el 30 de septiembre de 2003.

8. Apertura de las ofertas: La Mesa de Contratación procederá, en acto público, a la apertura del sobre B, conteniendo las propuestas económicas el día 1 de septiembre, a las 12 horas en la Sala de Juntas, planta 11, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Málaga, 24 de julio de 2003.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 1 de julio de 2003, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra realizado mediante procedimiento negociado sin publicidad que a continuación se relaciona.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico. Servicio de Infraestructura y Gestión de Instituciones.
 - c) Número de expediente: D022327OB11IP.
2. Objeto del contrato.
 - d) Tipo de contrato: Obra.
 - e) Descripción del objeto: Ejecución de la Unidad de Recepción en el Conjunto Arqueológico de «Baelo-Claudia».
 - f) Lote: No procede.
 - g) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Negociado.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: Dos millones doscientos cincuenta mil diecinueve euros con noventa y cuatro céntimos (2.250.019,94 euros).
 - a) Fecha: 2 de diciembre de 2002.
 - b) Contratista: Detea, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Dos millones doscientos cincuenta mil diecinueve euros con noventa y cuatro céntimos (2.250.019,94 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de diciembre de 2002.
 - b) Contratista: Detea, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Dos millones doscientos cincuenta mil diecinueve euros con noventa y cuatro céntimos (2.250.019,94 euros).

Sevilla, 1 de julio de 2003.- La Directora General, María del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la dirección de obra y coordinador de seguridad y salud en la ejecución de las obras de sellado de vertederos en la provincia de Granada (Expte. núm. 612/2003/C/18). (PD. 2952/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Delegación Provincial de Granada.
 - Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1-5.ª planta; C.P. 18004.
 - Tlfno.: 958/02.60.00; Fax: 958/02.60.58.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Consultoría y asistencia para la dirección de obra y coordinador de seguridad y salud en la ejecución de las obras de sellado de vertederos en la provincia de Granada.
 - b) Número de expediente: 612/2003/C/18.
 - c) Lugar de ejecución: Vertederos provincia de Granada.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta 31.12.2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 98.605,00 euros (inc. IVA).
 5. Garantías. Provisional: Dispensada. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1 - Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta. En concurso: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.
 - c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 15 de julio de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obra titulado Ejecución del proyecto para finalizar las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales urbanas de Diezma (Granada) (Expte. núm. 562/2003/C/18). (PD. 2955/2003).

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Medio Ambiente.
 - Delegación Provincial de Granada.
 - Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1-5.ª planta; C.P. 18004.
 - Tlfno: 958/02.60.00; Fax: 958/02.60.58.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Ejecución del proyecto para finalizar las obras de construcción de la estación depuradora de aguas residuales urbanas de Diezma (Granada).
 - b) Número de expediente: 562/2003/C/18.
 - c) Lugar de ejecución: Diezma.
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 482.122,02 euros (inc. IVA).
 5. Garantías. Provisional: Dispensada. Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 8; Categoría: E.
8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 15 de julio de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

RESOLUCION de 15 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra titulado Ejecución del proyecto para finalización de la estación depuradora de aguas residuales urbanas de La Malahá (Granada) (Expte. núm. 492/2003/C/18). (PD. 2956/2003).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Medio Ambiente.

Delegación Provincial de Granada.

Dirección: C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1-5.ª planta; C.P. 18004.

Tlfno: 958/02.60.00; Fax: 958/02.60.58.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de ejecución del proyecto para finalizar la construcción de la EDAR de La Malahá.

b) Número de expediente: 492/2003/C/18.

c) Lugar de ejecución: La Malahá (Granada).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 300.397,97 euros (inc. IVA).

5. Garantías.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Administración General.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: K; Subgrupo: 8; Categoría: E.
8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Veinte días, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Véase punto 1, Sala de Juntas.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales y liquidación.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Granada, 15 de julio de 2003.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la subasta pública por procedimiento abierto para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Atención Socioeducativa en San Fernando (Cádiz). (PD. 2946/2003).

La Consejería de Asuntos Sociales ha resuelto convocar subasta para la contratación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: OS-20/03.

2. Objeto del contrato: Obras de construcción de un centro de atención socioeducativa en San Fernando (Cádiz).

a) Lugar de ejecución: San Fernando (Cádiz).

b) Plazo de ejecución: dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 1.199.991,71 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (23.999,84 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

d) Teléfonos: 95/504.82.27-95/504.82.25.

e) Telefax: 95/504.82.20.

f) Página web: www.cas.junta-andalucia.es.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones. 7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 2 de septiembre de 2003.

Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales.

Domicilio: Avda. Hytasa, 14. Edificio Junta de Andalucía. Localidad y Código Postal: Sevilla, 41006.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

8. Requisitos de los licitadores: Clasificación en el grupo «C», subgrupo «todos», categoría «d».

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Asuntos Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 11 de septiembre de 2003.

e) Hora: 11,30 horas.

10. Otras informaciones.

a) El examen de la documentación se realizará el día 5 de septiembre de 2003. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de esta Consejería a fin de que los defectos materiales observados puedan ser, en su caso, subsanados.

b) Los licitadores podrán enviar las ofertas por correo dentro del plazo de admisión, con justificación del día y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciarán al organismo contratante (Servicio de Administración General y Contratación) la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. No obstante, si a la fecha de aperturas de plicas en acto público no se hubiera recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de julio de 2003.- La Secretaria General Técnica, M.ª Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 21 de julio de 2003, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente que se cita. Expte. 126/03. (PD. 2965/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: 126/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de suministro para la adquisición de mobiliario y varios para el equipamiento del Centro de Día para personas mayores «Ciudad Jardín» en Sevilla.

b) División de lotes y números:

Lote núm. 1. Mobiliario general.

Lote núm. 2. Electrodomésticos, mobiliario cafetería y cocina.

Lote núm. 3. Menaje cafetería y cocina.

Lote núm. 4. Material lúdico y recreativo.

Lote núm. 5. Mobiliario peluquería y accesorios.

Lote núm. 6. Mobiliario material clínico.

Lote núm. 7. Material didáctico.

Lote núm. 8. Complementos de decoración.

c) Lugar de entrega: Centro de Día para personas mayores «Ciudad Jardín» (Sevilla).

d) Plazo de entrega: Un (1) mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Lote núm. 1. Mobiliario general: 45.713,42 €.

Lote núm. 2. Electrodomésticos, mobiliario cafetería y cocina: 61.300,99 €.

Lote núm. 3. Menaje cafetería y cocina: 6.862,91 €.

Lote núm. 4. Material lúdico y recreativo: 8.948,14 €.

Lote núm. 5. Mobiliario peluquería y accesorios: 6.314,29 €.

Lote núm. 6. Mobiliario material clínico: 10.846,85 €.

Lote núm. 7. Material didáctico: 329,44 €.

Lote núm. 8. Complementos de decoración: 18.056,72 €.

5. Garantía provisional: El 2% del presupuesto de licitación de cada uno de los lotes a los que se oferta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41006.

d) Teléfono: 95/504.80.00.

e) Fax: 95/504.82.34.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El 3 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Registro General).

2. Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

3. Localidad y código postal: Sevilla - 41006.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

b) Domicilio: Avda. Hytasa, 14.

c) Localidad y código postal: Sevilla - 41006.

d) Fecha: El 11 de septiembre de 2003.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el 8 de septiembre de 2003. Si la Mesa de Contratación observare defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados, sin perjuicio de que tales circunstancias se hagan

públicas en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales (Avda. Hytasa 14, 41006 Sevilla), concediéndose plazo para que los afectados subsanen los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de la formalización del contrato así como cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes en las formas y cuantías que éstas señalen.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario de las Comunidades Europeas: No publicado.

13. Portal informático o página web donde figuren informaciones o Pliegos: No figuran.

Sevilla, 21 de julio de 2003.- La Directora Gerente, P.S. (Orden de 14.7.2003), El Subdirector General de Asuntos Económicos, José M.^a Camacho Cadaval.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de Contratación.

c) Núm. de expediente: 03/01539.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Objeto: Suministro de mobiliario de comedor y cocina, lote 1 (Cocina autoservicio) y lote 2 (Mesas y sillas de comedor) para la Facultad de Comunicación.

c) Lote:

d) BOJA núm. 81 de 30 de abril de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 179.857,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.6.2003.

b) Contratistas: Fagor Industrial, S.C.L (lote 1) y FOB Mobiliario, S.L. (lote 2).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Lote 1:118.199,22 euros y Lote 2: 31.092,64.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 16 de julio e 2003, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes 2003/000016 (GNO301). Servicio de mantenimiento de los sistemas de control de accesos y seguridad en los puertos de gestión directa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Empresa Pública de Puertos de Andalucía hace pública la adjudicación el contrato de servicios, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

b) Número de expediente: 2003/000016 - GNO301.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Título: Servicio de mantenimiento de los sistema de control de accesos y seguridad en los puertos de gestión directa.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 70, de 11 de abril de 2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil euros (120.000,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de julio de 2003.

b) Contratista: Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE).

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Ciento doce mil quinientos treinta y dos euros (112.532,00 euros).

Sevilla, 16 de julio de 2003.- La Directora Gerente, P.A. (Orden de 12.7.2002), El Subdirector, Fernando Mora-Figueroa Silos.

RESOLUCION de 23 de julio de 2003, por la que se acuerda ampliar el plazo de presentación de ofertas para la licitación del contrato de consultoría denominado Estudio de viabilidad de un Centro de Transportes de Mercancías en Motril (Granada). (PD. 2947/2003).

Con fecha 23 de julio de 2003 ha sido publicado anuncio en el número 140 del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anunciando la licitación del contrato de consultoría y asistencia denominado «Estudio de viabilidad de un Centro de Transportes de Mercancías en Motril (Granada)», otorgándose un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación, para la presentación de ofertas y concluyendo éste, por tanto, el 7 de agosto de 2003.

Teniendo en cuenta la fecha de finalización y el descenso de actividad que se produce en el mes de agosto, que podría incidir sobre la concurrencia de ofertas, la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto:

1.º Fijar como fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas para la licitación del contrato de consultoría y asistencia denominado «Estudio de viabilidad de un Centro de Transportes de Mercancías en Motril (Granada)» el 10 de septiembre de 2003 a las catorce horas. Las ofertas deberán presentarse en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sito en la calle República Argentina 43, Acc., planta segunda.

2.º Fijar como fecha de apertura pública de proposiciones económicas el día 18 de septiembre de 2003 a las doce horas, en la Sala de Juntas de la entidad, en la dirección indicada.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Subdirector, Fernando Mora-Figueroa Silos.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de licitación de concurso de obras de edificación de 10 VPO-REV en el municipio de Villaharta (Córdoba) (Expte. 119/07-2003). (PD. 2930/2003).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. 119/07-2003. Obras de edificación de 10 VPO-REV en el municipio de Villaharta (Córdoba).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y un euros con ochenta y cuatro céntimos (499.471,84 €) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional 2% del presupuesto de licitación: 9.989,44 euros.

6. Obtención de la documentación e información.

Gerencia Provincial de Córdoba.

a) Ronda de los Tejares, 32. Acc-1. Oficina 53.

b) Localidad y código postal: Córdoba 14008.

c) Teléfono: 957/00.39.02 - Fax: 957/00.39.10.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: Calle Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla 41012.

c) Tfno.: 95/503.03.00 - Fax: 95/503.04.24.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 22 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las Bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor. 2.ª planta. 41012 Sevilla.

Teléfono: 95/503.03.00 - Fax: 95/503.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Córdoba.

a) Ronda de los Tejares, 32. Acc-1. Oficina 53.

b) Localidad y código postal: Córdoba 14008.

c) Teléfono: 957/00.39.02 - Fax: 957/00.39.10.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 2 de octubre de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. Grupo-Subgrupo-Categoría: C- 2 y 4- b.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 23 de julio de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
27520025L	FUENTES GARCIA INES JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2003/1732
Documento:	0291040006564	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-1995/27862	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
LIQUIDACIONES		
B04240099	SALAZAR DE DECORACION ALSUR SL	NOTIFICA-EH0401-2003/2367
Documento:	0101040260071	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/10681	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04306064	FINCAS DEL PONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2003/2115
Documento:	0101040257823	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/19766	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1077173Z	FARACE RAMIREZ, ALEJANDRO MIGUEL	NOTIFICA-EH0401-2003/1583
Documento:	0102040051866	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/24489	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1193658G	PERREMANS, SIMONNE	NOTIFICA-EH0401-2003/2494
Documento:	0111040015456	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-1999/1187	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2565841F	KUHN ANNE THERESE CORA	NOTIFICA-EH0401-2003/2603
Documento:	0121040007030	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-1999/1331	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
08911831K	BAEZA MURCIA GABRIEL	NOTIFICA-EH0401-2003/595
Documento:	0101040252222	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2000/7148	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
18113814A	ZAPATA GIMENEZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2003/2457
Documento:	0101040260402	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH0401-2001/12311	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
27183482N	ESCUADERO CLEMENTE DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2003/1783
Documento: 0102040051995 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-1999/1846 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27202694L	PRIETO FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2003/1958
Documento: 0111040015172 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-1999/1585 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27207322R	MILAN RODRIGUEZ MARIA	NOTIFICA-EH0401-2003/2563
Documento: 0101040260700 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2001/16618 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27262221E	ESPINOLA HUERTAS MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2003/2342
Documento: 0101040259522 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/12410 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27490606V	FERNANDEZ SALINAS FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2003/2318
Documento: 0101040259946 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2001/5923 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27518156J	ESPINOSA HERNANDEZ CATALINA	NOTIFICA-EH0401-2003/1845
Documento: 0101040256600 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-1998/18493 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
27521501T	HERRERIAS CEREZO AGUSTIN	NOTIFICA-EH0401-2003/2092
Documento: 0121040006924 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-1999/1475 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
34846062G	SANCHEZ VIÑOLO FERNANDO RAMON	NOTIFICA-EH0401-2003/536
Documento: 0102040049434 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2002/8489 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
34848177A	SABIO CHAVES MARIA AZUCENA	NOTIFICA-EH0401-2003/458
Documento: 0101040250925 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2000/5573 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
45290704R	AMAR ABDELKADER FATIMA	NOTIFICA-EH0401-2003/2356
Documento: 0101040259762 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2000/14644 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
45580825T	FERNANDEZ PERALTA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2003/447
Documento: 0101040250756 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2000/13673 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
45591214Q	GARRIDO SEGURA ANGEL SERGIO	NOTIFICA-EH0401-2003/2417
Documento: 0101040260533 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2001/17399 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
75267190N	BEDMAR RAMON DAMIAN JESUS	NOTIFICA-EH0401-2003/2103
Documento: 0111040015263 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-1999/1452 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
PETICION DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E.
A04029351	AUTOMOCION ALBOX TURISMOS SA	NOTIFICA-EH0401-2003/3380
Documento: 0331040100176 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2000/491 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B04279410	MAFER IMPORT, SL	NOTIFICA-EH0401-2003/1882
Documento: 0331040088951 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2000/257 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Almería, 17 de julio de 2003.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaría General, Dolores Carmen Callejón Giménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Sanlúcar de Barrameda, por el que se practica notificación tributaria.

Por resultar desconocido el domicilio del contribuyente que se relaciona, se pone en conocimiento del mismo, la liquidación practicada por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que se detalla. El importe de la liquidación deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si la publicación de esta notificación-liquidación, aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si aparece entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente. Si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo el plazo termina el inmediato día hábil posterior.

Contra la notificación que se practica podrá interponerse recurso de reposición ante este organismos o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía en el plazo de quince días.

Notificación de liquidación.

Contribuyente: Doña Josefa Jiménez Medrano.

Base liquidable: 75.126,51 euros.

Número de liquidación: 284/02.

Importe de la deuda: 165,28 euros.

Sanlúcar de Barrameda, 1 de julio de 2003.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por don José Vázquez López y don Rafael Pérez Castillo, en nombre y representación de Ruta del Polígono SL contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Jaén, recaída en el expediente 23.178/01.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don José Vázquez López y don Rafael Pérez Castillo en nombre y representación de «Ruta del Polígono, S.L.», de la Resolución adoptada por el Secretario General Técnico, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 9 de mayo de 2003.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. La Delegación del Gobierno en Jaén dictó la Resolución de referencia, por la que se impone una sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas) o trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51 €), de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho contenidos en la misma, a la que nos remitimos íntegramente.

Segundo. Contra la anterior Resolución, el interesado interpuso en tiempo y forma recurso de alzada, en el que, en síntesis, alega:

- Caducidad del Procedimiento sancionador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por Decreto 373/2000, de 16 de mayo, y la Orden de 18 de junio de 2001, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería.

Segundo. Se considera prioritario, para la resolución del recurso planteado, el análisis acerca de la caducidad del expediente, cuestión que, aunque alegada por el interesado, debe también analizarse de oficio.

En el R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las Infracciones y Sanciones en materia de defensa del Consumidor y de la Producción Agroalimentaria (norma que según SSTs, Sala 3.ª de 19.2.88 y 31.10.91, siguiendo el criterio mantenido por el Pleno del Tribunal Constitucional en su STC 29/1989 de 6 de febrero, ha sido elevado a la categoría de ley por la Disposición Final Segunda de la Ley 26/84, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios), se establece un régimen específico de la caducidad diverso al del REPS, toda vez que se regula un plazo de caducidad diverso al del REPS, toda vez que se regula un plazo de caducidad semestral que se inicia desde el momento de la infracción, una vez finalizadas en su caso las correspondientes diligencias de esclarecimiento de hechos, y en su caso practicadas las oportunas pruebas y analíticas (art. 18.2) y se hace un amplio bagaje de modalidades de caducidades intraprocesales en el párrafo tercero de dicho precepto, según el cual: "Iniciado el procedimiento sancionador previsto en los artículos 133 a 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo y transcurridos seis meses desde la notificación al interesado de cada uno de los trámites previstos en dicha Ley, sin que se impulse el trámite siguiente, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones, salvo en el caso de la resolución, en que podrá transcurrir un año desde que se notificó la propuesta".

Atendiendo a lo expuesto, respecto a este expediente se observa que:

Si tenemos presente, que entre la Notificación del Acuerdo de Inicio (24.4.01) y la Notificación de la Propuesta de Resolución (19.12.01), ha transcurrido el plazo de 6 meses del art. 18.3 del R.D. 1945/83, debe considerarse que la caducidad en este procedimiento se ha producido.

Por lo tanto, no procede entrar en el fondo del asunto, teniendo en cuenta que al apreciarse la caducidad del expediente, no ha lugar a ello.

Tercero. Vistos la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios; la Ley 5/1985, de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía; el R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, esta Secretaría General Técnica,

RESUELVE

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don José Vázquez López y don Rafael Pérez Castillo, en nombre y representación de Ruta del Polígono, S.L, contra la Resolución de la Delegación del Gobierno en Jaén, de fecha 31 de enero de 2002, revocando la misma en todos sus términos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 18.6.01), Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso de alzada interpuesto por doña Ana María Fernández Torres, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente PC-619/01.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña Ana María Fernández Torres, de la resolución adoptada por el Secretario General Técnico al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 12 de mayo de 2003.

Visto el recurso de alzada interpuesto y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó la Resolución de referencia, por la que se impone a la interesada una sanción de novecientos euros con cincuenta y dos céntimos (901,52 euros), tras la tramitación del correspondiente expediente sancionador, por que de la documentación existente tras la reclamación número 974/01, en el «contrato de suscripción» entre la entidad Hábi-

tad, con NIF 25.101.807, y la consumidora reclamante, en las condiciones del contrato números 1, 4 y 5, la empresa se exime de toda responsabilidad en relación con el servicio que presta, imputando la misma a los propietarios o anunciante, lo que es considerado como cláusulas abusivas, vulnerándose lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 26/1984, de 19 de julio, modificada por Ley 7/1998, de 13 de abril sobre condiciones generales de la contratación, apartados 9, 14, 17 y 21 en relación con lo establecido en el art. 10 bis de dicha Ley. Se considera tal publicidad como engañosa ya que tal vía induce a error a sus destinatarios y puede afectar a su comportamiento económico, dado que los contratos concluyen con la celebración de un contrato de prestación de servicios que en principio no era lo solicitado por el usuario, vulnerándose en consecuencia lo establecido en el art. 4 de la Ley 34/88, de 11 de noviembre, general de publicidad y art. 8 de la Ley 26/84, de 19 de julio. Que la cláusula número 5 es abusiva al transmitir al consumidor las consecuencias económicas de errores administrativos o de gestión que no le sean aplicables, lo que hace que la prestación dada por la empresa cuando pueda entenderse deficiente, se impute exclusivamente a los anunciantes, sin que la entidad adopte responsabilidad alguna.

Todo lo anterior es considerado falta leve, sancionable en los arts. 34.4, 34.6, 34.9 y 35 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, modificada por la Ley 7/98, de 13 de abril, y arts. 3.1.4, 3.3.4 y 6.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, y ello en relación con lo dispuesto en los apartados 9, 14, 17 y 21 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 26/84, modificada por la Ley 7/98, en relación con lo establecido en el art. 10 bis de dicha Ley y art. 4 de la Ley 34/88, de 11 de noviembre.

Segundo. Contra la anterior resolución la recurrente interpuso recurso de alzada, alegando, en síntesis que:

- Que la empresa Hábitad tiene como objeto la información y la publicidad inmobiliarias, facilitando a sus clientes datos relativos a pisos en venta y/o alquiler de Málaga y provincia, en función de las necesidades que cada uno demande, mediante el acceso durante un período de 6 meses a la base de datos a cambio del abono de una cuota única, sin intervención en la fase de contratación, ni cobrar cuotas adicionales por formalización de contratos, ni comisiones ni nada por el estilo en el caso de que su cliente y uno de los propietarios lleguen a un acuerdo.

- Que respecto a la cláusula 5.^a, en otras ocasiones se han archivado denuncias por la misma causa; que además, en caso de que existan errores o negligencia en la base de datos, se facilita al cliente la misma información corregida si es posible. El cliente jamás se queda sin recibir información.

- La aplicación del artículo 34.9 de la Ley 26/1984 plantea problemas de constitucionalidad al constituir una tipificación general y abierta, por lo que debe interpretarse restrictivamente, afectando al principio de tipicidad, que prohíbe el empleo de la analogía.

- Vulneración del principio de proporcionalidad, por incumplimiento del art. 131 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

- Vulneración del principio de tutela efectiva, en concreto el derecho a la presunción de inocencia, sin perjuicio de que la vía administrativa no es la más apropiada para entender de cláusulas abusivas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por los Decretos 373/2000, de 16 de mayo, y 323/2002, de 3 de septiembre, y la Orden de 18 de junio de 2001; artículo 3.4, por la que se delegan competencias en diversas materias en los órganos de la Consejería.

Segundo. Con fecha de registro de entrada el 28 de marzo de 2001 se produce la reclamación de una consumidora por el motivo siguiente: «Por información fraudulenta que no cumple la función deseada, estafa 18.000 ptas.».

Consta en el expediente (documento número 2) el «contrato de suscripción» entre la reclamante consumidora y la empresa, en el que las cláusulas discutidas son las siguientes:

1. «Hábitad se reserva el derecho de rechazar toda suscripción que le parezca dañina a sus intereses o al de sus abonados».

4. «Hábitad no se responsabiliza de que el suscriptor no encuentre durante el período de suscripción contratado, ninguna oferta inmobiliaria que le interese en la base de datos de su propiedad, ya que su obligación se ciñe en transmitir al suscriptor las ofertas propuestas por los propietarios».

5. «Hábitad no puede ser considerado responsable en caso de errores que puedan aparecer en su base de datos debidos a error o negligencia por parte de los propietarios o anunciantes».

Igualmente es importante destacar el objetivo de la empresa, deducido del mismo contrato: «Hábitad es un organismo privado que permite a sus clientes tratar sus asuntos inmobiliarios directamente entre los particulares, sin comisión de intermediario.

Todas nuestras informaciones están estrictamente reservadas a nuestros suscriptores.

En la fecha indicada más abajo y para el tipo de vivienda esta suscripción me da derecho a tener conocimiento de las ofertas existente en la base de datos de Hábitad, durante un período de tiempo de seis meses.

Abono en esta fecha la cantidad de: 18.000 ptas.

Queda bien entendido que no me será reclamada ninguna suma complementaria».

Así pues, parece pacífica la cuestión de que la entidad se dedica a una labor de información, al poner a disposición del suscriptor una base de datos durante seis meses que contiene información sobre viviendas para que, vía telefónica exclusivamente (cláusula 6.^a del contrato de suscripción), el suscriptor se informe; no hay pues labor de intermediación entre propietario de la vivienda (anunciante) y suscriptor.

En escrito de fecha 7 de mayo de 2001, en la contestación al requerimiento, la entidad específica que la consumidora reclamante utilizó el servicio telefónico tres veces el 16 de noviembre y la última vez el 20 del mismo mes.

Es necesario matizar cada una de las cláusulas en relación con la consideración que en la instrucción del expediente ha llevado a considerar las mismas como «publicidad engañosa que induce a error a sus destinatarios y puede afectar a su comportamiento económico dado que los contratos concluyen con la celebración de contrato de prestación de servicios que en principio no era lo solicitado».

Analizadas las cláusulas objeto de debate, en relación con el párrafo anterior, no alcanzamos a comprender la susodicha afirmación, toda vez que el objeto de la empresa ha quedado claro que no es de intermediación (sólo de información), y difícilmente puede estimarse que concluye con un contrato de prestación de servicios no solicitados (de hecho

la reclamación es tan escueta que recordemos que dice «por información fraudulenta que no cumple la función deseada, estafa 18.000 ptas.». ¿Qué hemos de entender por información fraudulenta? A la vista de lo anterior, el objeto del contrato de suscripción era claro, no pudiendo afectar el comportamiento económico, en el sentido descrito en la resolución impugnada.

Cuestión distinta es la cláusula 5.ª, rebatida en el recurso mediante diversos argumentos, pero que a la vista de su redacción sí ha de ser considerada abusiva porque supone la negación de responsabilidad, precisamente en lo que es su objeto de contrato (mediante un mínimo deber de diligencia, exigido y exigible) y haciendo dejación de su función, descargar su posible existencia en detrimento de los legítimos derechos e intereses del consumidor. Respecto a la consideración de cláusula abusiva, el art. 10 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (en la redacción dada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de la Contratación) dispone que:

«1. Las cláusulas, condiciones o estipulaciones que se apliquen a la oferta o promoción de productos o servicios, y las cláusulas no negociadas individualmente relativas a tales productos o servicios, incluidos los que faciliten las Administraciones Públicas y las entidades y empresas de ellas dependientes, deberán cumplir los siguientes requisitos:

c) Buena fe y justo equilibrio entre los derechos y obligaciones de las partes, lo que en todo caso excluye la utilización de cláusulas abusivas.»

Por su parte el art. 10, bis (art. redactado por la Ley 7/1998, de 13 de abril) dispone que:

«1. Se considerarán cláusulas abusivas todas aquellas estipulaciones no negociadas individualmente que en contra de las exigencias de la buena fe causen, en perjuicio del consumidor, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato. En todo caso se considerarán cláusulas abusivas los supuestos de estipulaciones que se relacionan en la disposición adicional de la presente Ley.»

Ello en relación con el apartado 21 de la Disposición Adicional Primera de la Ley 26/1984, de 19 de julio (añadida por la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación) al disponer que: «La transmisión al consumidor de las consecuencias económicas de errores administrativos o de gestión que no le sean imputables».

Tercero. Respecto a que la aplicación del artículo 34.9 de la Ley 26/1984, plantea problemas de constitucionalidad al constituir una tipificación general y abierta, por lo que debe interpretarse restrictivamente, afectando al principio de tipicidad, que prohíbe el empleo de la analogía, nada más lejos de esa apreciación cuando el citado apartado en su redacción actual fue una introducción de la Ley 7/1998, de 13 de abril, con el siguiente texto, meridianamente claro: «La introducción de cláusulas abusivas en los contratos».

Cuarto. La calificación como leve y la consiguiente sanción por importe de novecientos un euros con cincuenta y dos céntimos (901,52 euros) se halla dentro del margen establecido en el art. 36 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, que autoriza para las infracciones leves multa de hasta 500.000 ptas.; el principio de proporcionalidad, que rige el Derecho sancionador, exige que la aplicación de la sanción pecuniaria concreta ha de efectuarse conforme a este principio, atendiendo al alcance de la antijuridicidad de la conducta contemplada y al reproche social que ésta merece, y en concreto a los parámetros que incorpora el art. 10.2 del RD

1945/83 (volumen de ventas, cuantía del beneficio ilícito obtenido, efecto perjudicial de la infracción en los precios y el consumo, y el dolo, culpa y reincidencia), sin perjuicio de lo establecido en el art. 7.2 del mismo Real Decreto.

Atendiendo a la infracción cometida, la sanción impuesta se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la normativa citada para las infracciones calificadas como leves, no existiendo pues desproporción en la misma.

Quinto. Respecto a la vulneración del principio de tutela efectiva, en concreto el derecho a la presunción de inocencia, sin perjuicio de que la vía administrativa no es la más apropiada para entender de cláusulas abusivas, nos remite en el fondo a la potestad de esta Administración para sancionar por cláusula abusiva, bástenos recordar lo que al respecto señaló la sentencia del Juzgado de lo Contencioso número Uno de Huelva de 1 de marzo de 2001: «Tampoco puede atenderse la denuncia de la recurrente sobre la carencia por parte de la Administración de la potestad para la declaración como abusiva de la cláusula (cláusula abusiva) en cuestión, para lo que, según aquella, sólo los Tribunales gozarían de atribuciones concretas, como así se refleja en el art. 10.bis.2 de la Ley 26/1984, que tras afirmar la nulidad de pleno derecho de las cláusulas en las que se aprecie el carácter abusivo, establece que «...a estos efectos, el juez que declare la nulidad de dichas cláusulas integrará el contrato y dispondrá de facultades moderadoras...».

Es evidente, sin embargo, que ni la Administración ha declarado la nulidad de la referida cláusula ni su inclusión en un determinado contrato privado impide a aquélla el ejercicio de las potestades sancionadoras que el ordenamiento le asigna en esta particular materia ni supedita el ejercicio de tales atribuciones a la previa actuación civil, que, entre otras cosas, se encuentra subordinada a la libre voluntad de las partes del contrato, de la que, como es natural, no podría hacerse depender la actuación administrativa, conclusión, en fin, que recibe su directo respaldo en el art. 32 de la Ley 26/1984, que contempla el ejercicio de tales potestades «...sin perjuicio de las responsabilidades civiles... o de otro orden que puedan concurrir...», cuyo conocimiento corresponderá a los órganos judiciales competentes, quienes, por lo demás, no habrán de estar necesariamente a lo resuelto en la vía administrativa sancionadora o en sede jurisdiccional contenciosa administrativa (art. 4.2 de la LJCA), y ello entre otras cosas, por cuanto que los criterios interpretativos y aplicativos de la norma sancionadora, que aquí trata de hacerse efectiva, no coinciden en gran medida con los que han de presidir la consideración de la estipulación desde la perspectiva del ordenamiento privado y la determinación de los efectos que en ese otro plano han de derivarse de dicha consideración».

Sexto. Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, esta Secretaría General Técnica,

RESUELVE

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Ana María Fernández Torres contra resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, de fecha referenciada, en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Admi-

nistrativa. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por don Rafael Luis Simo de los Ríos, en nombre y representación de Constructora General de Obras, S.L. contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 261/01.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Rafael Luis Simo de los Ríos en nombre y representación de «Constructora General de Obras, S.L.», de la Resolución adoptada por el Consejero, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a cinco de mayo de dos mil tres.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El día 4 de mayo de 2001 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga acordó la iniciación de expediente sancionador contra la entidad Constructora General de Obras, S.L., por incluir en el clausulado del contrato de venta de una vivienda una exoneración de responsabilidad por parte de la compradora, doña María Jesús Rodríguez Hortelano.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el 14 de mayo dictó resolución por la que se impone a la citada entidad una sanción de 70.000 ptas. (420,71 €) por infracción a los artículos 34.4 y 10 y 35 de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios y 3.1.5 y 6.4 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria en relación con lo dispuesto en los artículos 2.2 y 3 y 11.2.3 de la citada Ley y 1.258 y 1.591 del Código Civil.

Tercero. Contra la anterior resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando en síntesis:

- La cláusula fue pactada individualmente con el comprador.
- No hay infracción ni tipificación.
- La sanción es excesiva, no habiendo habido perjuicio para el comprador al que se arregló la terraza.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero realizada por la Orden de 18 de junio de 2001, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por Decreto 373/2000, de 16 de mayo.

Segundo. Para centrar la cuestión, es conveniente el contenido de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha de 4 de enero de 2001, que en su fundamento tercero, dice: Por lo que se refiere a la tipicidad de la conducta sancionada, cabe afirmar que uno de los principios cardinales de la protección del consumidor en la adquisición de bienes y servicios frente al tradicional derecho de obligaciones, anclado en el rígido dogma de la autonomía de la voluntad, es asegurar la formación de la libre formación de esa voluntad en el momento en que más débil se torna la prestación del consentimiento frente a la parte contractual más fuerte, empresario o profesional, de manera que al menos la oferta, promoción o publicidad de las prestaciones se ajuste a la naturaleza, características, condiciones, utilidad o finalidad de los productos o servicios y que no se producirán incumplimientos o desviaciones de aquello que se ofertó o publicitó. (...) La Ley no viene sino a dar carta de naturaleza a una fórmula de protección del adquirente de bienes y servicios que la jurisprudencia civil más tradicional venía procurando en aras de la buena fe mediante la integración en el contrato las condiciones de la oferta o publicidad de los bienes y servicios, interpretando siempre las cláusulas de los contratos tipos en caso de oscuridad o de abuso a favor del contratante más débil.

Es decir, no puede invocarse el principio del Código Civil de libertad de pactos (artículo 1255) cuando este texto normativo está previendo la igualdad de las partes y la legislación de protección de los consumidores parte del principio contrario, el de desigualdad de las partes en contratos en los que una de ellas impone las cláusulas a la otra.

El artículo 2 de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios establece que:

2. Los derechos de los consumidores y usuarios serán protegidos prioritariamente cuando guarden relación directa con productos o servicios de uso o consumo común, ordinario y generalizado.

3. La renuncia previa de los derechos que esta Ley reconoce a los consumidores y usuarios en la adquisición y utilización de bienes o servicios es nula.

Por su parte, la disposición adicional primera de la ley, al interpretar qué se debe entender por cláusula abusiva, incluye el su apartado 9.º la exclusión o limitación de forma inadecuada de los derechos legales del consumidor por incumplimiento total o parcial o cumplimiento defectuoso del profesional. (...) En particular las cláusulas que modifiquen, en perjuicio del consumidor, las normas legales sobre vicios ocultos.

Por último, el artículo 11.3, al regular las garantías, dispone:

3. Durante el período de vigencia de la garantía, el titular de la misma tendrá derecho como mínimo a:

a) La reparación totalmente gratuita de los vicios o defectos originarios y de los daños y perjuicios por ellos ocasionados.

De lo anterior se desprende que las cláusulas de exoneración de responsabilidad son nulas, por lo que su inclusión supone infracción a la normativa de consumo.

Tercero. En cuanto a la tipificación de la infracción, la imposición de cláusulas abusivas es infracción al artículo 34.4 de la Ley, según el cual es infracción la alteración, adulteración o fraude en bienes y servicios susceptibles de consumo por adición o sustracción de cualquier sustancia o elemento, alteración de su composición o calidad, incumplimiento de las condiciones que correspondan a su naturaleza o la garantía, arreglo o reparación de bienes duraderos y en general cualquier situación que induzca a engaño o confusión o que impida reconocer la verdadera naturaleza del producto o servicio.

También el artículo 3.1.5 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, califica como infracción el fraude en la garantía y en el arreglo o reparación de bienes de consumo duradero por incumplimiento de las normas técnicas que regulen las materias o por insuficiencia de la asistencia técnica en relación con la ofrecida al consumidor en el momento de la adquisición de tales bienes.

Por lo tanto, la infracción está tipificada.

Cuarto. En cuanto a la cuantía de la sanción, la Ley permite para este tipo de infracciones la imposición de multas de hasta 500.000 pesetas (3.005,06 €). La sentencia del Tribunal Supremo de 8 de marzo de 2002 nos señala que no es siempre posible cuantificar, en cada caso, aquellas sanciones pecuniarias a base de meros cálculos matemáticos y resulta, por el contrario, inevitable otorgar (...) un cierto margen de apreciación para fijar el importe de las multas sin vinculaciones aritméticas a parámetros de «dosimetría sancionadora» rigurosamente exigibles. En este caso, la sanción de 420,71 euros está más cerca del límite inferior que del superior (3.005,06) de las posibles, por lo que no procede su revisión.

Vistos la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Ley 5/1985, de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía, el R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Rafael Luis Simo de los Ríos, en representación de Constructora General de Obras, S.L., contra Resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por doña Ana María Fernández Torres, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Málaga, recaída en el expediente 38/01.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña Ana María Fernández Torres, de la resolución adoptada por el Consejero, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla a 19 de mayo de 2003.

Visto el recurso interpuesto y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 19 de julio de 2001 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga dictó resolución por la que se impuso a la entidad recurrente una sanción por un importe de 450,76 euros (equivalente a 75.000 ptas.), al considerarle responsable de una infracción prevista y calificada de falta leve sancionable en los arts. 34.8 y 35 de la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por la Ley 7/1998, de 13 de abril, y arts. 5.1 y 6.4 del R.D. 1945/83, de 22 de junio.

El hecho considerado como probado fue el haber incumplido el requerimiento efectuado por el Servicio de Consumo, notificado mediante Edicto en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, expuesto al público desde el día 4.9.2000 al 21.9.2000, de remisión en el plazo al efecto conferido, del documento en el que se instrumenta la encomienda de gestión que por parte de los propietarios de los inmuebles se hace a favor de esa entidad para publicitar y ofertar lo anunciado en prensa.

Segundo. Contra la citada resolución interpuso recurso de alzada la entidad interesada alegando, resumidamente, que la razón de la falta de notificación personal de los requerimientos obedece a una equivocación de la Administración en cuanto a la dirección a consignar, ya que en una serie de documentos que componen el expediente y que son anteriores a los propios requerimientos, figura la dirección correcta. Añade igualmente que la causa de la efectiva notificación personal del acuerdo de iniciación -a la dirección antigua-, fue debido a que el cartero es el mismo que reparte en toda la zona y conocía la nueva dirección por haberla visto en la puerta de la oficina.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el art. 4.2 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril,

sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por los Decretos 373/2000, de 28 de julio, y 223/2002, de 3 de septiembre, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

De acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de junio de 2001, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 3.4.a).

Segundo. En relación con las alegaciones de la recurrente se ha de señalar que el sistema avalado por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, consistente, como sistema de notificación, en la utilización del tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido y en el boletín oficial correspondiente, y al ser una modalidad que asegura en un menor grado la recepción por el destinatario de la correspondiente notificación, únicamente es operativamente eficaz cuando se refiere a sujetos desconocidos o cuyo domicilio se ignora o bien, cuando intentada la notificación, ésta no se hubiera podido realizar (todo ello partiendo de la premisa de que la dirección a la que se dirige la notificación es la correcta y que ésta no consta en el expediente); pero no puede utilizarse válidamente en menoscabo de las garantías procedimentales de los administrados en todos aquellos supuestos en los que la Administración pueda llegar a conocer el lugar idóneo para notificar personalmente a los interesados. En este sentido la sentencia del Tribunal Supremo de 25 de marzo de 2002 (Ar. RJ 2002\4390), la cual -que aunque se refiere expresamente a los dos primeros supuestos resulta igualmente aplicable por compartir el mismo fundamento- dispone:

“Como hemos tenido ocasión de señalar reiteradamente el sistema de notificación edictal es operativamente eficaz cuando se refiere a sujetos desconocidos o cuyo domicilio se ignora; pero no puede utilizarse válidamente en menoscabo de las garantías procedimentales de los administrados en todos aquellos supuestos en los que la Administración pueda, con el empleo de la diligencia, llegar a conocer la identidad y lugar idóneo para notificar personalmente a cualquiera de los posibles interesados en el trámite correspondiente (SSTS 23 de septiembre de 1992, 30 de abril de 1993, 22 de julio de 1999, entre otras muchas). (...)”.

En el mismo sentido las sentencias del mismo órgano de 12 de abril de 2000 (Ar. RJ 2000\4567), y 8 de abril de 1999 (Ar. RJ 1999\3454). Igualmente, la sentencia del Tribunal Constitucional de 28 de junio de 1999 (Ar. RTC 1999\126).

Pues bien, si examinamos los documentos obrantes en el expediente podemos comprobar que si bien del análisis de escrito presentado por la entidad reclamante, con la hoja de reclamaciones y la contestación realizada por la entidad recurrente (teniéndose también en cuenta su aparente acuse de recibo aportado por la recurrente), se aprecia una cierta confusión acerca de la dirección correcta (calle Larios, núm. 10, 1.º o calle Larios, núm. 4-3.º 301), no es menos cierto que consta expresamente en el acta levantada por la Inspección de Consumo con fecha 10 de abril de 2000 que se comprueba que la dirección real de la empresa es la calle Larios, núm. 4, oficina 301 y no calle Larios, núm. 10, 1.º G. Igualmente, consta significativamente en el expediente que como cumplimiento del requerimiento de documentación realizado a través de la Inspección, con fecha de registro de entrada 24 de abril de 2000, la entidad recurrente presenta escrito, en el que señala el nuevo domicilio (que figura también en el membrete): Larios, núm. 4, 3.º-301, manifestando que dejó recado al portero del antiguo domicilio del nuevo y un cartel informativo. Igualmente presenta copias no compulsadas de la declaración censal municipal -por modificación- (Impuesto de Actividades Económicas) de fecha de registro 14

de enero de 2000 donde aparece como domicilio la nueva dirección.

Por tanto, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es evidente que el domicilio a efectos de notificaciones era calle Larios, núm. 4, oficina 301.

A continuación, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga requiere a la entidad interesada cierta documentación con fecha 17 de mayo de 2000. No obstante, en vez de dirigirla a la nueva dirección la dirige a la antigua. Como resultado, el Servicio de Correos y Telégrafos devuelve la citada carta con una nota que parece indicar “ausente”. De nuevo la Delegación con fecha 21 de junio dirige a la misma dirección un nuevo requerimiento, obteniendo el mismo resultado. Más tarde, y a la misma dirección, vuelve a repetir un tercer intento con fecha 28 de julio de 2000, resultando igualmente infructuoso y apreciándose en el sobre una diligencia que indica “desconocido”.

Como consecuencia de tal situación la Delegación del Gobierno procede a su publicación en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (del 4 de septiembre al 21 de septiembre) y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 107, de 16 de septiembre de 2000 -dato éste último que no aparece en la resolución aunque sí consta en el expediente.

Pues bien, habiéndose comprobado que la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga conocía el domicilio correcto de la recurrente con anterioridad a la realización de los requerimientos (tanto por la propia comprobación de la Inspección como por comunicación de la propia sancionada), y que el sistema de notificación mediante tablón de edictos y boletín oficial, al asegurar un menor grado de la recepción por el destinatario de la correspondiente notificación, únicamente es operativamente eficaz cuando se refiere a sujetos desconocidos o cuyo domicilio se ignora, o bien cuando constando una dirección correcta, se hubiera intentado sin conseguirlo, se llega a la conclusión que la notificación realizada de acuerdo con lo previsto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Málaga y del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía no puede considerarse como válida.

Por último, en relación a la alegación referida a que el acuerdo de iniciación fuera realmente recibido por la entidad recurrente pese a ser dirigido a la antigua dirección, ha de señalarse que se llega a la conclusión de que obedeció, tal y como alega la recurrente, a una iniciativa propia de un determinado funcionario de Correos. En su favor podemos señalar, la proximidad de ambos domicilios, las manifestaciones realizadas por la recurrente, con anterioridad a los requerimientos, de haber dejado aviso al portero de la antigua dirección y cartel y, sobre todo, por cómo explicar de otro modo dicho hecho, habiéndose realizado dos intentos de notificación personal con un resultado, al parecer, de “ausente”, y con carácter esencial, un tercero figurando “desconocido”. A todo lo anterior es preciso añadir el propio contenido del acta, resaltando que se comprobó que la dirección real de la empresa es la calle Larios, núm. 4, oficina 301 y no calle Larios, núm. 10, 1.º G, y además, que cuando se dirigió con posterioridad la propuesta de resolución y la resolución a la nueva dirección, ambas se pudieron notificar personalmente -no sin cierta dificultad por ausencia en uno de los casos.

Consecuentemente al no resultar válida la notificación realizada a través del tablón de edicto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la entidad interesada no pudo cumplir los requerimientos, apreciándose por ello la ausencia de infracción.

Vista la normativa citada, y demás normas de general y especial aplicación,

RESUELVO

Estimar el recurso interpuesto, revocando la resolución impugnada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/1998, de 13 de julio). El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por don Carlos Hervás Gómez, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Sevilla, recaída en el expediente 582/02.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Carlos Hervás Gómez de la resolución adoptada por el Consejero al recurso administrativo interpuesto contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En Sevilla, a 9 de mayo de 2003.

Visto el recurso interpuesto y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 23 de abril de 2002, el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla dictó Resolución por la que se ordenó el archivo de las actuaciones incoadas con ocasión de denuncia que el hoy recurrente formuló contra la mercantil Sevaluminios, S.L., el 19 de febrero de 2002 mediante Hoja de Reclamación número 0257841, de cuya contestación por la citada empresa no tenemos constancia.

El motivo del archivo decretado se basó en que, tras las oportunas gestiones de la Delegación del Gobierno actuante, se constató, en virtud de la visita de Inspección de Consumo efectuada el 20 de marzo de 2002, que en el domicilio social indicado la citada mercantil había dejado de ejercer su actividad, sin que existiera constancia, en el momento de dictar la Resolución ahora recurrida, la nueva situación de la actividad, lo que conllevaba no poder continuar con las diligencias, ordenando por este motivo el archivo de las actuaciones.

Segundo. Notificada la Resolución de archivo el 16 de mayo de 2002, con fecha 27 de mayo de 2002 el interesado, en la sede de la Delegación del Gobierno en Sevilla, recurso de alzada contra la Resolución de archivo de las actuaciones manifestando que ha averiguado la nueva dirección de la citada empresa tal como indica en su recurso y que actualmente se denomina comercialmente Montalcris Sevilla, por lo que solicita que la denuncia que efectuó en su día continúe en sus trámites dejando sin efecto la resolución de archivo.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. A tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el art. 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; el art. 4.2 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por los Decretos 373/2000, de 28 de julio, y 223/2002, de 3 de septiembre, resulta competente para la resolución del presente recurso de alzada el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Actualmente, de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 18 de junio de 2001, dicha competencia se encuentra delegada en el Secretario General Técnico (art. 3.4.a).

Segundo. Vistas las alegaciones anteriores no podemos sino confirmar la legalidad de la resolución impugnada, pues en la fecha en que fue dictada esta resolución de archivo (23.4.02), efectivamente, es indiscutible que no se tenía constancia de la nueva posible dirección de la empresa denunciada, siendo esto independiente de la posible nueva ubicación comercial de la misma, que ahora se alega, extremo éste que quedaría por comprobar por la Inspección actuante, puesto que al parecer no sólo ha cambiado de domicilio, sino que la denominación del establecimiento es distinta, siendo el elemento común el CIF que la denominada Montalcris Sevilla pudiera tener con Sevaluminios, S.L.

De tratarse de la misma empresa nada impediría que por la Delegación del Gobierno pudiera dirigir oficio a la misma, exigiendo por una parte, copia de la contestación de la Hoja de Reclamación de la empresa al hoy recurrente, y por otra, dirigirle la solicitud de arbitraje formulada por éste, ello sin perjuicio de la confirmación de la resolución impugnada. Igualmente y con independencia de lo dicho hasta aquí queda expedita la posibilidad del reclamante para acudir a los Tribunales Ordinarios en defensa de sus legítimos intereses con el fin de que se le indemnice en base a los perjuicios económicos y/o morales que hubiera sufrido.

Vistos los preceptos citados, concordantes y demás de general y especial aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada contra la Resolución por la que se ordenó el archivo de las actuaciones contra la mercantil Sevaluminios, S.L., sita en Sevilla, sin perjuicio que por la Delegación del Gobierno en Sevilla pueda comprobarse la identidad de la denominada Montalcris Sevilla y proceder en consecuencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por don Antonio Lorca Vizcaíno, en nombre y representación de Lorvin, SL, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Huelva, recaída en el expediente H-167/00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Antonio Lorca Vizcaíno, en nombre y representación de «Lorvin, SL», de la resolución adoptada por el Consejero, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a nueve de mayo de dos mil tres. Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El día 23 de abril de 2001 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva acordó la iniciación de expediente sancionador contra la entidad Lorvin, S.L. por no disponer de libro de hojas y reclamaciones ni marcar el PVP.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el 18 de noviembre dictó resolución por la que se impone a la citada entidad una sanción de 200.000 pesetas (1.202,02 euros) por dos infracciones a la normativa de consumo calificadas como infracción en los apartados 3.3.6 y 3.3.4 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Tercero. Contra la anterior resolución el interesado interpuso recurso de alzada, alegando en síntesis que el procedimiento ha caducado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero realizada por la Orden de 18 de junio de 2001, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por Decreto 373/2000, de 16 de mayo.

Segundo. El artículo 18. 3 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, establece que iniciado el procedimiento sancionador previsto en los artículos 133 a 137 de

la Ley de Procedimiento Administrativo y transcurridos seis meses desde la notificación al interesado de cada uno de los trámites previstos en dicha Ley, sin que se impulse el trámite siguiente, se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones, salvo en el caso de la Resolución, en que podrá transcurrir un año desde que se notificó la propuesta. Por tanto, a la vista de la fecha de notificación del acuerdo de iniciación (10 de mayo de 2001), de las alegaciones presentadas por la ahora recurrente (21 de mayo) y de la notificación de la propuesta de resolución (17 de diciembre), se desprende que ha transcurrido el plazo de seis meses establecido y, en consecuencia, se ha producido la caducidad del expediente.

Vistos la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, la Ley 5/1985, de 8 de julio, de los Consumidores y Usuarios en Andalucía, el R.D. 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agro-alimentaria, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Estimar el recurso de alzada interpuesto por don Antonio Lorca Vizcaíno, en representación de Lorvin, S.L., contra resolución de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, y en consecuencia revocar la resolución recurrida.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico, Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por don Rafael y don Manuel A. Montoro Escamilla, contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Jaén, recaída en el expediente 23.271/01.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Rafael y don Manuel A. Montoro Escamilla, de la resolución adoptada por el Consejero, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a siete de mayo de dos mil tres.

Visto el recurso de alzada interpuesto, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El día 21 de mayo de 2001 el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén acordó la iniciación de expediente sancionador contra don Rafael y don Manuel A. Montoro Escamilla por carecer de libro de hojas de reclamaciones del establecimiento Croissanterie Panattona, del que son titulares.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el 14 de marzo de 2002 dictó resolución por la que se impone a la citada entidad una sanción de 300,51 euros por infracción al artículo 34.10 de la Ley general para la defensa de consumidores y usuarios en relación con el 3.3.4 del R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria.

Tercero. Contra la anterior resolución los interesados interpusieron en tiempo y forma recurso de alzada, alegando:

- Que sí tenían el libro, pero no lo encontraron.
- La sanción es excesiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Secretaría General Técnica es competente, por delegación del Consejero realizada por la Orden de 18 de junio de 2001, para conocer y resolver el presente recurso, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJAP-PAC), y 39.8 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación, modificado por Decreto 373/2000, de 16 de mayo.

Segundo. Los recurrentes están legitimados para interponer el presente recurso porque al tratarse de una comunidad de bienes de las previstas en el artículo 400 del Código Civil, la sociedad no tiene personalidad jurídica diferente de la de sus socios, como se desprende de lo dispuesto en el artículo 1669 del mismo texto legal.

En cuanto a la primera de las alegaciones vertidas por los recurrentes sobre que no encontraron el libro de reclamaciones en el momento en que el cliente lo solicitó, en nada hacen variar la resolución recurrida, porque el artículo 5.1 del Decreto 171/1989, de 1 de julio, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios en Andalucía establece que para formular la queja o reclamación en su establecimiento el consumidor o usuario, podrá, en cualquier momento, disponer de una hoja de "quejas/reclamaciones" para cumplimentarla, por lo que si no se encuentra el libro se está incumpliendo lo reglamentariamente establecido.

Tercero. En cuanto a la cuantía de la sanción, la Ley permite para este tipo de infracciones la imposición de multas de hasta 500.000 pesetas (3.005,06 euros). La sentencia del Tribunal Supremo de 8 de marzo de 2002 nos señala que no es siempre posible cuantificar, en cada caso, aquellas sanciones pecuniarias a base de meros cálculos matemáticos y resulta, por el contrario, inevitable otorgar (...) un cierto margen de apreciación para fijar el importe de las multas sin vinculaciones aritméticas a parámetros de "dosimetría san-

cionadora" rigurosamente exigibles. En este caso, la sanción de 300,51 euros está más cerca del límite inferior que del superior (3.005,06) de las posibles, por lo que no procede su revisión.

Vistos los preceptos citados, y demás disposiciones concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Rafael y don Manuel A. Montoro Escamilla contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén recaída en el expediente sancionador núm. 23.271/01, y en consecuencia mantener la misma en sus propios términos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El Secretario General Técnico. Fdo.: Rafael Cantueso Burguillos.»

Sevilla, 15 de julio de 2003.- El Jefe del Servicio, Manuel Núñez Gómez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Propuesta, Resolución y Liquidación, formuladas en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de la Propuesta, Resolución y Liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-17/03-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Francisco José Martín Gadea. Avda. de España, núm. 18. Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Hechos probados: Durante su actuación en las reses que le correspondió lidiar en la corrida de toros celebrada en Niebla el día 22 de marzo de 2003, el caballo que montaba don Francisco José Martín Gadea llevaba ambos ojos tapados sin posibilidad de visión.

Infracción: Artículo 72.2 del Reglamento de Espectáculos Taurinos, aprobado por Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción: Una multa de 150,25 euros, por la infracción grave observada.

Huelva, 9 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Jaén, de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía y art. 4 del indicado Decreto por el que se establece los vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999) en relación con los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997 de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Acuerdo la publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia, podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión sita en el edificio de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Paseo de la Estación, 30, 9.ª, de Jaén.

- Notificación a don César López Ugarte, con último domicilio conocido en Jaén (Jaén), la modificación de la pretensión en el expediente 1997/99, NIE 993157, tramitado a instancia de la Letrada doña Rosario Ortega García.

- Notificación a doña Antonia Sánchez Soria, con último domicilio conocido en Navas de Tolosa (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la solicitante, en el expediente 368/02, NIE 07/2002/00369.

- Notificación a doña Sofía Gómez Sánchez, con último domicilio conocido en La Carolina (Jaén), la concesión de la renuncia de los beneficios de asistencia jurídica gratuita en los expedientes 1639/02 y 1640/02, NIE 07/2002/02259 y 07/2002/02260 respectivamente.

- Notificación a don Justo Prados Pérez, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), el acuerdo de la Comisión de suspender el plazo para evaluar la pretensión y requerir al interesado para que en el plazo de 10 día aporte la documentación necesaria para evaluar la pretensión y demás documentación en la que basa su defensa en el expediente. Expediente 1825/02, NIE 07/2002/02946.

- Notificación a doña Ana M.ª Ruiz Arjona, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), el acuerdo de la Comisión de suspender el plazo para evaluar la pretensión y requerir a la interesada para que en el plazo de 10 día aporte la documentación necesaria para evaluar la pretensión y demás documentación en la que basa su defensa en el expediente. Expediente 1825/02, NIE 07/2002/02946

- Notificación a doña M.ª José García Hiervas, con último domicilio conocido en Baeza (Jaén), el acuerdo de la Comisión por el que se acepta la renuncia de los profesionales de oficio designados en el expediente 1937/02, NIE 07/2002/03073.

- Notificación a don Francisco Hinojosa Callejas, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la renuncia tramitada a instancia de doña Magdalena Castro Muñoz de los beneficios que fueron concedidos en el expediente 2102/02, NIE 07/2002/03394.

- Notificación a doña Sara Reyes Moreno, con último domicilio conocido en Jaén (Jaén), el desistimiento de los beneficios de asistencia jurídica tramitado a instancia de don Emilio Fernández Fernández, en el expediente 2236/02, NIE 07/2002/03315.

- Notificación a don José García Leal, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), el acuerdo de la Comisión de suspender el plazo para evaluar la pretensión y requerir a la interesada para que en el plazo de 10 día aporte la documentación necesaria para evaluar la pretensión y demás documentación en la que basa su defensa en el expediente, en el expediente 298/03, NIE 07/2002/03745.

- Notificación a don Juan Martín Martín, con último domicilio en Andújar (Jaén) la aceptación de la renuncia a los beneficios de asistencia jurídica gratuita que tiene concedidos en el expediente 413/03, NIE 07/2003/00549.

- Notificación a don Francisco Ruiz López, con último domicilio en Linares (Jaén) el archivo del procedimiento para el cual se solicitaba la concesión del beneficio de Asistencia Jurídica Gratuita, puesto que la parte demandante ha desistido de él, expediente 416/03, NIE 07/2003/000204.

- Notificación a don Alejandro Chacón Barragán, con último domicilio en Bailén (Jaén) el acuerdo de la comisión, por el que se le requiera para que en plazo de diez días aporte solicitud debidamente cumplimentada, así como documentación, en el expediente 541/03, NIE 07/2003/03676.

- Notificación a don Eduardo Kayser Peréz, con último domicilio en Jaén (Jaén) el acuerdo de la comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita dado que el pro-

cedimiento para el que se solicita no es preceptiva la intervención de Abogado y Procurador, en el expediente 717/03, NIE 07/2002/01692.

- Notificación a don Miguel Gutiérrez Arenas, con último domicilio en Alcalá la Real (Jaén), el acuerdo de la comisión de archivar el expediente, a la vista de que dicho procedimiento ya ha finalizado en el expediente 724/03, NIE 07/2000/02546.

- Notificación a don Alejandro Marco Segura, con último domicilio en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita, por aplicación del artículo 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 759/03, NIE 07/2002/03715.

- Notificación a don José Aibar Romo, con último domicilio en Cazorla (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Juana Segura Alarcón, en el expediente 873/03 y 874/03, NIE 07/2002/00682 y 07/2003/00934 respectivamente.

- Notificación a don Emilio Jesús Reina Fernández, con último domicilio en Linares (Jaén), el acuerdo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de reanudar el plazo, que estaba suspendido para evaluar la pretensión, en el expediente 926/03, NIE 07/2003/00558.

- Notificación a doña Rafaela Torres Delgado, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Gregorio Roncero Taño, en el expediente 970/03, NIE 07/2003/00148.

- Notificación a don Jesús León Peiro, con último domicilio en Linares (Jaén), el acuerdo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita a doña Eustaquia Carrillo Castro por aplicación del art. 8 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1026/03, NIE 07/2003/00775.

- Notificación a don José Durán Esteban, con último domicilio en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Cabrera García, en el expediente 1055/03, NIE 07/2003/00762.

- Notificación a don José Sáez Fernández, con último domicilio en Andújar (Jaén), el acuerdo de la comisión de archivar el expediente, a la vista de que dicho procedimiento ya ha finalizado en el expediente 1064/03, NIE 07/2000/02007.

- Notificación a don Pablo Moreno García, con último domicilio en Alhaurín de la Torre (Málaga) el acuerdo de la comisión de archivar el expediente, a la vista de que dicho procedimiento ya ha finalizado en el expediente 1084/03, NIE 07/2001/01651.

- Notificación a don Luis Juan Cortes Flores, con último domicilio en Andújar (Jaén) el acuerdo de la comisión de archivar el expediente, a la vista de que dicho procedimiento ya ha finalizado en el expediente 1086/03, NIE 07/2002/03411.

- Notificación a don Juan Ollero Buenavista, con último domicilio en Marmolejo (Jaén) el acuerdo de la comisión por el que se requiere para que en el plazo de diez días presente solicitud debidamente cumplimentada así como documentación en el expediente 1096/03, NIE 07/2001/01136.

- Notificación a don Juan López Blanca, con último domicilio en Mancha Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Manuel Fernández Carrillo, en el expediente 1107/03, NIE 07/2002/04259.

- Notificación a Iuris Gestión, con último domicilio en Granada, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Fuensanta Justicia Roa, en el expediente 1148/03, NIE 07/2003/01285.

- Notificación a don Domingo Teva Moreno, con último domicilio en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Angeles Pareja Díaz, en el expediente 1160/03, NIE 07/2003/01156.

- Notificación a don Angel Manuel Aguilar Martínez, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Azucena Prieto Montiel, en el expediente 1162/03, NIE 07/2003/01296.

- Notificación a doña M.^a Esther Loor Calderón, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita con toda la extensión del art. 6 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1219/03, NIE 07/2003/01336.

- Notificación a don Eufasio Rubio Arroyo, con último domicilio en Jaén (Jaén), el acuerdo de la comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de denegar los beneficios de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.1. de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1227/03, NIE 07/2003/00971.

- Notificación a don Juan C. Sánchez Mallagón García, con último domicilio en Andújar (Jaén), el acuerdo de la comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de denegar los beneficios de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.1. de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1233/03, NIE 07/2003/01346.

- Notificación a don Jesús Moreno Moreno, con último domicilio en Jaén (Jaén) el acuerdo de la comisión por el que se requiere para que en el plazo de diez días presente solicitud debidamente cumplimentada así como documentación en el expediente 1236/03, NIE 07/2003/00623.

- Notificación a don Emilio Mata Estévez, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Rosa Tena Gaya, en el expediente 1259/03, NIE 07/2003/01065.

- Notificación a don José Manuel Yebenes Gil, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Inmaculada Robles Puertollano, en los expedientes 1273/03 y 1274/03, NIE 07/2003/01277 y 07/2003/01279 respectivamente.

- Notificación a don Antonio Rico Pastrana, con último domicilio en Jódar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Blasa Jiménez Ramón, en el expediente 1267/03, NIE 07/2003/01137.

- Notificación a doña Mercedes Gómez Fernández, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Gómez Fernández, en el expediente 1290/03, NIE 07/2003/01463.

- Notificación a doña María Robledo Solís con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Julián Extremera Sánchez, en el expediente 1303/03, NIE 07/2003/01046.

- Notificación a don Manuel Rodríguez Luque, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Eva María Mesa Rentero, en el expediente 1311/03, NIE 07/2003/01057.

- Notificación a don José L. Segura Salazar, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don José Angel Rentero Fernández, en el expediente 1322/03, NIE 07/2003/01312.

- Notificación a don Manuel Ortiz Cruz, con último domicilio en Jaén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña María Teresa Avilés Santos, en el expediente 1348/03, NIE 07/2003/00584.

- Notificación a don Miguel A. Alvarez Castillo, con último domicilio en Alcaudete (Jaén), el acuerdo de la Comisión de asistencia jurídica gratuita por el que se le requiere para que

en el plazo de 10 días aporte certificado de empresa expresivo de conceptos salariales o fotocopia de las doce últimas nóminas, certificado del Inem de la percepción de ayuda por desempleo y período concedido, informe de vida laboral expedido por la Seguridad Social, certificado del INSS, indicando la cuantía de la pensión, en el expediente 1352/03, NIE 07/2003/01055.

- Notificación a doña Inmaculada Morales Martos, con último domicilio en Jaén (Jaén), el acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita de conformidad con el art. 8 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1358/03, NIE 07/2003/01293.

- Notificación a doña Trinidad Roldán Vargas, con último domicilio en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Diego García García, en el expediente 1404/03, NIE 07/2003/01532.

- Notificación a don Miguel Angel Moreno Vera, con último domicilio en Jaén (Jaén), el acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita de conformidad con el art. 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1445/03, NIE 07/2003/01531.

- Notificación a don Francisco Carmona Toribio, con último domicilio en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Esperanza Garzón Checa, en el expediente 1516/03, NIE 07/2003/01367.

- Notificación a don Francisco Carmona Toribio, con último domicilio en Andújar (Jaén), el acuerdo de la Comisión de denegar los beneficios de Asistencia Jurídica Gratuita de conformidad con el art. 3.1 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, en el expediente 1570/03, NIE 07/2003/01369.

Jaén, 15 de julio de 2003.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social notificando la resolución de disolución a la entidad Federación de Coop. And. de Transportes (Fecotrans).

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio que se ha dictado la siguiente resolución de disolución de dicha entidad.

Entidad: «Federación de Coop. And. de Transportes (Fecotrans)».

Dirección: Ronda de capuchinos, 4, 41003, Sevilla.

Asunto: Notificando resolución de disolución en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Federación de Coop. And. de Transportes (Fecotrans)» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999 de 31 de marzo de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Federaciones y Asociaciones Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando la resolución de disolución a la entidad Unión de Coop. Jiennenses de Trabajo Asociado.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación a la entidad interesada, que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido, se le comunica a través de este Anuncio que se ha dictado la siguiente resolución de disolución de dicha entidad.

Entidad: «Unión de Coop. Jiennenses de Trabajo Asociado».

Dirección: Avda. de Granada, 1-2.º C. 23001 Jaén.

Asunto: Notificando resolución de disolución, en la que se acuerda:

Primero. Declarar disuelta a la entidad «Unión de Coop. Jiennenses de Trabajo Asociado» en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 26 de julio de 1999, sin perjuicio de que pueda ser reactivada, por aplicación del artículo 112 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Segundo. Que se practique el correspondiente asiento de inscripción de la mencionada disolución en el Libro de Inscripción de Federaciones y Asociaciones Cooperativas de la Unidad Central del Registro de Cooperativas y se notifique a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con advertencia expresa de que contra la resolución puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 16 de julio de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1464-0.0-0.0-PC. Variantes de Calañas en la A-493 y A-485.

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado, con fecha 16 de mayo de 2003, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial

de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en concordancia con el art. 86.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales núm. 10.

Así mismo, se hace constar, que en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la referida Ley 30/1992 de 26 de noviembre, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de

bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en los Ayuntamientos donde radiquen los bienes.

Huelva, 8 de julio de 2003.- La Delegada, Rocío Allepez Garrido.

RELACION QUE SE CITA

VARIANTE SUR

Nº DE FINCA	POLG. PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE m ²	CULTIVO
1	6/5	Ayuntamiento de Calañas	138,00	Improductivo
2	6/3	Empresa Nacional Mina Almagrera	352,00	Improductivo
3	29/46	D. Manuel Benitez Moreno	515,40	Improductivo
4	29/48	D.Manuel Benitez Moreno	1.098,31	Encinar
5	29/C-VII	Camino público	1.187,30	Improductivo
6	29/45	Actuaciones Forestales, S.L.	3.262,52	Improductivo
7	29/44	Almagrera, S.A.	275,45	Matorral
8	29/51	Ayuntamiento de Calañas	1.666,54	Matorral
9	29/50	Ayuntamiento de Calañas	7.609,90	Matorral
10	29/53	D. Antonio Medina Gordón	3.969,70	Matorral
11	29/C-IV	Camino público	300,40	Improductivo
12	29/57	Ayuntamiento de Calañas	9.831,20	Matorral
13	29/58	D. Andrés Márquez García	2.785,20	Matorral
14	29/56	Ayuntamiento de Calañas	3.793,60	Matorral
15	37/43	D. Ildefonso Llanes Esquina	3.083,04	Matorral
16	37/45	D. José Baquero Marianas	5.496,26	Encinar
17	37/44	Dª Dolores Conde Romero	8.959,93	Encinar
17'	37/33	Dª Josefa Conde Vélez	549,31	Matorral
18	37/C-V	Camino público	306,90	Improductivo
19	37/31	D. Ramón Monje Barranco	260,60	Secano
20	37/32	D. Benito Romero Suero	1.527,60	Secano
21	37/C-III	Camino público	130,20	Improductivo
22	37/24	Dª María Gómez Cruzado	1.723,60	Matorral
23	37/25	Ibersilva,S.A.	4.385,20	Matorral
24	37/2	Dª Dolores Barrero Márquez	494,00	Matorral
25	37/26	D. Mateo García Gómez	1.451,03	Secano
26	37/27	D. Francisco Hidalgo Conde	49,65	Matorral
27	42/72	D. Miguel García Hernández	20.108,80	Matorral
			840,00	Matorral
28	42/71	D. Juan Gómez Díaz	776,45	temporal
			120,00	Matorral
				temporal
29	42/C-VII	Camino público	912,40	Improductivo
30	42/60	D. Ramón García Pérez	2.243,00	Matorral

Nº DE FINCA	POLG. PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE m ²	CULTIVO
31	42/77	D. Pedro Gómez Cruzado	1.583,15	Matorral
32	42/C-VI	Camino público	430,30	Improductivo
33	42/55	D.Sampedro Sánchez Crespo	3.471,88	Matorral

VARIANTE NORTE

Nº DE FINCA	POLG. PARCELA	PROPIETARIO	SUPERFICIE m ²	CULTIVO
34	28/59	D. Pedro Hidalgo Delgado	3.360,10	Matorral
35	28/58	D. Juan M ^a Ramallo Baquero	43,10	Matorral
36	28/60	D. Francisco Rodríguez González	4.011,40	Matorral
37	28/C-VII	Camino público	2.232,50	Improductivo
38	28/68	D. José Rodríguez Rico	3.326,15	Matorral
39	28/69	D. Francisco Hidalgo Conde	1.836,11	Matorral
40	28/86	D ^a M ^a Gracia Romero Marianas	20,94	Matorral
41	28/70	D ^a Dolores Baquero Cerezo	1.883,60	Matorral
42	28/73	D ^a Ana M ^a Borrero Cruz	4.394,91	Matorral
43	28/C-VIII	Camino público	608,30	Improductivo
44	28/74	D ^a Juana Pérez Romero	3.823,50	Matorral
45	28/76	Ayuntamiento de Calañas	161,60	Matorral
46	28/135	Ayuntamiento de Calañas	456,30	Matorral
47	28/136	D ^a M ^a Rosa Martín Barrero	2.981,80	Matorral
48	28/131	D. Venancio Caro Vázquez	123,70	Matorral
49	28/138	D ^a Marina Palacios Baquero	2.981,82	Matorral
50	28/130	D. Benito Gómez Sánchez	3.903,85	Olivar
51	28/129	Desconocido	149,18	Eucaliptos
52	28/121	D ^a M ^a Luisa Vázquez Caballero	1.681,70	Encinar
			3.659,92	Eucaliptos
53	28/120	D. José Gamero Rubio	4.233,18	Encinar
54	28/115	D ^a Rosario Baquero Rico	3.691,40	Matorral
55	28/117	Desconocido	89,20	Matorral
56	28/113	D ^a Rosa Gómez Barranco	3.938,18	Matorral
57	28/C-XIII	Camino público	341,40	Improductivo
58	28/158	D. Pedro Charneca Mora	1.603,70	Regadío
59	28/157	D. Carmelo Casto Conde	5.705,40	Olivar
			2.461,40	Eucaliptos
60	28/160	D ^a M ^a Luisa Vázquez Caballero	1.318,51	Encinar
61	28/155	D. Cristobal Romero Parreño	61,40	Improductivo
62	28/175	D ^a Dolores Barrera Mira	266,10	Improductivo
63	28/173	D ^a Apolonia Ramos Abad	202,00	Improductivo
64	28/174	D. Bartolomé Baquero García	99,94	Improductivo

RESOLUCION de 10 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa, motivado por el proyecto clave 01-JA-1459-0.0--0.0-PV (CS) construcción de ramal de giro en el pk 48+000 de la A-316. Término municipal de Jaén.

Con fecha 16 de junio de 2003, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto de referencia.

El mencionado proyecto fue aprobado el 9 de junio de 2003 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA del 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y Reglamento de Desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Jaén, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges, núm. 7, 2.ª, de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE PROPIETARIOS

NÚM. ORDEN.	PARCELA CATAST.	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2.
1	195	D. ALFONSO MARCOS MARTOS	Olivar riego Conducciones agua riego	900
2	215	D.ª. CAPILLA MARTINEZ MARTINEZ	Olivar riego	200
3	196	VIZCAINO Y ALARCÓN	Olivar riego	640
4	214	D. SERAFIN MARTINEZ TORRES	Olivar riego	480
5	213	D. ALFONSO MARCOS MARTOS	Olivar riego	280
6	70	AGENCIA TRIBUTARIA	Olivar riego Conducciones agua riego.	5.000

Jaén, 10 de julio de 2003.- El Delegado, David Avilés Pascual.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a:

Carta de Pago en el expediente DA-63/02. Resolución de Archivo de los expedientes SA y RE- 40/02 y SA107/02.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Expediente de Daños (Carta de Pago)

Expediente: DA-63/02.
Expedientado: Dual Automoción, S.L.
Fecha del acto: 5 de junio de 2003.

Expediente de Restitución de Realidad Alterada (Resolución de Archivo)

Expediente: SA y RE-40/02.
Expedientado: Promociones Alcan Mediterráneo.
Fecha: 13 de junio de 2003.

Expediente: SA- 107/02.
Expedientado: D. Jack Hully.
Fecha: 13 de junio de 2003.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente y en lo concerniente a las Resoluciones de Archivo de los expedientes SA y RE-40/02 y SA -107/02 podrá interponer recurso de alzada por conducto de esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes ante la Excm. Sra. Consejera en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de julio de 2003.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 28 de mayo de 2003, de la Dirección General de industrias y Promoción Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las inscripciones de disolución y de cancelación practicadas en el Registro de las Sociedades Agrarias de Transformación que se relacionan.

Mediante la Orden de 29 de noviembre de 1995, de la Consejería de Agricultura y Pesca, se crea y regula el Registro

de Sociedades Agrarias de Transformación de esta Comunidad Autónoma.

Este Registro tiene por finalidad la inscripción de las citadas Sociedades y, entre otros, de los actos y hechos relativos a la disolución y cancelación de las mismas. Es por ello que se considera conveniente, para general conocimiento, hacer públicas las inscripciones de disolución y de cancelación practicadas, conforme figura en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2003.- La Directora General, Teresa Sáez Carrascosa.

A N E X O

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 390, denominada «El Arroyo», de Láchar (Granada). Inscrita la cancelación el 28 de octubre de 2002.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 8635, denominada «Valencia Hermanos», de Alameda (Málaga). Inscrita la cancelación el 23 de enero de 2003.

La Sociedad Agraria de Transformación núm. 2330, denominada «Las Majadas» de Vilches (Jaén). Inscrita la cancelación el 3 de marzo de 2003.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente Anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 67/2003-DGFAGA/SASI, de 3 de abril de 2003 de detracción de derechos a la prima de vaca nodriza de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
CORDOBA SANCHEZ, ROQUE	24693972E	-34,3	LOS REMEDIOS, 22 11600 - UBRIQUE (CADIZ)
JIMENEZ BAUTISTA, JUAN	74797856Q	-2	BDA. PABLO RUIZ PICASSO, 1 29680 - ESTEPONA (MALAGA)
GONZALEZ GOMEZ, RAMON	75298628D	-3	SAN PABLO, 14 41849 - AZNALCAZAR (SEVILLA)
COAGROLA, S.L.	B29660909	-10,5	FINCA LAS MONJAS 29200 - ANTEQUERA (MALAGA)
SANTOS GOMEZ JOSE MIGUEL	08914502R	-8	C/ POPA 8. EL SALADILLO 29002 - ESTEPONA (MALAGA)

MOTIVO:

NO USO DE AL MENOS EL 90% DE SUS DERECHOS.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Felix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino en las campañas de comercialización que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 66/2003-DGFAGA/SASI, de 3 de abril de 2003 de detracción de derechos a la prima de ovino y caprino de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada, a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
SERRANO MARTINEZ MARIA	23646187W	-30	C/ REAL N.º 1 18880 - GUADIX (GRANADA)
ROMERO PRETEL, FRANCISCA	23729007E	-30	BARRIADA DE LA PALOMA 9, 15 18690 - ALMUÑECAR (GRANADA)
RODRIGUEZ VARGAS, CARMEN	23777506Z	-25	CORTIJO CANARIO, 21 4279 - MOJONERA (LA) (ALMERIA)
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	24027941W	-49	CUESTA DE ROMAN, 29 18190 - CENES DE LA VEGA (GRANADA)
PINOS PINOS, JUAN CARLOS	24244038Z	-49	C/ PARRAS, 35 18120 - ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
SEDEÑO PORRAS, ANTONIO	24744271C	-26	B. SANTA ANA, 25 29650 - MIJAS (MALAGA)

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Derechos Retirados	Último Domicilio
SOTO SANCHEZ, JUAN CARLOS	25568851G	-89	MOLINOS, 3-3 DCHA. 29400 - RONDA (MALAGA)
CARRASCO MORENO, SEBASTIAN	25580015J	-32	CANTILLO, 20 29370 - BENAJOJAN (MALAGA)
SANCHEZ MARTINEZ, JOSE	25917871E	-90	AVD. DEL FONTEMAR, 29 23485 - POZO ALCON (JAEN)
TERUEL BUSTAMANTE, ANTONIO	26217910A	-32	MANZANOS Nº 1 23350 - PUENTE DE GENAVE (JAEN)
GARCIA GUIJARRO, RAFAEL	26402958Q	-23	CORTIJO "LOS PEDROS" 18816 - CASTRIL (GRANADA)
PEREA MORANTE, MANUEL	26742672C	-94	VIRGEN DEL COLLADO, 16 23250 - SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAEN)
FERNANDEZ CINTAS, RAFAEL	27011833N	-8	CJO SANTIAGO 4279 - ULEILA DEL CAMPO (ALMERIA)
ANTONIO YELAMOS RUBIO	27165777V	-11	C/ LA VENTILLA 4880 - TIJOLA (ALMERIA)
RULL MATILLA, JUAN	27182949P	-88	CTJO. NORIA DE CLOTILDE, 14 4716 - EJIDO (EL) (ALMERIA)
GONZALEZ MORENO, JOSE	27267899L	-47	PUEBLO ANDALUZ-AP. 74-P. SERENA 4740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
RAMIREZ SEDEÑO, FRANCISCO	27379758Y	-309	URB. EL HORNILLO, 123 29650 - MIJAS (MALAGA)
SERRANO NOA, ROSARIO	27905295Q	-270	CABO MAQUEDA, 32 41310 - BRENES (SEVILLA)
THENA FALCON, CARLOS	28270428E	-41	ESPAÑA, 8 21280 - SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
BOZA GONZALEZ, MANUEL	28403032X	-156	FINCA CAMPOFRIO-CRA LOS PALAC 41710 - UTRERA (SEVILLA)
MILAN MARTINEZ, ENCARNACIO	74595628G	-55	CASERIA MONTORO, 35 CTRA CANI. 18800 - BAZA (GRANADA)
RAMIREZ MACIAS, JUAN	74800918L	-30	LUIS ARMIÑAN, 78 29690 - CASARES (MALAGA)
CACERES CABELLO, MANUELA	75367833F	-62	ANTONIO MACHADO PORTAL 16 P K 41740 - LEBRIJA (SEVILLA)
CALERO CALERO, MARIA TERE	75701864D	-33	TRAVESIA DE LA SALUD 6 14400 - POZOBLANCO (CORDOBA)
ORTIGOSA JIMENEZ, M. VICTORIA	77473482Y	-119	CL. MADRID BLOQUE ORTIGOSA 29770 - TORROX (MALAGA)
FRANCISCO MALDONADO JIMENEZ	27262673Z	-200	TORRENUEVA, 61- 1C 4800 - HUERCAL-OVERA (ALMERIA)
ACEITES ORO VERDE S.L.	B91005496	-43	C/ MUÑOZ SECO 12 41007 - SEVILLA (SEVILLA)
FLORES ALGARRADA, ANTONIO	30433457H	-90	BELEN, 58 14700 - PALMA DEL RIO (CORDOBA)
PRADOS PEREZ PEDRO	79218952Y	-200	REDONDA S/Nº 14800 - PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
ROMERO MARTIN, JULIAN	25768167W	-9	HORNO, 32 23680 - ALCALA LA REAL (JAEN)

MOTIVO:

NO USO DE AL MENOS EL 90% DE SUS DERECHOS.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones a los Museos para el año 2003.

Esta Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, dando cumplimiento al artículo 7 de la Orden de 2 de septiembre de 2002 de la Consejería de Cultura, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los Museos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al objeto de subsanar la documentación presentada según la Resolución de 27 de febrero de 2003, por la que se convocan subvenciones a los museos para el año 2003, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de 11 de julio de 2003 de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, cuyo contenido íntegro está expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en el sitio web de esta Consejería ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 30.6.03, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a don José Castillo Fernández y doña Francisca Rodríguez Fernández del Acuerdo de fecha 5 de mayo de 2003, donde se da trámite de audiencia y se les concede el plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que estimen oportunas, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 8 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Juan José Chamorro Amezcua, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo núm. 51/03, de fecha 1 de julio de 2003, sobre el menor A.CH.A.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 8 de julio de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 7 de julio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Josefa León Talavera, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), y antes de promover una modificación de medida adoptada por esta Entidad Pública sobre sus hijos R.L.T. y J.C.L.T., consistente en cesar el acogimiento familiar preadoptivo de los menores y proponer su adopción con familia sustituta, se le comunica que se le pone de manifiesto el procedimiento, a fin de que en un plazo de diez días hábiles alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia, pudiendo comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 7 de julio de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de Pensión No Contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas por los medios y en la forma previstos en los apartados 1 y 2 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación se adoptaron resoluciones sobre Pensión No Contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser noti-

ficadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000596-I/2002.

Nombre y apellidos: Francisco A. Moreno Pérez.

Contenido del acto: Notificación de petición de documentación a efecto del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000203-I/2001.

Nombre y apellidos: Manuel Picón Bravo.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000010-J/1992.

Nombre y apellidos: Montemayor Jiménez Gómez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de suspensión del derecho a Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000063-I/2003.

Nombre y apellidos: Rosa González Pérez.

Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de Pensión No Contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000029-J/2003.

Nombre y apellidos: Manuel González Santana.

Contenido del acto: Notificación de resolución de reconocimiento del derecho a Pensión No Contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 7 de julio de 2003.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR

ANUNCIO de modificación de bases para la provisión de una plaza vacante de Oficial de la Policía Local (BOJA núm. 106, de 5.6.2003).

Base 1. la Base 1 se modifica en su párrafo segundo quedando de la siguiente manera:

...«La plaza está adscrita a la Escala Básica, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley Andaluza de 13/2001 de 11 de diciembre de Coordinación de Policías Locales, encontrándose encuadrada, a los únicos efectos retributivos en el grupo C, Nivel 18, con las retribuciones inherentes a la plaza, de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo y catalogación. Dicha plaza figura incluida y especificada en la oferta de empleo público para el año 2003, publicada en el BOE 51 de 28 de febrero de 2003.»

Base 4. La base 4.ª ha sido modificada quedando de la siguiente manera:

«4.ª Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en el proceso selectivo será necesario que los aspirantes, antes de finalizar el último día de pre-

sentación de solicitudes, estén en posesión de los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, al menos dos años al servicio efectivo en la categoría de Policía Local de Villalba del Alcor.

b) Carecer en el expediente personal de inscripciones por faltas graves y muy graves en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.»

Base 8. La Base 8.1 ha sido modificada quedando de la siguiente manera:

«8.1. El Tribunal calificador tendrá la siguiente composición y estará integrado conforme a lo dispuesto en el Decreto 196/92 de 24 de noviembre de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales:

A) Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Delegación del Gobierno.

B) Delegado de Personal.

C) Un Técnico experto designado por el Presidente de la Corporación.

D) Un Técnico experto designado por el Presidente de la Corporación.

E) Un Técnico experto designado por el Presidente de la Corporación.

F) Un Técnico experto designado por el Presidente de la Corporación.»

El resto de la base permanecerá idéntica.

Base 9. La base 9, en lo referente al proceso de selección, primera fase: Concurso, apartado C) Formación, se modifica el siguiente párrafo:

«Ejercer de profesor en los cursos anteriores, se valorará por cada hora impartida: 0,003 puntos», de forma que donde dice 0,003, se cambia por 0,03. Por tanto, el párrafo queda definitivamente:

...«Ejercer de profesor en los cursos anteriores, se valorará por cada hora impartida: 0,03 puntos...»

Anexo. El apartado D del Anexo quedará de la siguiente forma:

«D) Otros méritos:

Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Categoría de oro: 3 puntos.

Categoría de plata: 2 puntos.

Haber sido recompensado con medalla o cruz con distintivo rojo al mérito de un cuerpo de seguridad con un punto. Haber sido recompensado con la Medalla del Municipio: 1 punto.

Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno, cada una: 0,25 puntos (máximo 4 felicitaciones).»

El resto de la base quedará idéntica.

Villalba del Alcor, 14 de julio de 2003.- El Alcalde, Felipe Pérez Pérez.

ANUNCIO de modificación de bases para la provisión de dos plazas de Policía Local (BOJA núm. 106, de 5.6.2003).

Base 4. El apartado c) de la base cuarta, ha sido modificado, quedando como sigue:

«...C) Estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún cuerpo de la Policía Local de Andalucía...»

El resto de la base quedará idéntica.

Base 8. La base 8.1 ha sido modificada, quedando de la siguiente forma:

8.1. El Tribunal calificador tendrá la siguiente composición y estará integrado conforme a lo dispuesto en el Decreto 196/92 de 24 de noviembre de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales:

A) Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Delegación del Gobierno.

B) Jefe del Servicio correspondiente.

C) Delegado de Personal.

D) Un Técnico experto designado por el Presidente de la Corporación.

E) Un Técnico experto designado por el Presidente de la Corporación.

F) Un Técnico experto designado por el Presidente de la Corporación.

La base 8.4 ha sido modificada, quedando de la siguiente manera:

«8.4 Actuación del Tribunal.

El Tribunal se constituirá con suficiente antelación a la hora de la realización del primer ejercicio y acordará en dicha sesión todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad o cuando por otra causa legal no concurriera el presidente, será sustituido por halle presente el Presidente del Tribunal o su suplente, asumirá las funciones de Presidente el Jefe de Servicio, acorde tal previsión con lo dispuesto en el art. 23 2. de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad o cuando por otra causa legal no concurriera el Secretario del Tribunal, será sustituido por acuerdo del Tribunal, conforme al art. 25.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.»

El resto de la base permanecerá idéntica.

Base 9. La base ha sido modificada, quedando de la siguiente manera:

«...El proceso selectivo constará de las siguientes fases:
Primera fase: Concurso.

La fase de concurso es de aplicación exclusiva a los Policias de este municipio que con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Coordinación de las Policías Locales tengan nombramiento como funcionario interino.

Dicha fase de concurso será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar la fase de oposición. En ningún caso la valoración de los méritos puede ser superior al 45% de la máxima prevista en la fase de oposición.»...

Igualmente, en el párrafo inmediatamente anterior al cuadro de marcas, se inserta el párrafo 4, quedando de la siguiente forma:

4. Carrera de resistencia (1.000 metros).

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Un intento.

Las marcas se ajustarán a las tablas siguientes según edad y sexo.

El resto de la base permanecerá idéntica.

Base 10. La base ha sido modificada, quedando de la siguiente forma:

«10. Curso de ingreso...»...

Igualmente se añade un párrafo final a la base con el siguiente tenor literal:

...«Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas concertadas (en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía). Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación del concurso-oposición, todo ello al amparo del art. 53 de la Ley 13/2001.»

Base 11. La Base 11.2 relativa a la publicidad consta el siguiente tenor literal.

«El Tribunal publicará y elevará a la autoridad competente la propuesta de contratación». Se modifica la palabra contratación, de forma que la frase queda de la siguiente forma:

«El Tribunal publicará y elevará a la autoridad competente la propuesta de nombramiento...»

El resto de la base quedará idéntica.

«El Tribunal publicará y elevará a la autoridad competente la propuesta de contratación». Se modifica la palabra contratación, de forma que la frase queda de la siguiente forma:

«El Tribunal publicará y elevará a la autoridad competente la propuesta de nombramiento...»

El resto de la base quedará idéntica.

Villalba del Alcor, 14 de julio de 2003.- El Alcalde, Felipe Pérez Pérez.

IES CANOVAS DEL CASTILLO

ANUNCIO de extravío de Título de Bachiller Superior. (PP. 3009/2003).

IES Cánovas del Castillo.

Se hace público el extravío de Título de Bachiller Superior, de doña María Pilar Sánchez Rubia, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 11 de septiembre de 2002.- El Director, Francisco Montes Muñoz

IES HUELIN

ANUNCIO de extravío de título de BUP. (PP. 2340/2003).

IES Huelin.

Se hace público el extravío de Título de BUP, de don Manuel Blanco Muñoz, expedido el 21 de febrero de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 30 de mayo de 2003.- El Director, José Andrés Alonso Lopera.

IES LLANES

ANUNCIO de extravío de título de FP 2. (PP. 2828/2002).

IES Llanes.

Se hace público el extravío de título de FP 2 Rama Hostelería y Turismo, Especialidad Administración Hostelera, de doña Rosario Martínez Castillo, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 19 de septiembre de 2002.- La Secretaria, Mercedes Rodríguez Arévalo.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63